



# El Rector

Boletín digital de la Academia Argentina de Numismática y Medallística

Año 2 N° 5 - Marzo 2024

## ARDECIT ET VIRESKIT



El Rector es el Boletín Digital de la Academia Argentina de Numismática y Medallística. La Academia no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus artículos y trabajos. El material aquí exhibido es de libre disponibilidad a condición de que se cite la fuente y no se usen los contenidos con fines comerciales.

# ACADEMIA ARGENTINA DE NUMISMATICA Y MEDALLISTICA



Asociación Civil y Cultural sin fines de lucro cuyo objeto es el estudio de la Numismática y Medallística, su difusión, y la consideración y resolución de las cuestiones que sobre las mismas se promuevan en su seno o le sean consultadas.

Fundada el 19 de Noviembre de 1959

## Mesa Directiva 2022 - 2025

|                       |                                          |
|-----------------------|------------------------------------------|
| Presidente:           | Carlos A. Mayer                          |
| Vicepresidente:       | Ricardo Gómez Iglesias                   |
| Secretario:           | Pablo Kubaczka                           |
| Prosecretario:        | Fernando P. Iuliano                      |
| Tesorero:             | Manuel Giménez Puig                      |
| Revisores de Cuentas: | Jorge A. Madonna<br>Carlos A. Mammarella |

## Boletín Electrónico "El Rector"

|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| Editor:            | Alfredo Omar Ale |
| Prensa y Difusión: | Pablo Kubaczka   |

Dirección Postal: AV. San Juan N° 2630 - CABA. CP: 1232

Te: (011) 4941 5156

EM: [aanumis@yahoo.com.ar](mailto:aanumis@yahoo.com.ar)



# El Rector

Boletín Digital de la Academia Argentina de Numismática y Medallística

## ÍNDICE

### EDITORIAL

“Palabras del Presidente”

P. 5



### NOTICIAS

De la Academia

P. 6

Otras Noticias

P. 7



### ARTÍCULOS NUMISMÁTICOS

“Libertadora” por Manuel Giménez Puig.

P. 22



“Una minera aurífera neuquina y sus medios de pago”  
por Ricardo A. Hansen.

P. 37



“El Ensayo de 1 Peso Fuerte de 1879 de la Provincia de Buenos Aires”  
por Alfredo O. Ale.

P. 52



### NUESTROS GRABADORES

Sección dedicada a la obra de los grabadores de nuestras monedas y medallas. En esta edición presentamos a: “Carlos Lázaro de la Cárcova. Escultor y Medallista”. por Rodolfo A. Bellomo.

P. 84



### MEDALLAS DE LA ACADEMIA

Sección dedicada a las medallas acuñadas por la Academia. En esta edición  
“Bicentenario de la Creación de la Bandera” por Arturo Villagra.

P. 96



### LOS ACADÉMICOS

Sección dedicada a los académicos presentes y pasados que dieron origen y conforman hoy la Academia. Conoceremos a nuestro actual Prosecretario Fernando P. Iuliano.

P. 99



### EN PORTADA

El 27 de febrero de 1812 el General Manuel Belgrano enarbola por primera vez la Bandera Argentina en las barrancas del Río Paraná, en Rosario, Provincia de Santa Fe, como se observa en el óleo de Antonio Berni (1946). La Academia celebró en 2012 el Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional acuñando la medalla cuya imagen se reproduce.

# ACADEMIA ARGENTINA DE NUMISÁTICA Y MEDALLÍSTICA

## AUTORIDADES

### Mesa Directiva 2022 - 2025

|                       |                                                    |
|-----------------------|----------------------------------------------------|
| Presidente:           | Carlos Alberto Mayer                               |
| Vicepresidente :      | Ricardo Gómez Iglesias                             |
| Secretario:           | Pablo Kubaczka                                     |
| Prosecretario:        | Fernando Pedro Iuliano                             |
| Tesorero:             | Manuel Giménez Puig                                |
| Revisores de Cuentas: | Jorge Alberto Madonna<br>Carlos Alberto Mammarella |

### ACADÉMICOS DE NÚMERO

Arturo Villagra  
Carlos Alberto Mayer  
*Ricardo Gómez*  
Carlos Alberto Graziadio  
Fernando Iuliano  
Manuel Giménez Puig  
Sofía Khovisse  
Jorge Alberto Madonna  
Carlos Alberto Mammarella  
Pablo Kubaczka  
Diego Aufiero  
Alfredo Omar Ale  
Fernando Luis Perticone

### ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Marcos Silvera Antunez  
Hugo Mancebo Decaux  
Arnoldo Efron  
Dina Varela  
Jorge Enrique Fernández  
Daniel Bernardo Oropeza Alba  
Luciano Pezzano  
Luis Alberto Laniado  
Horacio Hugo Morero Ferrero  
Rodolfo Arnaldo Bellomo  
Claudia Verónica Reyes  
Ricardo Méndez Barozzi  
David Guevara  
Carlos Eliseo Luque  
Ricardo Hansen

### ACADÉMICOS HONORARIOS

Nora Matassi  
Agustín San Martín  
Carlos María Marturet

## EDITORIAL



## CUMPLIMOS UN AÑO!!!

Hola amigos!!! Efectivamente, en marzo de 2023 iniciamos la publicación del nuevo Boletín Digital de la Academia Argentina de Numismática y Medallística titulado “EL RECTOR”. Con esta entrega Número 5, podemos decir orgullosamente que nuestro boletín electrónico alcanzó su Primer Aniversario, a la vez que comienza a transitar su segundo año de vida. Aquello que comenzó como un sueño de pocos, es hoy una realidad reconocida y apreciada por muchos.

La presente edición está dedicada a todos aquellos que hicieron realidad ese sueño: editores, autores, colaboradores, público lector, y muy especialmente, a los amigos que nos felicitaron y alentaron a continuar con esta tarea. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

Queridos lectores, en este número encontrarán en sus páginas las noticias y actividades de nuestra institución, de entidades afines, artículos y trabajos de investigación, algunos de ellos inéditos, contribuyendo así a uno de los objetivos de la Academia: la mayor difusión y desarrollo de la numismática. Deseando que sea de su agrado, los saludo muy afectuosamente.

**Dr. Alfredo O. Ale**  
Editor

### Palabras del Presidente

Con gran satisfacción escribo estas líneas en el inicio del segundo año de “El Rector” y aprovecho la ocasión para comentarles que en la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria realizada el 26 de marzo ppdo. planteamos una serie de objetivos generales que iremos cumpliendo a lo largo del 2024, a saber: la repetición del “Ciclo de Conferencias Numismáticas” de la Academia; la representación a las Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística a realizarse en Córdoba; fomentar la asistencia dentro de las posibilidades de cada académico a los distintos eventos numismáticos del presente año; mejorar y actualizar la página web institucional; edición de cuatro boletines electrónicos anuales; la impresión del Primer Anuario de “El Rector”; la Reforma de los Estatutos de la Academia adecuándolos a los tiempos actuales (última reforma de fecha 29 de octubre de 1991); la realización de una Jornada Numismática organizada por la Academia; y el mantenimiento de relaciones interinstitucionales locales y extranjeras, con el fin de crear lazos de amistad que mejoren la comunicación junto al estudio y difusión de la numismática.

Este es nuestro compromiso y estamos dispuestos a llevarlos a cabo para aportar nuestro grano de arena al crecimiento de la Numismática.

**Dr. Carlos A. Mayer**  
Presidente de la AANUMIS

## NOTICIAS

### De la Academia



Con la **Asamblea Anual Ordinaria** de fecha 26 de marzo del corriente, el Presidente declaró la apertura de las actividades de la institución para el año 2024, detallando los objetivos generales propuestos para el mismo, a saber: repetición del exitoso “Ciclo de Conferencias Numismáticas” de la Academia, la representación a las Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística a realizarse en Córdoba; fomentar la asistencia dentro de las posibilidades de cada académico a los distintos eventos numismáticos del presente año; mejorar y actualizar la página web institucional; edición de 4 boletines electrónicos anuales; la realización de una Jornada Numismática organizada por la Academia; y el mantenimiento de relaciones interinstitucionales locales y extranjeras, con el fin de crear lazos de amistad que mejoren la comunicación junto al estudio y difusión de la numismática.

Además, dentro del Orden del Día de la Asamblea, se aprobaron la actualización de la cuota institucional por la situación económica de público conocimiento, la impresión del Primer Anuario de nuestro boletín electrónico “El Rector” y la Reforma de los Estatutos de la Academia adecuándolos a los tiempos actuales (última reforma de fecha 29 de octubre de 1991).

### Representación académica



El pasado 20 de diciembre de 2023, el académico correspondiente de AANUMIS Carlos Luque fue incorporado en sesión pública como nuevo **“Miembro Correspondiente por Mendoza de la Academia Belgraniana de la República Argentina”**. En el Salón Manuel Belgrano de Comisión Directiva de la Sede de dicha institución, sita en Avenida Quintana 161 de CABA, disertó sobre el tema titulado “Belgrano, el numismático”. Felicitamos a Carlos por el gran logro obtenido.



Carlos Luque realizando su ponencia y recibiendo la certificación como Miembro Correspondiente por Mendoza de la Academia Belgraniana de la República Argentina.

Arturo Villagra, nuestro Miembro de Número Decano, ha representado a la Academia el día 8 de febrero realizando en forma virtual una **“Exposición de Medallas Históricas y Conmemorativas de la Ciudad de Mar del Plata. 1874 - 2024”**, con motivo de cumplir el 150° Aniversario de su fundación. Con motivo de esta Exposición, el 9 de febrero el periodista Eduardo Zanolí, de la FM 98,5 Radio Brisas de la Ciudad de Mar del Plata, le efectuó una entrevista muy interesante, en la que comentó la historia de algunas de las medallas expuesta.



Algunas de las piezas exhibidas por Don Arturo.

Además, el día 25 de febrero, con motivo de conmemorarse y celebrarse el nacimiento en 1778 del Padre de la Patria y Libertador de Chile y del Perú General Don José Francisco de San Martín, el Dr. Villagra realizó una exposición de un numeroso grupo de medallas de módulo entre 20 a 40 mm sobre los **"Rostros del General San Martín en la Medalla"**.



Ejemplos de los **"Rostros del General San Martín"** exhibidos.



El día sábado 16 de marzo del corriente se realizó el **"8° Encuentro de Coleccionistas de Billetes"** organizado por el Grupo Coleccionistas de Billetes, el Grupo NNF y el Centro Numismático Buenos Aires. Representando a la Academia, participaron los académicos Fernando Iuliano, Alfredo Ale, Luis Laniado, Jorge Madona, Carlos Mammarella, Diego Aufiero y Arturo Villagra.

El Acto inaugural se realizó en las instalaciones del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricistas de CABA, sede del Encuentro, donde su presidente y a su vez presidente del CNBA, el Ing. Fernando Iuliano, dio la bienvenida a los asistentes abriendo así el encuentro.



El Ing. Fernando Iuliano dando la bienvenida a los asistentes y los académicos presentes en el encuentro.

Cabe destacar que, fieles a lo que es ya una sana costumbre, a modo de entrada se recibía un alimento no perecedero con fines de beneficencia. Junto a la asistencia de numismáticos de todo el país, hubo mesas de canje y comerciantes, y una hermosa exposición sobre *“Vales del Chaco Argentino, 1880 - 1930 y Banco Nacional, emisiones y sucursales 1873 - 1885”* a cargo de Mariano Cohen.

Además, se dictaron varias conferencias: *“Falsificación de Monedas, un delito no tan común”* por el Crio (R) Edgardo Álvarez, y *“Fabricación del Papel Moneda para la impresión de los billetes Provincia de Buenos Aires Siglo XIX. Colección Banco Provincia de Buenos Aires”* por la Lic. Nora Matassi; también hicieron su ponencia Jorge Madonna y Ariel Dabbah *“Convenciones Internacionales de Historiadores y Numismáticos - Río 2025 y Buenos Aires 2027”*, contando el origen de las Convenciones e invitando a todos a sumarse a trabajar para 2027 cuando Buenos Aires será la sede de este importante evento.



El expositor Mariano Cohen y parte de la muestra.



Los conferencistas Edgardo Álvarez y Nora Matassi, respectivamente.



La ponencia de Jorge Madonna y Ariel Dabbah y vista del público asistente.

Se realizó un remate en sala de 20 lotes conducido por el tradicional rematador del CNBA y gran amigo, el Sr. Mario Pomato, quien además, junto a la Lic. Nora Matassi, fueron galardonados con la “Distinción Notafílica 2024” en agradecimiento por la labor realizada y su trayectoria en el ámbito de la Notafilia.

El encuentro finalizó con un sorteo de material numismático y las palabras de despedida por parte del Administrador del “Grupo Coleccionistas de Billetes” Sr. Claudio Fernández. Felicitamos calurosamente a los organizadores de este magnífico evento que hizo las delicias del público asistente.



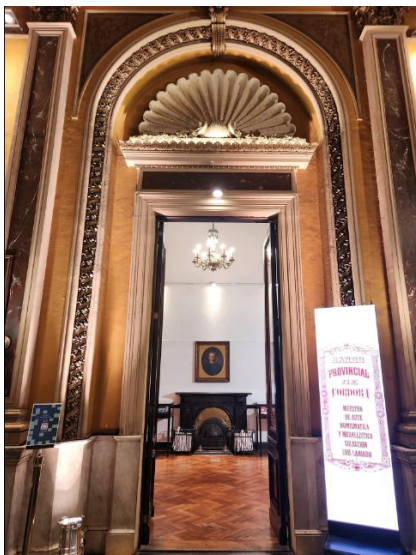
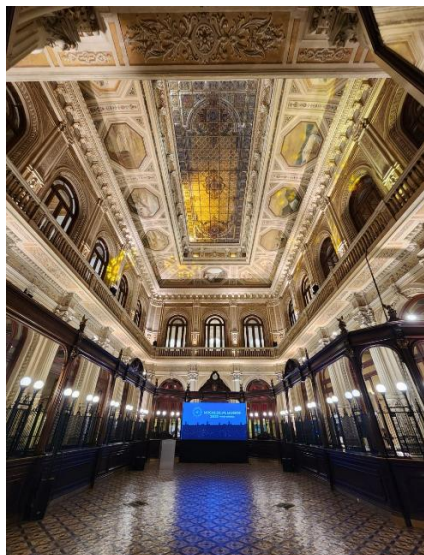
Mario Pomato realizando el remate y Claudio Fernández entregando las distinciones a Mario y a Nora Matassi.



El **Museo Tamburini**, una joya arquitectónica del edificio de la Casa Central del Banco de la Provincia de Córdoba, cuya decoración se inspiró en el Palacio de Versalles, abre sus puertas para ser visitado en Semana Santa presentando una serie de actividades gratuitas.

Ubicado en San Jerónimo 166 de la ciudad de Córdoba, fue declarado Monumento Histórico Provincial en 1993 y Nacional en el año 2000.

Entre sus propuestas para toda la familia, además de la exhibición de pintura de arte contemporáneo con obras de más de 40 artistas de todo el país, visitas guiadas especiales, actividades para las infancias y avistajes con telescopios para observar muy de cerca los detalles de los frescos del cielorraso, contará con una *Exposición Numismática* compuesta en parte por piezas de la colección privada del miembro correspondiente por la Provincia de Córdoba de la AANUMIS, Cont. Luis Alberto Laniado. Felicitamos a Luis por esta feliz iniciativa que aporta al conocimiento y difusión de nuestra numismática.



Vista general del edificio, entrada al Museo Tamburini del Banco de Córdoba, Luis explicando el contenido de la muestra numismática y algunas de las piezas exhibidas.



## Noticias del IFINRA



El Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina anunció en la reunión del 26 de marzo el comienzo de sus actividades para el corriente año, destacándose entre ellas, la incorporación al Instituto de los nuevos miembros: los académicos Alfredo Ale y Fernando Perticone como Miembros Titulares, y a Javier Avilleira como Miembro Correspondiente por Uruguay. Nuestras congratulaciones a todos ellos por el logro obtenido.

## LIBERTADORA

Mg. Manuel Giménez Puig\*



**Resumen:** Se aporta información sobre la existencia de otro ejemplar de una rara medalla, relacionada con los hechos revolucionarios acontecidos en la Argentina, en el año 1955, así como de las circunstancias en que habría sido acuñada; si bien, por razones políticas, los informantes prefieren seguir en el anonimato.

### Introducción

El presente artículo fue escrito en 2016; circuló entre algunos amigos, pero no se publicó en Argentina, por razones que no son del caso tratar ahora. Pero uno de esos amigos, Santiago Blanco, publicó a fines de 2018 un artículo sobre el mismo tema; con mi conocimiento y autorización, cita como inédito al presente. El artículo de Santiago Blanco, que agrega alguna información, puede consultarse en la revista española Hécate ( [www.revista-hecate.org](http://www.revista-hecate.org) ). Recomendando su lectura.

La versión que aquí se transcribe, fue adaptada para su publicación en España, en donde tampoco se animaron a publicarla. Por eso el exceso de información histórica, que debiera ser irrelevante para el lector argentino, no daña en modo alguno el conocimiento que puede ser adquirido sino por el contrario, expande el mismo permitiéndonos una mayor valoración y emisión de juicio al respecto.

### Las medallas y la historia

En su afán por trascender en el tiempo, los seres humanos han intentado, casi desde sus orígenes como tales, dejar testimonios de su paso por el mundo, lanzando especies de mensajes en botellas al misterioso mar del porvenir.

Les costó algunas decenas de miles de años, pero al fin descubrieron que, más prácticas que las pinturas rupestres o las esculturas megalíticas, eran las portátiles medallas; claro que, antes, debieron dominar toda una serie de técnicas para la obtención y el procesamiento de los metales, como la fundición, acuñación, burilado...



Toda medalla (y sus parientes cercanas, las monedas) es portadora de información, hasta aquellas que no han sido destinadas a este objeto como finalidad principal de su existencia; solo a modo de ejemplo, podrían citarse entre ellas a las religiosas, las integrantes de premios, o las credenciales de algún cargo u oficio.

Pero para el historiador, las más interesantes son, sin duda, las que se hicieron, deliberadamente, para conmemorar algún hecho que sus autores consideraron importante para sus vidas, considerados más como grupo humano que como individuos. Son las que, típicamente, nos dicen: *“nosotros”* consideramos que tal acontecimiento, ocurrido en tal fecha, (o postura política, filosófica, religiosa) es importante para nuestra nación, (o universidad, o partido político, o club de fútbol) y que, por lo tanto, merece ser recordado; para lo cual, lanzamos esta *“botella”* al futuro, para que, quien la encuentre, sepa quiénes fuimos y qué hicimos, o en qué creímos, y por qué luchamos.

Es claro que, la capacidad del mensaje para transmitir información, dependerá de muchos factores; entre ellos, la intencionalidad y las circunstancias en que se acuñaron (o fundieron, o burilaron), los medios técnicos y artísticos con que se contaron, el tiempo que pudo dedicarse al grabado de sus cuños, por citar solamente a algunos de ellos. Lo que hace que no siempre se pueda saber claramente *“quienes”* la hicieron, o *“para qué”* la hicieron; lo que no las hace necesariamente *“objetos no identificados”*, pero si algo que podríamos denominar *“objetos no suficientemente identificados”*. Tal el caso de la que motiva estas líneas: una **“misteriosa medalla revolucionaria argentina”** de 1955, que habría sido acuñada por y para un reducido grupo, que podía comprender el mensaje de que era portadora, y no para el público en general.

### El “temprano ejemplar bimetalico”

En las XXIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística celebradas en la ciudad de Tandil en 2003, el colega y amigo Federico de Ansó presentó su primer trabajo sobre un “temprano ejemplar bimetalico”, tema que marzo de 2008<sup>(1)</sup> amplió, contando la forma en que, recorriendo un mercadillo tipo “Rastro” o “mercado de las pulgas”, que funciona los domingos en el bonaerense barrio de San Pedro Telmo, compró un mal tratado ejemplar, al que habían practicado una rudimentaria perforación, de lo que describe como “temprano ejemplar bimetalico” argentino, para él desconocido hasta ese momento, y que califica como medalla monetaria; en lo que disiento, pues la pieza en cuestión, aunque *“es la medalla acuñada con un fin determinado”*, no lo es *“reuniendo los requisitos exigidos por la ley monetaria al medio circulante, corre y es aceptada como moneda”*, (Burzio, citado por De Ansó, Ob. Cit.) tal como sería el caso, por ejemplo, de las muy conocidas medallas bolivianas del siglo XIX que, cumpliendo los requisitos legales en cuanto a peso, medidas y ley del metal de las monedas en circulación, desempeñaban las funciones de tales, sin distinguos.

Se trata de una medalla anular, en cuyo hueco central se halla perfectamente encastrada una moneda de cinco centavos de 1947, de las entonces muy comunes en circulación; está acuñada en cospel de aluminio, tiene un módulo de 30 mm y canto liso. Tiene “reverso medalla”; esto es, que manteniéndola verticalmente, si la giramos horizontalmente de uno a otro lado, tanto el anverso como el reverso permanecen “de pie”, y no alternadamente, como en la mayoría de las monedas. Lo que justifica ampliamente que, por ser medalla, *“no figure en ninguno de los catálogos de consulta habitual para el monetario argentino: Cunietti-Ferrando, Janson, o Krause... así como tampoco en el Unusual World Coins...”*. (De Ansó, Ob. Cit.) El “fin determinado” queda por verse, y más aún, de “quiénes” sería ese “fin”.

Pero lo seguro es que no estaba destinada a mezclarse con las monedas comunes, en las transacciones comerciales habituales, ni qué relación pudiera tener esa moneda, el menor valor efectivamente circulante entonces, con el todavía no resuelto “fin determinado” de la medalla. Que, por cierto, podría hacer a sus autores penalmente responsables, por la adulteración o uso de dinero de circulación legal, para un fin diferente a aquél para el que fue creado. Aunque, como se verá, no era ese el menor riesgo que corrían.



**Medalla de la Libertadora.**

La descripción de la medalla se completa con sus inscripciones: en la cara que acompaña el anverso de la moneda, y que, por extensión, se considerará anverso de la medalla, en su parte superior “POR UNA ARGENTINA”, y en la inferior, separada por dos estrellas de cinco puntas, “LIBRE Y DEMOCRATICA”; en la parte superior del reverso, “REVOLUCION LIBERTADORA”, y en la inferior, igualmente separada por dos estrellas de cinco puntas, “16 SEPTIEMBRE 1955”. Resulta llamativa la fecha de inicio, pero no la de finalización del movimiento revolucionario; lo que no puede atribuirse a falta de espacio, pues podría haberse recurrido a la habitual abreviatura en ámbitos castrenses, “sept”. Indicio de haberse acuñado antes del 21 de ese mes, durante el desarrollo de esos acontecimientos.

La correcta, desde el punto de vista numismático, colocación de anverso y reverso en esta medalla, hace que la combinación de anversos con la moneda sea armónica estéticamente, pero en el caso de los reversos no resulta congruente, pues, según como se lo considere, o la moneda o la medalla quedaría “cabeza abajo”, o sea invertida respecto a lo que debiera ser.

De Ansó informa de la aparición de una segunda medalla, luego de su comunicación en Tandil, en poder del coleccionista Rubén Pesciarelli, de la ciudad costera de Mar del Plata. En este caso, en perfecto estado de conservación, y con la única diferencia de ser la moneda central del año 1949. Recientemente De Ansó adquirió otro ejemplar, sin perforar; no ha sido posible establecer si se trata de la misma que tuvo Pesciarelli. El total de ejemplares conocidos, hasta el presente, es de tres confirmados y un cuarto probable.

### **Contexto de su acuñación**

Juan Domingo Perón, que, andando el tiempo, sería teniente general y presidente electo por tres veces de la Argentina, se desempeñó como profesor en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino, a una edad y con una graduación mas cercanas al alumnado que a los integrantes del cuerpo docente; de su paso por la Escuela, dejó escrita una “Historia Militar” que, años después, dejó de utilizarse como libro de texto, más por razones políticas, que por haber sido cualitativamente superada. Entre 1939 y 1941 fue destinado a Italia, primero para perfeccionarse en su especialidad de “alta montaña”, y luego como agregado militar; a



pesar de la época bélica que le tocó vivir como agregado, y la actividad que en consecuencia le demandaron sus funciones, encontró tiempo para seguir, en forma voluntaria y como simple individuo particular, algunos cursos universitarios, de un tema que le había empezado a interesar vivamente: la legislación laboral y sindical del fascismo.

De regreso a la Argentina, participa activamente del gobierno militar de facto, surgido de la revolución de 1943; primero al frente del recientemente creado Departamento Nacional del Trabajo, luego devenido en ministerio, y Perón en ministro. Allí puede aplicar lo que había estudiado en Italia, impulsando reformas que le acarrearán gran popularidad entre los asalariados, pero también la animadversión de sectores que percibían amenazados sus intereses. La popularidad que le proporciona su actuación en el área laboral, unida a su prestigio profesional como militar y, según sus detractores, las simpatías políticas que se le suponían, tras su reciente experiencia italiana, hizo que el gobierno de facto, generalmente considerado como más cercano al “Eje” que a los “aliados”, lo impulsara nada menos que al Ministerio de la Guerra y hasta a la vicepresidencia de la Nación, sin abandonar su puesto en el Ministerio de Trabajo. Semejante acumulación de puestos relevantes en un simple coronel, unida a las tensiones internas de un gobierno que trataba de adaptarse, lo mejor posible, a la realidad de una guerra mundial ganada por quienes no les simpatizaban (y viceversa) terminaron con su obligada “renuncia” a todos sus cargos, y el confinamiento, “para su seguridad”, en la isla Martín García, tradicional reducto carcelario a través de la historia argentina. Lo que, a su vez, originó la movilización popular del 17 de octubre de 1945, mundialmente popularizada por la ópera “Evita”, que exigió, y logró, su liberación, lo reinsertó en las carreras profesional y política que consideraba terminadas, y precipitó el fin del gobierno revolucionario.

En unas muy polarizadas elecciones, obtuvo Perón su primera presidencia, para el período 1946 - 1952; contaba con el apoyo de la masa asalariada, agradecida por las reformas que había introducido en la legislación laboral, pero también con fuerte respaldo militar y de la iglesia católica, cuya doctrina social le era compatible.

La constitución, vigente desde 1853, limitaba sabiamente el período presidencial a seis años, sin posibilidad de reelección; pero la tentación de perpetuarse en el poder era grande, y tras una reforma a esa constitución, posibilitada por su todavía fuerte respaldo electoral, le abrió en 1949 la vía para un segundo mandato, que en efecto obtuvo: el de 1952 a 1958.

Una rápida declinación de la economía argentina, que había salido robustecida de la guerra mundial, unida a rasgos cada vez más alejados de valores tradicionales, limitaciones a la libertad de expresión, persecución de opositores políticos, y otras actitudes autoritarias de su gobierno, que lo asemejaban a lo que hoy se denominaría “populista”, le restaron respaldo militar, religioso, y de amplios sectores de niveles socio económicos medios y superiores. Ya en 1951, una asonada militar en su contra fue rápidamente sofocada, a costa de generar resentimientos y profundizar los disensos.

En un fallido intento revolucionario, al promediar el día 16 de junio de 1955 la aviación naval bombardeó la casa de gobierno y sus inmediaciones, en un todavía confuso episodio, en el que partidarios peronistas seguían concurriendo a sus inmediaciones, para expresarle su apoyo, mientras las bombas caían sobre ellos; la operación se saldó con centenares de muertos. A su fin, la mayoría de las aeronaves intervinientes tomaron tierra en la vecina República Oriental del Uruguay, que ofreció asilo a sus tripulaciones; esa noche, ardieron casi todos los templos católicos de la zona histórica de la ciudad de Buenos Aires, incendiados por sectores de izquierda del denominado “movimiento” peronista.



Un hecho de tan inusitada violencia como ese bombardeo, y las consecuentes medidas represivas que tales hechos trajeron aparejadas, en particular contra la Armada, hicieron prácticamente imposible la coexistencia de los sectores enfrentados, y el 16 de septiembre estalló la que, desde su principio, se definió como “Libertadora”. Su principal impulso era naval, pero esa fuerza, de por sí, no podía definirla desde el mar; le era necesaria la participación del ejército, que sufría fuertes divisiones internas, no había tenido el tiempo necesario como para coordinar las necesarias adhesiones, y cuyos suboficiales se percibía simpatizaban mayoritariamente con el gobierno. La entonces denominada Aeronáutica, adoptó una actitud, en principio, expectante.

El núcleo revolucionario estuvo en Córdoba, provincia geográficamente central; carecía de capacidad de proyección hacia los límites del país, y menos aun hacia la capital. Tampoco hubiera podido resistir un ataque decidido de los gubernamentales, ni muchos días de indefinición de la situación.

La Armada tuvo, en un comienzo, sus buques concentrados en su principal base, Puerto Belgrano, en las cercanías de Bahía Blanca, al sur de la provincia de Buenos Aires. Esos buques zarparon rumbo a la ciudad de Buenos Aires, tras el ultimátum de bombardear la refinería de Petróleo cercana a La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, ubicada a pocas decenas de kilómetros de la ciudad de igual nombre, Buenos Aires, y capital federal de la Nación. También se amenazó con el bombardeo de ciertos objetivos clave en la ciudad de Buenos Aires. Camino al Río de la Plata, y sin detener su marcha, una sola andanada de la artillería gruesa del hasta entonces crucero “ARA 17 de octubre”<sup>(2)</sup>, bastó para hacer volar a los depósitos de combustible de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, “YPF”, ubicados en la ciudad costera de Mar del Plata, aproximadamente a mitad de camino hacia el Río de la Plata; semejante argumento, habría convencido a los generales teóricamente adictos a Perón, que lo indujeron a renunciar otra vez, a cambio de permitírsele se acogiera al asilo diplomático en la embajada del Paraguay, y su posterior salida al exilio. El día 21, la revolución había triunfado.<sup>(3)</sup>

### El por qué de mi interés en el tema

Al tomar conocimiento de las comunicaciones de De Ansó, recordé que, a pocas semanas de aquellos acontecimientos, un oficial naval de alta graduación, circunstancial conocido de mi padre (QEPD), me obsequió un ejemplar de esa medalla, recomendándome la guardara cuidadosamente, pues con el tiempo tendría gran valor histórico. En este caso, la moneda es del año 1949, y su estado, menos que “R”; evidentemente, no fue elegida por su belleza, sino por ser lo que a mano se tenía.

Los jóvenes educados (contaba yo entonces con doce años de edad, cumplidos el 20 de septiembre, último día de un invierno que se despedía con tormentas, nieblas y nubes bajas, que le impedían operar a la en teoría leal Aeronáutica; providencial situación que le permitía esperar a por quién tomar partido) no hacíamos muchas preguntas, y menos a un señor de edad tan avanzada (o eso me pareció), y en cuyas mangas el dorado ganaba al azul por amplio margen (o eso me pareció también), y cuya graduación y apellido olvidé de inmediato; y que, claro, son cosas que ahora no puedo preguntarle a mi padre.... Lo mas que habré dicho al auri-azul caballero, que nunca volví a ver, habrá sido “si señor... gracias, señor”, y ahí terminó todo. No dí ninguna importancia a su obsequio, pero lo guardé, con el debido cuidado y respeto, como para poderlo encontrar, medio siglo largo (muy largo) después.



## Mis investigaciones

En razón de quien me lo había obsequiado, el lugar en donde apareció otro ejemplar, Mar del Plata, también importante base naval, pero sobre todo por su manufactura, no al alcance de cualquiera, pero si de los talleres con que entonces contaba la Armada, inicié mi búsqueda en esa dirección. Un amigo, oficial naval de alta graduación, me hizo el favor de circularizar, entre las dependencias navales de todo el país, el pedido de informes sobre la pieza en cuestión, con resultado negativo.

Consultados en la Escuela Superior de Guerra del Ejército los docentes de historia, alguno de ellos gran conocedor de la época, manifestaron su total desconocimiento sobre la pieza numismática en cuestión <sup>(4)</sup>, tal y como la hicieron varios autores sobre temas de esa época a los que consulté.

Más como curiosidad que como pregunta, le envié los antecedentes de este tema a un viejo amigo de nuestra época estudiantil, que luego siguió la carrera naval, y hoy es capitán de navío (retirado, claro...) que me contestó rápidamente, con el texto que transcribo:

*“Querido amigo:*

*Siendo un joven oficial, navegando a bordo de un destructor, vi un ejemplar de la moneda que mueve tu interés, en manos de un viejo suboficial mayor. Según las “charlas de fondeadero” (el boca a boca naval) esos ejemplares de los que no puedo saber cuántos se confeccionaron, habrían sido hechos en uno de los talleres especializados de los talleres generales de la Base Naval Puerto Belgrano, utilizando aluminio de un avión en desuso, y como mero objeto conmemorativo, sin intenciones de que fuera recibida como moneda.*

*Según recuerdo en aquellos días se utilizó la moneda de cinco centavos como respuesta a una expresión de uno de los generales leales a Perón, que habría dicho algo así como “la Armada no vale ni cinco guitas”, refiriéndose al peso que podría tener en un movimiento revolucionario.”<sup>(5)</sup>*

*Conociendo la capacidad técnica de los talleres navales de aquellos años, no me sorprendería que se hubiera hecho allí. Los torneros de precisión y los matriceros en particular del taller de óptica y control de tiro eran capaces de hacer milagros.*

*Lamentablemente, quienes podrían conocer de primera mano esta historia no se encuentran entre nosotros, o bien no he podido ubicarlos. Lo cierto es que, durante muchos años, intenté hacerme de un ejemplar, cosa que lamentablemente no conseguí.*

*Sin mencionar la fuente (subrayado en el original) estás autorizado a usar esta información como te plazca.*

*Te mando un gran abrazo,*

*¿?*

En charla telefónica, la hija de un vicealmirante fallecido largo tiempo atrás, señora ya cargada de años y de nietos, me dijo recordar que su padre había hablado varias veces de esta “moneda” (la señora no entendía mucho de numismática), que nadie habría dado la orden de acuñar, pero que posiblemente alguien había asesorado en su confección. Que entendía que había sido cosa de suboficiales, que le habrían prometido a su padre conseguirle un ejemplar, pero que se quedó esperándolo. Y que, desde luego, podía contar lo que me decía. Luego de enviarle el texto que antecede, “recordó” que dos de sus hijos son oficiales navales en actividad, y que sería mejor no mencionar su apellido. Lo que cumplo (en ambos casos).



Argentina parece haber heredado (y no resuelto), entre otras cosas, el drama de las “dos Españas”.

En cuanto al oficial que podría haberles dicho a esos técnicos y suboficiales la diferencia entre un “reverso medalla” y un “reverso moneda”, queda librado a la imaginación del lector.

## FUENTES

(1) Boletín N° 21, año II, del Centro Numismático de Santa Fe, “CENUSA”. Hasta donde se y me consta, el boletín no está disponible en la web, pero pueden hacerse consultas a la dirección electrónica de ese Centro: [cenusa1573@yahoo.com.ar](mailto:cenusa1573@yahoo.com.ar)

(2) Ex USS Phoenix, sobreviviente de Pearl Harbour, futuro ARA General Belgrano, que se salvaría de la ignominia del desguace, al encontrar la “buena muerte” en 1982, durante el conflicto por las islas Malvinas / Falkland. Tuve el placer y el honor de compartir un par de cenas con su último comandante, capitán Héctor Bonzo; perfecto caballero, que no guardaba odio hacia sus ocasionales adversarios, que no consideraba a sus muertos como mártires, pero sí como héroes, y que admitía que, dentro o fuera de la unilateralmente fijada área de exclusión, si se hubiera cruzado con el adversario, lo hubiera atacado.

(3) Un muy interesante resumen de los prolegómenos, y desarrollo de la “Revolución Libertadora”, así como de las corrientes internas de la misma, pueden verse en RUBÉ, Julio Horacio, “El general Eduardo Lonardi y la Revolución Libertadora”, “EDER”, Buenos Aires, 2012.

(4) Entonces yo integraba el equipo de investigación histórica, en las áreas en las que se consideraba experto: numismática y armamento histórico. En tal carácter, se me publicó un capítulo (cercenado por razones de espacio, como los de algunos otros autores), sobre “Orígenes y evolución del fusil” (tomo II de “La Táctica en las Batallas de la Historia”, EUDE, Editorial Universitaria del Ejército, Buenos Aires, 2010), y el artículo “Numismática y Acción Psicológica en la Guerra de la Independencia”, en “La Revista” de la Escuela Superior de Guerra N° 574, enero / abril de 2010.

(5) Juego de palabras; “peso” en su sentido militar, como sinónimo de “peso”, unidad monetaria, compuesta por cien centavos, o “guitas” en lenguaje coloquial.

*Artículo escrito en abril de 2023.*



**\*Manuel Giménez Puig**, Contador Público de profesión y Mg. en Geopolítica y Estrategia, es Socio Vitalicio del Centro Numismático Buenos Aires, Miembro de Número y actual Tesorero del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, Miembro de Número y actual Tesorero de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, Miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, Miembro de Número Académico del Instituto Histórico Santiago de Liniers y Miembro “Benefactor” de la Fundación Uno Grande de Buenos Aires, RI 1 “Patricios”.

## UNA MINERA AURÍFERA NEUQUINA Y SUS MEDIOS DE PAGO

Ricardo A. Hansen\*



**Resumen:** Se narran los orígenes de la Neuquen Proprietary Gold Mines S.A., situada en el entonces Territorio del Neuquén, junto con la descripción de las distintas fichas emitidas por la Compañía y sus valores encontrados a la fecha.

**Neuquen Proprietary Gold Mines S.A.** Capital \$ 1.500.000.- m/n representados por 150.000 acciones de \$ 10.- m/m cada una. Estatutos aprobados por decreto de Superior Gobierno Nacional de fecha 13 de septiembre de 1906.

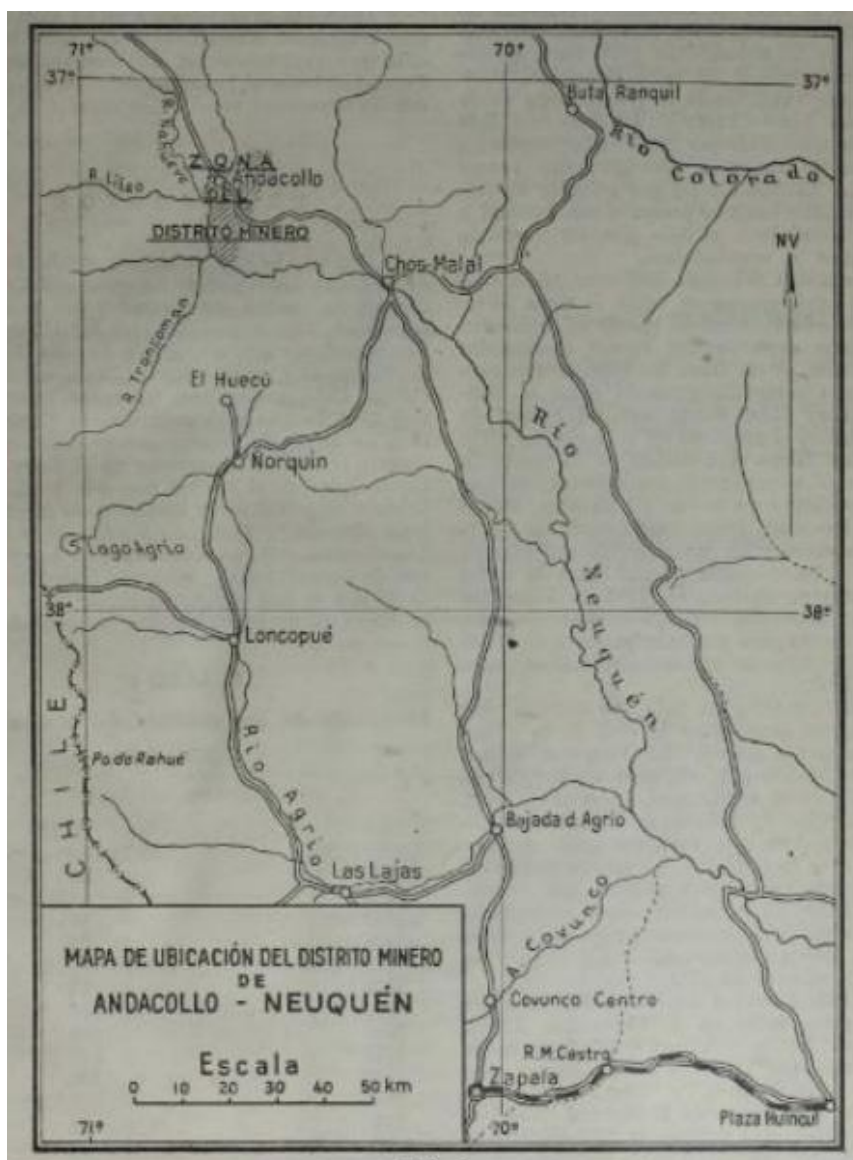
Un pueblo de tradición minera que aún conserva sus riquezas de oro es Huigancó, también conocido como el Jardín del Neuquén. Sus principales minas, Erika y Sofía, fueron operadas hasta hace no mucho. Antiguamente los mineros extraían oro del lugar en lavaderos superficiales y galerías subterráneas. La compañía llegó a explotar minas tanto de lado argentino como también chileno.



Ubicación del pueblo de Huigancó en el noroeste de la Provincia de Neuquén y vista general del mismo.

Imagen tomada de [Un paraíso del Norte Neuquino llamado Huigancó ¿Vos, ya lo conoces? – Patagonia Ambiental \(patagoniaambiental.com.ar\).](http://Un%20para%C3%ADso%20del%20Norte%20Neuquino%20llamado%20Huiganc%C3%B3%20%3FVos%2C%20ya%20lo%20conoces%3F%20%E2%80%93%20Patagonia%20Ambiental%20(patagoniaambiental.com.ar).)

Los primeros trabajos que se realizaron en el noroeste de la provincia de Neuquén, más precisamente en el distrito minero Andacollo, estuvieron relacionados con la búsqueda de oro y datan de 1882 cuando llegaron a la región los primeros buscadores chilenos y comenzaron a explorar diferentes minas: Colo, Cajón de los Caballos, Los Maitenes, Villa Michi-Co, Huarasco, Cerro Las Minas y El Chingue. Posteriormente se efectuaron mayormente en la zona del arroyo Milla Michicó, en la que durante varios años se explotaron aluviones auríferos.



**Frederick Henry Ingle, fue administrador general de Neuquen Proprietary Gold Mines, Chos-Malal.**

Muchos de esos buscadores fueron también atraídos por la explotación que realizara la Neuquen Proprietary Gold Mines en el Cerro La Julia y que requería una cantidad considerable de mano de obra. En 1894, Salvador Quiroga lavó oro en el arroyo Las Manzanas por medio de la construcción de un canal, que subsiste aún hoy con el nombre de Canal Quiroga. Los hermanos Vivanco de origen chileno, fueron los de mayor renombre entre los primeros buscadores de oro.



Luego se sumaron varias compañías como la Neuquen Proprietary Gold Mines que perteneciera al trasandino Ossa, fundador de la misma en 1906 y la Compañía Aurífera de Neuquén, creada para explotar las vetas halladas en Huigancó, así como la Compañía Minera La Julia S.A., descubridora de la veta del mismo nombre en el Cerro Minas. Ellas aportaron capitales para la construcción de molinos, cablecarriles y funiculares utilizando la energía hidroeléctrica de los arroyos del pie occidental de la Cordillera del Viento. Según la división de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, hasta 1909 había en la región 27 minas concedidas, 76 minas solicitadas en tramitación, 97 estacas solicitadas, en tramitación y vigentes, casi todas por oro en veta, una por cobre y algunos aluviones auríferos.

Gran parte de estos emprendimientos fueron decayendo su actividad, sumado al hecho de que varias empresas fracasaron en la explotación de vetas y aluviones por lo cual muchos trabajos fueron abandonados, quedando solamente algunos que permanecieron a cargo de pirquineros locales.

Los trabajos de reconocimiento de las vetas de oro del Cerro Minas comenzaron en 1900 y siete años después se descubre la veta aurífera Julia, y en 1933, la veta Erika, en la misma zona de Huigancó, siendo esta última explotada durante los siguientes catorce años.

*“Buenos Aires, julio 4 de 1908.*

*Resultando de este expediente: que con fecha 10 de Mayo de 1905 y bajo el nombre de “Rosenberg” fue registrada a favor de don Gustavo Rosenberg la primera estaca mina al Oeste de la mina de cuarzo aurífero denominada “Fortuna”, situada en el Territorio del Neuquén, haciéndose las publicaciones del caso; Que según lo denuncia la Compañía Neuquen Proprietary Gold Mines, por escrito de Junio 26 de 1907, no se han efectuado en aquella estaca los trabajos determinados por el Código de Minería, en cuya virtud y conformidad a lo dispuesto por el Art. 146 del mismo, corresponde declarar decaídos por haber vencido el plazo fijado para cumplir con los requisitos legales los derechos del primer concesionario y mandar registrar la citada estaca a nombre de la compañía recurrente. Que la protesta de don Enrique Cibils, para que se le tenga en cuenta sus derechos en la ubicación de dos pertenencias en el criadero “Emilia” que ha solicitado con anterioridad al pedido de la referida estaca, la cual quedaría comprendida, según él, en el terreno correspondiente a aquellas, no deba ser tomada en consideración en estas circunstancias.*

*Atento lo informado y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, en el expediente 3055-T/907, el Presidente de la República decreta:*

*Art. 1° Decláranse decaídos los derechos del señor Gustavo Rosenberg a la primera estaca mina de cuarzo aurífero denominada “Fortuna”, situada en el Territorio del Neuquén que bajo el nombre de “Rosenberg” le había sido registrada con fecha 10 de mayo de 1905 y vuelva a la División de Minas, Geología e Hidrología para que de acuerdo con las disposiciones vigentes del Código de Minería, inscriba dicha estaca a nombre de la compañía Neuquen Proprietary Gold Mines, sin perjuicio de los derechos que oportunamente pudieran corresponder a don Enrique Cibils, en virtud de la protesta que ha presentado.*

*Art. 2° Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional.”*

Existen numerosos reclamos similares realizados por la compañía, todos en fechas cercanas, donde se denuncia el mismo problema y cuyas resoluciones son las mismas.



Acción de 10 Pesos Moneda Legal de la Neuquen Proprietary Gold Mines.  
(Imagen tomada de [Neuquen Proprietary Gold Mines S.A. - Scripoworld](#))

A continuación, describiremos las fichas empleadas como medios de pago por la Compañía. En el catálogo “Las Fichas y Vales de Minería en la Argentina” escrito por Miguel Morucci y Eduardo Sánchez Guerra, ubican una pieza (sin imagen) de valor 10 pesos y, como aclaran los autores, todas son de una extrema rareza ya que se conocen 1 o 2 ejemplares de cada valor.

Es probable que existan los valores intermedios de 10 y 20 Centavos y 1 Peso que completarían la serie, pero a la fecha no se conocen.

En cuanto a su acuñación, si bien se aclara que fueron realizadas en nuestro país, por las características de los numerales y símbolos bien podrían haber sido producidas en Chile.

**1- Valor de 5 Centavos:**

**Anverso:** En el campo, dentro de un círculo, leyenda en tres líneas: "5 / CTS / • EN MERCADERIAS •"; leyenda periférica semicircular superior "NEUQUEN PROPIETARY" e inferior "GOLD MINES", separadas por rosetas.

**Reverso:** Guirnalda, con centro liso.

**Metal:** Cobre.

**Diámetro:** 21 mm. Circular.

**Peso:** 2,8 grs.

**Borde:** Liso.

**2- Valor de 20 Centavos:**

Imagen gentileza Gustavo Pagés.

**Anverso:** En el campo, dentro de un círculo, leyenda en tres líneas: "20 / CTS / EN MERCADERIAS"; leyenda periférica semicircular superior "NEUQUEN PROPIETARY" e inferior "GOLD MINES", separadas por rosetas.

**Reverso:** Liso.

**Metal:** Bronce.

**Diámetro:** 27 mm. Circular.

**Peso:** 7,1 grs.

**Borde:** Liso.

**3- Valor de 50 Centavos:**

Imagen catálogo "Las Fichas y Vales de Minería en la Argentina".

Miguel Morucci y Eduardo Sánchez Guerra.

**Anverso:** En el campo, dentro de un círculo, leyenda en tres líneas: "50 / CTS / EN MERCADERIAS"; leyenda periférica semicircular superior "NEUQUEN PROPIETARY" e inferior "GOLD MINES", separadas por rosetas.

**Reverso:** Liso.

**Metal:** Aluminio.

**Diámetro:** 28,5 mm. Octogonal.

**Peso:** -

**Borde:** Liso.

**4- Valor de 5 Pesos:**

Imagen catálogo "Las Fichas y Vales de Minería en la Argentina".

Miguel Morucci y Eduardo Sánchez Guerra.

**Anverso:** En el campo, dentro de un círculo, leyenda en tres líneas: "50 / CTS / EN MERCADERIAS"; leyenda periférica semicircular superior "NEUQUEN PROPRIETARY" e inferior "GOLD MINES", separadas por rosetas.

**Reverso:** Liso.

**Metal:** Cobre.

**Diámetro:** 41 mm. Circular.

**Peso:** -

**Borde:** Liso.

**5- Valor de 10 Pesos:**

**Anverso:** No descripto por Morucci / Sánchez Guerra. Sin imágenes.

**Reverso:** Liso?

**Metal:** Bronce.

**Diámetro:** 34 x 28 mm. Oval.

**Peso:** -

**Borde:** Liso.

**FUENTES:****Sitios Web:**

- [http://archive.org/stream/Boletin\\_Oficial\\_Republica\\_Argentina\\_1ra\\_seccion\\_1907-08-27/1907-08-27](http://archive.org/stream/Boletin_Oficial_Republica_Argentina_1ra_seccion_1907-08-27/1907-08-27)
- <http://www.mapasargenguide.com.ar/blog/2008/09/17/andacollo-las-ovejas-y-varvarco-norte-de-neuquen/>
- <http://www.segemar.gov.ar/bibliotecaintemin>
- <http://es.scribd.com/doc/235613010/Andacollo>
- [Las Fichas y Vales de Minería en la Argentina – Miguel Morucci – Eduardo Sánchez Guerra2008](#)

Artículo escrito en febrero de 2024.



**\*Ricardo Alberto Hansen**, Bancario y Profesor Nacional de Inglés, es Socio Fundador del Centro Numismático y Medallístico de Tandil devenido luego en Centro Numismático de las Sierras del Tandil y Miembro Correspondiente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, es coautor del libro "Historia de una Argentina Pasada: el pago con Vales Metálicos" con el cual ganó el Premio Coco Derman 2012, y coautor del catálogo "Las Fichas de Estancia en la Provincia de Buenos Aires. Partidos de la Zona Sur", como así también autor de múltiples artículos y trabajos sobre fichas de diversos usos en Argentina.



## EL ENSAYO DE 1 PESO FUERTE DE 1879 DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES

Dr Alfredo O. Ale\*

**Resumen:** Se describe el ensayo monetario de 1 Peso Fuerte de 1879 de la Provincia de Buenos Aires, mencionando sus antecedentes en la bibliografía numismática. Además, se realiza un registro de la cantidad de piezas existentes con nuevas imágenes digitales y la ubicación actual de los mismos.

### Introducción

El *Ensayo* puede definirse como una muestra o modelo de una moneda que se pretende acuñar para ser presentada a las autoridades correspondientes a fin de que dicten un veredicto, ya sea para su aprobación, modificación o rechazo.

En cuanto a la importancia del estudio de los diferentes ensayos argentinos, vuelvo a reiterar lo dicho en un trabajo anterior de mi autoría (*Un raro ensayo de 2 Reales del Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires*, en XLII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística de Venado Tuerto, Santa Fe, 2021), donde cito la fundamentación dada hace varios años por el gran numismático e investigador Arnaldo J. Cunietti-Ferrando:

*“... los ensayos no pueden ser ignorados por nuestros numismáticos ya que son hitos importantes para el conocimiento de la historia y evolución de nuestra moneda, y muestran las diversas alternativas para conseguir la unificación de nuestro anárquico sistema monetario, a la par que nos permiten apreciar la evolución del arte de la moneda en el tiempo y la obra de diferentes y reputados grabadores, superando muchas en belleza a las mismas monedas circulantes.”<sup>1</sup>*

### Antecedentes

Hubo un tiempo en la República Argentina, desde 1861 y hasta 1881, en que no se acuñó moneda metálica. En efecto, la Casa de Moneda de Córdoba emitía por última vez piezas de 2 Reales,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{4}$  de real de plata en 1854, al ordenar su cierre el presidente Urquiza por decreto del 19 de junio de 1855; la ceca de La Rioja cesaba sus acuñaciones en 1860 emitiendo a nombre de la Confederación Argentina piezas de 2 reales y  $\frac{1}{2}$  reales de plata, y la Casa de Moneda de Buenos Aires culminaba su amonedación en 1861 con la acuñación de los cobres de 2 reales.

La casi absoluta escasez de numerario metálico obligó al empleo en las transacciones de divisas extranjeras: las más usadas en el país fueron en *oro* las onzas de España y de las repúblicas iberoamericanas, las libras esterlinas, las águilas estadounidenses, etc., y en *plata* se usó mayormente la plata boliviana, y en menor medida, la chilena y peruana. El Congreso de Paraná por la Ley N° 42 del 5 de Setiembre 1855 autorizó la circulación y fijó el valor de las monedas extranjeras.

<sup>1</sup>Cunietti-Ferrando, Arnaldo J. *Los Ensayos monetarios argentinos*. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas - Tomo VI - Número 18. 1976. Pág. 19.

Lo que sí se emitió en este período en todo el país y en forma profusa, fueron billetes de banco. Emitieron en distintas series y con diferentes denominaciones el Banco Nacional, los bancos provinciales y varios bancos privados, entre ellos, Banco de Londres y Río de la Plata, Mauá, Argentino, Comercial de Santa Fe, Entrerriano, Carlos Casado, Provincial de Santa Fe, J. Benítez e Hijo, Paraná, Oxandaburu y Garbino, del Comercio, Río de la Plata, Otero y Cía, de Río Cuarto, Provincial de Córdoba, Daniel González y Cía, Muñoz, Méndez Hermanos, etc.<sup>2</sup>



Algunos ejemplos de Billetes de Banco públicos y privados emitidos en diferentes valores y denominaciones.

Esta emisión de papel moneda era esencialmente local, aceptado solamente donde se reconocía la confianza del banco emisor. Asimismo, hubo diversas conversiones para fijar el valor de las piezas de oro y plata extranjeras más usadas en el país, por ejemplo, el Congreso de Paraná optó en 1855 por considerar al peso plata como moneda de cuenta; la provincia de Buenos Aires estableció el mismo sistema de paridades en 1857<sup>3</sup>. Para colmo, estas cotizaciones eran realizadas en forma diversa por las distintas provincias, que a su vez serían revisadas periódicamente debido a un proceso inflacionario larvado. Todo este conjunto dio como consecuencia, no solo un engorroso intercambio entre las provincias y el extranjero, sino también llevó a una anarquía en materia de circulante.

<sup>2</sup>Cunietti-Ferrando, Arnaldo J. *Monedas y Medallas. Cuatro siglos de historia y arte*. Manrique Zago Ediciones S.R.L. Buenos Aires. 1990. Pág. 108 a 111.

<sup>3</sup>Historia de la moneda Argentina. Casa de Moneda de Buenos Aires. Octubre 2012. [historiaymonedas.blogspot.com](http://historiaymonedas.blogspot.com)



Y este término de “*Anarquía Monetaria*” no es algo que nuestros historiadores hayan dado a este oscuro período de la moneda argentina. En el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados se lee el 25 de junio de 1875, cuando se trató un proyecto de ley elaborado por la Comisión de Hacienda, el miembro informante Sr Francisco Uriburu, lo presentó de la siguiente manera:

*“Innecesario creo, Sr Presidente, extenderme en la demostración de la necesidad y conveniencia que hay en dotar a nuestro país de un sistema monetario. Una rápida ojeada sobre la situación que cada una de las Provincias Argentinas tiene respecto de monedas, bastará para convencerme de que estamos en una completa **anarquía monetaria**. El gobierno Nacional tiene una unidad monetaria imaginaria y mal definida; Buenos Aires, su peso papel, que no circula más que en su territorio; el resto de las provincias, tienen por tipo monetario una cantidad de monedas extranjeras, de plata, valorizadas en cada una de ellas de diverso modo, sin ajustarse a reglas ni principios”<sup>4</sup>.*

Para ordenar este caos, se dictaron varias leyes en esos años, pero dos fueron las más importantes:

• **La Ley N° 733** del 29 de Septiembre de 1875 (ver ANEXO I), que básicamente estatúa:

- Establecer como unidad monetaria al Peso Fuerte, moneda de oro de un gramo y dos tercios de peso y 900 milésimos de fino (o 1,5 gramos de oro puro), y como múltiplos piezas de 5 pesos (denominada medio colón), de 10 pesos (1 colón) y de 20 (doble colón). También creaba monedas de plata, 1 peso (definido como de 27,110 gramos y 900 milésimos de fino), 50, 20, 10 y 5 Centavos, y piezas de cobre de 2 y 1 centavos. El peso de la unidad determinada se basó en la aconsejada por el Congreso Europeo de Economistas reunido en París en 1867 (vigente en ese momento únicamente en Japón) y no el utilizado en los países iberoamericanos.
- La Ley ordenaba la instalación de dos cecas, una en Buenos Aires y otra en Salta. Según Cunietti-Ferrando Buenos Aires “... sería la ceca del oro, ya que aquí se acumulaban todas las reservas de monedas extranjeras de ese metal, mientras Salta sería la ceca de la plata, por su cercanía con Bolivia, país de donde procedía el mineral que ingresaba al nuestro”<sup>5</sup>.
- Fijaba el valor de todas las monedas extranjeras circulantes en el país teniendo únicamente en cuenta la cantidad de oro y plata fina que contengan.

• **La Ley N° 974** del 16 de Septiembre de 1879 (ver ANEXO II), donde concretamente se decía:

- Modificaba el peso de la moneda de plata, adaptándola con el régimen vigente de los países hispanoamericanos y de la Unión Monetaria Latina en Europa, pasando a llamarse Peso Plata con 25 gramos, con múltiplos de 50, 20 y 10 Céntimos (en lugar de centavos), manteniendo la resolución de 1875 sobre las monedas de oro.
- Mientras no funcione la Casa de Moneda, se autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco Nacional, la acuñación de moneda en el exterior.

<sup>4</sup>Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Congreso Nacional. Año 1875. Tomo Primero. Tomado de Conno, Pedro D. *La Unidad Monetaria de 1875*. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Tomo XXI - Número 93. Centro Numismático de Buenos Aires. 1994. Pág. 85.

<sup>5</sup>Cunietti-Ferrando, Arnaldo J. *Monedas y Medallas. Cuatro siglos de historia y arte*. Manrique Zago Ediciones S.R.L. Buenos Aires. 1990.

Ahora bien, con ninguna de estas dos leyes hubo emisiones de monedas. En realidad, solo se dio cumplimiento a la conversión de monedas extranjeras y la instalación de una ceca en Buenos Aires. Pero fueron el origen de dos importantes acontecimientos para la numismática nacional:

1°- Sentaron las bases para la promulgación de la **Ley 1130** del 5 de Noviembre de 1881 que establecía como unidad monetaria el peso de oro de 1,612 gramos y 900 milésimos de fino, y el peso de plata de 25 gramos y 900 milésimos de fino, dando así inicio al fin de la anarquía monetaria en nuestro país, como así también la vuelta a la acuñación propia con la famosa "Serie del Patacón": el Argentino (8,064 gramos de oro y con valor de 5 pesos), el Medio Argentino (4,032 gramos y de 2 ½ pesos), el Peso de plata y sus múltiplos de 50, 20 y 10 centavos, y los cobres de 1 y 2 centavos.

2°- Dio origen a una serie de muestras y ensayos numismáticos propuestos al Gobierno Argentino por emprendedores particulares. Algunos de ellos fueron los que se muestran abajo.



Ensayos de Carlos Trotin de 1 y 2 centavos en cobre con fecha 1878.



Ensayos propuestos por Carlos Würden de Bruselas con fecha 1879 y denominación de "Un Patacón" y múltiplos.



Ensayos nacionales realizados por Zuccotti con fecha 1876 y 1886.

Todos estos ensayos fueron realizados por particulares, por lo que es escasa o nula su documentación, y fueron de tipo nacional, pero hubo uno solo propuesto para la Provincia de Buenos Aires realizado por Fabricio Zuccotti, al cual nos referimos ahora en forma exclusiva.

A continuación, paso a mostrar y describir el ensayo que motiva este trabajo.



#### ENSAYO DE 1 PESO FUERTE DE 1879 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Año:** 1879

**Anverso:** En el campo, la Libertad, con amplias vestiduras y tocado con gorro frigio, la cabeza vuelta a diestra, sostiene con la mano derecha una lanza afirmada en tierra y apoya la izquierda en el escudo argentino. En el perímetro, leyenda semicircular superior "PROVINCIA DE BUENOS AIRES" e inferior "1. PESO F<sup>TE</sup> / LEY 900", dividido en dos sectores por la base de la figura central. Gráfica de granetería.

**Reverso:** En el campo, escudo argentino convencionalmente representado; el óvalo encerrado en un arco que carga la inscripción superior "REPUBLICA ARGENTINA" y timbrado de un sol entero figurado y parcialmente radiante; y el todo dentro de un pabellón formado por siete banderas argentinas, tres lanzas y un cañón por flanco. En el perímetro, leyenda semicircular superior "BANCO DE LA PROVINCIA" e inferior "1879". Ambos segmentos de la leyenda, separados en los flancos de la pieza por estrellas de cinco puntas. Gráfica de granetería.

**Metal:** Plata. Peltre. - **Peso:** 19 a 26 gramos - **Módulo:** 39 mm - **Canto:** Estriado. Liso. Parlante.

**Grabador:** No figura.

La descripción hecha de anverso y reverso de la pieza, corresponde a la realizada por Jorge N. Ferrari<sup>6</sup>, a mi criterio la más completa.

<sup>6</sup>Ferrari, Jorge N. *Amonedación de la Provincia de Buenos Aires*. Academia Argentina de Numismática y Medallística. Buenos Aires. 1971. Pág. 83.

En cuanto a este ensayo sin firmar de 1 Peso Fuerte de 1879 de la Provincia de Buenos Aires realizado por Fabrizio Zuccotti, tiene muchos más antecedentes que su ensayo nacional de 1876 que dicho grabador firma en anverso y reverso.

En efecto, como se observa en la imagen inferior, en el anverso debajo del Escudo Nacional graba sus iniciales "F.Z.", y en el reverso, debajo de la Alegoría de la Libertad en el exergo, como "F. ZUCCOTTI".

O sea, esta doblemente firmada como para que no haya duda de su autoría. Se desconoce hasta ahora el motivo por el cual sus ensayos provinciales no presentan su sello.

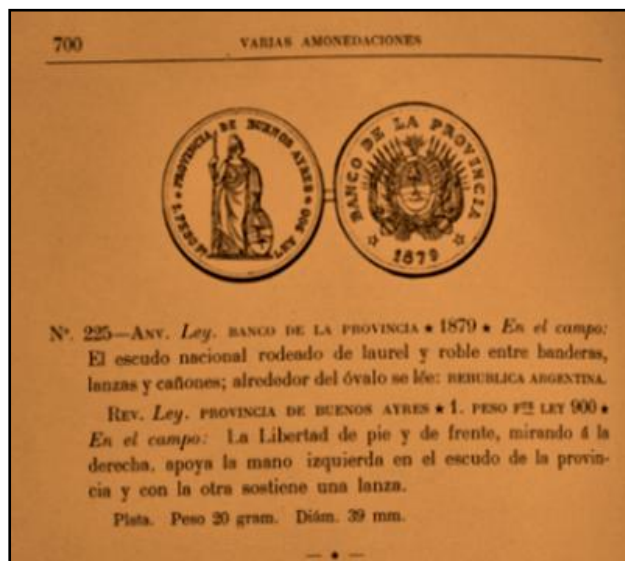
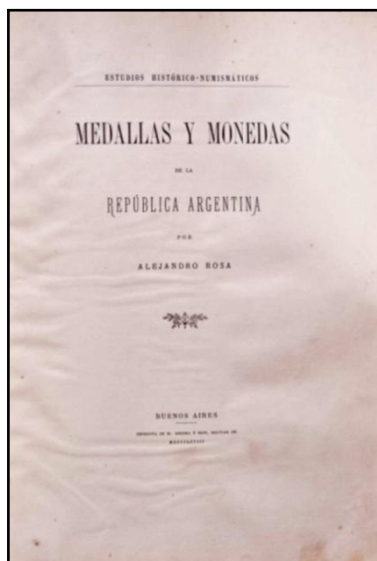


Dentro del círculo amarillo se observa la firma de Zuccotti en el anverso "F.Z.", al igual que en el reverso pero en forma más completa "F. ZUCCOTTI".

Como contrapartida, si bien se ha dicho la escasa información existente acerca de este ensayo nacional, las improntas grabadas y el detalle de las mismas permiten identificar la autoría de su homólogo provincial sin firmar como resultado del arte del mismo grabador.

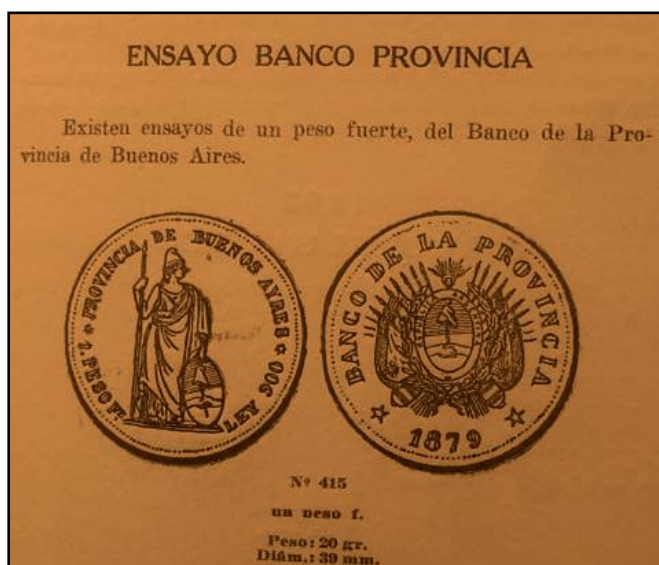
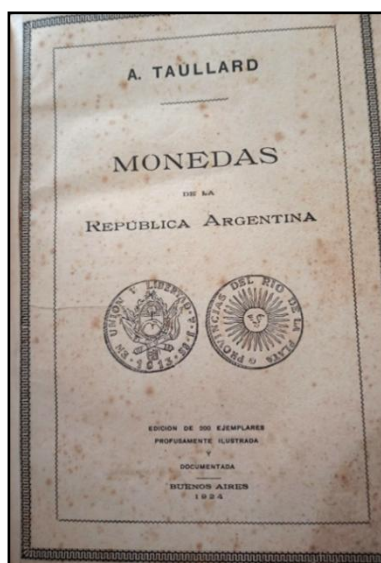
En cuanto a documentación se refiere, el ensayo del Peso Fuerte bonaerense de 1879, ya aparece mencionado a 19 años de su realización, en el icónico catálogo de **Alejandro Rosa (1855 - 1914)** "*Medallas y Monedas de la República Argentina*" de 1898, donde lo grafica en forma de clisé en la página 700 y lo describe bajo la numeración 225, como realizado en plata, de 39 mm de diámetro y un peso de 20 gramos, con la particularidad de describir el anverso y reverso en forma invertida<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Rosa, Alejandro. *Medallas y Monedas de la República Argentina*. Imprenta de M. Biedma e Hijo. Buenos Aires. 1898. Pág. 700.



La obra de Alejandro Rosa de 1898 y la catalogación del ensayo bajo el número 225 de la página 700.

Alfredo Taullard (1876 - ) en su catálogo *“Monedas de la República Argentina”* de 1924, en la pág. 189 y 190 refiere *“de esta pieza he visto ejemplares en cobre (N° 415), plata (N° 416) y estaño (N° 417) de diverso grosor y peso”*, y grafica el ejemplar N° 415 (supuestamente cobre) con la misma imagen y características (peso de 20 grs y diámetro de 39 mm) que el publicado por Rosa en plata, con la originalidad de describir al sol del escudo como *“en forma de plumerito”* y al Escudo Nacional como un *“imperdonable disparate”*<sup>8</sup>.



Alfredo Taullard en su de catalogación de 1924 describe el ensayo bajo el número 415 de la página 189.

Jorge Nicolás Ferrari (1903 - 1980) en su obra *“Amonedación de la Provincia de Buenos Aires”* de 1971, en el capítulo *Ensayos Monetarios*, apartado XXV, describe y compara el ensayo nacional de 1 Peso Fuerte de 1876 firmado por Fabricio Zuccotti con el ensayo provincial de 1879 sin indicación de grabador, concluyendo que la *“extraordinaria similitud”* de ambas piezas *“... autoriza a suponer, casi con absoluta certeza, que es también obra de Zuccotti...”*<sup>6</sup> conclusión a la que adhiero plenamente.

<sup>8</sup> Taullard, Alfredo. *Monedas de la República Argentina*. Editorial Ferrari Hnos. Buenos Aires. 1924. Pág. 190.

Con respecto al ensayo de la Provincia de Buenos Aires, describe por primera vez dos variantes de canto, uno acanalado y otro liso, y realizado en tres tipos de metales:

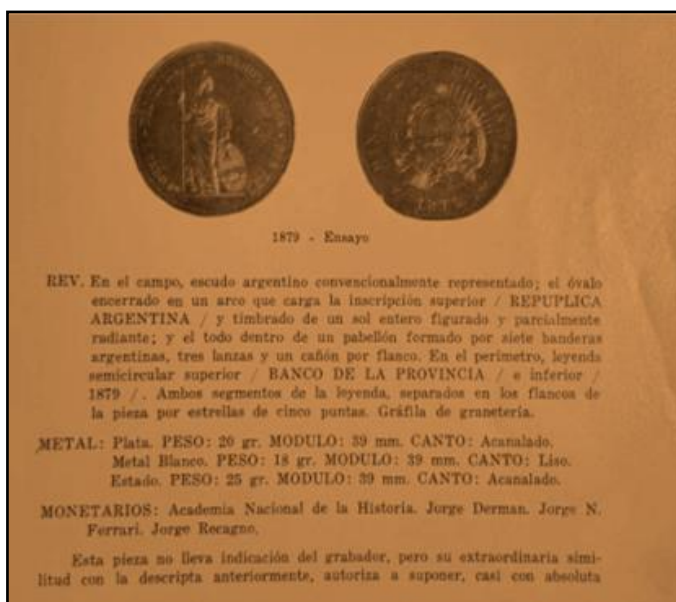
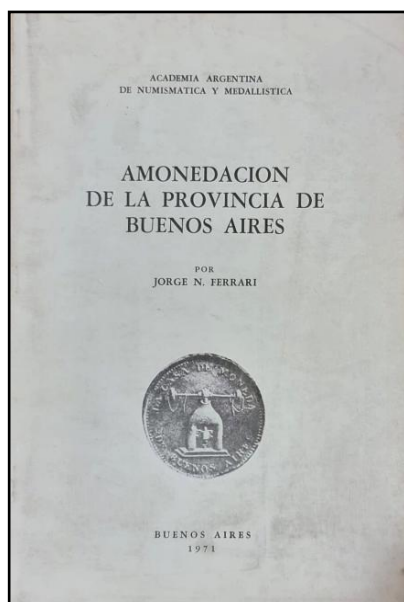
- Plata, con un peso de 20 grs., módulo de 39 mm y canto acanalado.
- Metal blanco, de peso de 18 grs., módulo de 39 mm y canto liso.
- Estaño, con 25 grs. de peso, módulo de 39 mm y canto acanalado.

Acompaña la descripción con la foto de un ejemplar en plata. Es de destacar que no menciona la existencia de ejemplares en cobre.

Refiere en ese momento, la existencia de ejemplares en los siguientes Monetarios:

- Academia Nacional de la Historia.
- Jorge Derman.
- Jorge N. Ferrari.
- Jorge Recagno.

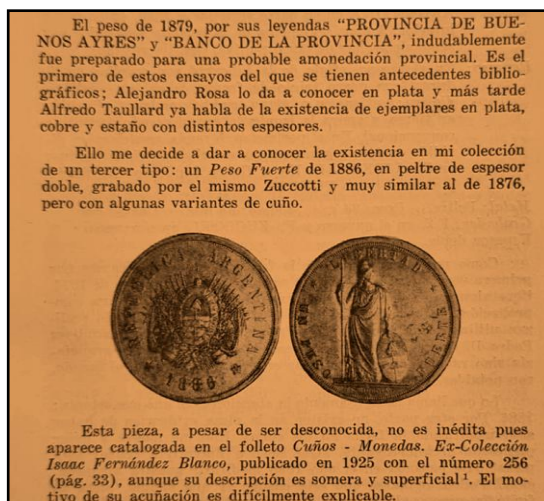
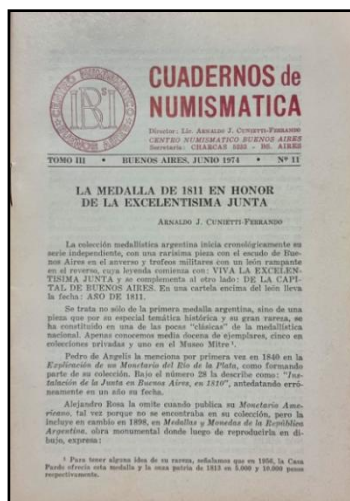
Finaliza afirmando que este ensayo fue preparado “*indudablemente*” para una posible y poco viable amonedación provincial, ya que el anverso porta la leyenda “PROVINCIA DE BUENOS AIRES” y en el reverso se lee “BANCO DE LA PROVINCIA”, entidad que se encargaría de realizar dicha acuñación.



En “*Amonedación de la Provincia de Buenos Aires*” Jorge Nicolás Ferrari de 1971 describe y compara los ensayos de Zuccotti nacional y provincial en la sección XXV en las páginas 82 a 84.

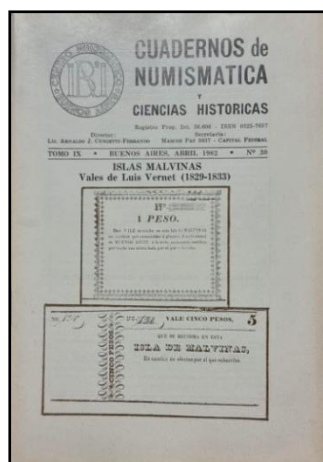
<sup>9</sup>Ferrari, Jorge N. *Amonedación de la Provincia de Buenos Aires*. Academia Argentina de Numismática y Medallística. Buenos Aires. 1971. Pág. 84.

**Osvaldo José Nusdeo (1920 - 1994)** publica en 1974 en Cuadernos de Numismática N° 11 del Centro Numismático de Buenos Aires el artículo *"Ensayos Monetarios de Zuccotti"*, donde menciona el ensayo nacional de 1876, el provincial de 1879 y da a conocer un tercer ensayo del grabador de tipo nacional perteneciente en su colección pero fechado en 1886 en peltre, pasando a describir sus características, publica por vez primera su fotografía e informa de la existencia de otro ejemplar en el Gabinete Numismático del Museo Municipal Isaac Fernández Blanco. En lo que respecta al ejemplar de 1879, afirma que indudablemente fue preparado para una probable amonedación provincial y es el primero de los ensayos de Zuccotti del que se tienen antecedentes bibliográficos, limitándose a informar lo dicho por Alejandro Rosa y Alfredo Taullard<sup>10</sup>.



En su artículo *"Ensayos monetarios de Zuccotti"* Nusdeo habla mayormente del ensayo nacional de 1886 en peltre.

**Pedro Domingo Conno (1921 - 1987)** publica a su vez en 1982 en Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N° 30 del Centro Numismático de Buenos Aires el artículo *"La Unidad Monetaria de 1875"*, en el cual también describe los ensayos de Zuccotti de 1876, 1879 y 1886. Con respecto al tipo provincial, refiere que debería considerarse *"de fantasía"* pues para esa fecha la Provincia no podía acuñar moneda metálica por ser una actividad privativa del Gobierno Nacional, menciona la existencia de dos ejemplares de plata en la colección del Banco Provincia (al igual que el de 1886) y detalla sus características<sup>11</sup>.



**Derecha: Ensayo con canto acanalado:**

**Peso:** 25,3 gr.

**Módulo:** 38,8 mm

**Espesor:** 3 mm



**Izquierda: Ensayo con canto liso:**

**Peso:** 18,47 gr.

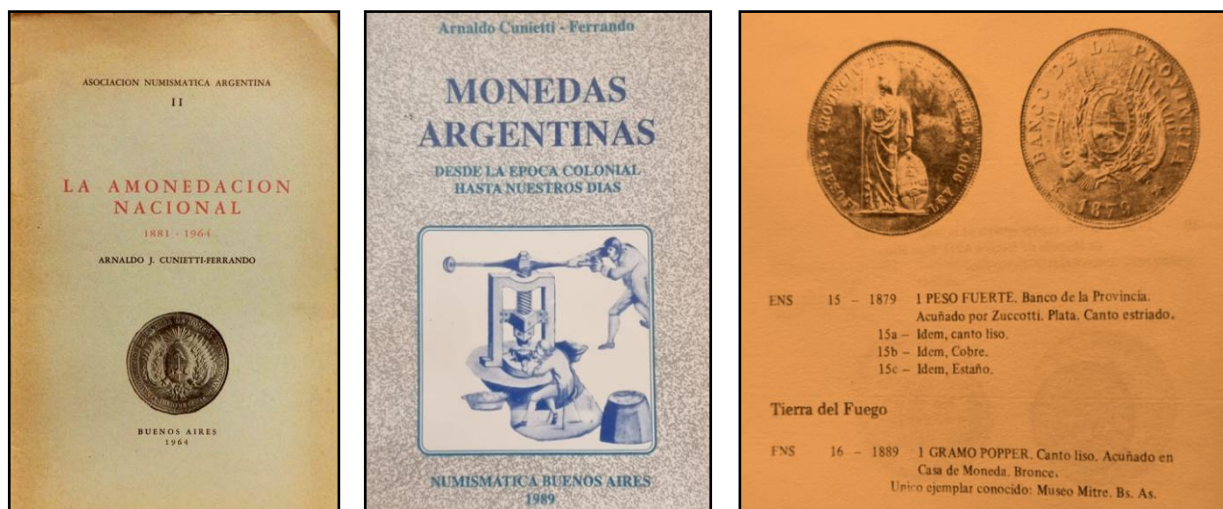
**Módulo:** 38,9 mm

**Espesor:** 2,2 mm

<sup>10</sup> Nusdeo, Osvaldo J. *Ensayos Monetarios de Zuccotti*. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Tomo II - Número 11. Centro Numismático de Buenos Aires. 1994. Pág. 7.

<sup>11</sup> Conno, Pedro D. *La Unidad Monetaria de 1875*. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Tomo XXI - Número 93. Centro Numismático de Buenos Aires. 1982. Pág. 43.

Por su parte, nuestro siempre recordado y gran investigador **Arnaldo José Cunietti-Ferrando (1936 - 2018)**, en su obra *"Amonedación Nacional. 1881 - 1964"* de 1964 menciona este ensayo, y lo repite en la última edición de su catálogo *"Monedas Argentinas. Desde la Época Colonial hasta nuestros días"* de 1989, en el capítulo donde trata los *Ensayos Provinciales y Nacionales*, en la sección *Provincia de Buenos Aires* con la numeración 15, lo menciona como 1 Peso Fuerte, Banco de la Provincia, acuñado por Zuccotti, en 3 metales: plata (canto estriado y canto fino), cobre y estaño, sin dar otras características<sup>12</sup>.



Arnaldo J. Cunietti-Ferrando en su catálogo de 1989 describe el ensayo bajo el número # 15 de la pág. 200.

**Eduardo De Oliveira Cezar (1916 - 2002)** publica en 1997 el *"Catálogo del Monetario de la Academia Nacional de la Historia"*, donde estudió, clasificó y ordenó la colección de monedas hispanoamericanas y argentinas que había pertenecido a don Juan María Berasategui, y que fue adquirida por la Academia Nacional de la Historia en 1937. En el refiere en el capítulo *Ensayos y Pruebas de Monedas Argentinas* la existencia de 3 ejemplares en plata del Peso Fuerte bonaerense de 1879, uno de canto liso y dos de canto acanalado, catalogados bajo la numeración 28, 29 y 30, respectivamente<sup>13</sup>. Además, se observa un dibujo de uno de estos ensayos en la página 39 sin especificar a qué ejemplar corresponde.

| ENSAYOS Y PRUEBAS DE MONEDAS ARGENTINAS |      |                                                      |
|-----------------------------------------|------|------------------------------------------------------|
| N°                                      | Año  | DESCRIPCIÓN                                          |
| 1                                       | 1813 | Ensayo de la onza. Cobre.                            |
| 2                                       | 1815 | 8 Soles. Hierro. Ex col. A. Rosa 47 gr ??            |
| 3                                       | 1815 | 4 Soles. Plomo                                       |
| 4                                       | 1823 | 1/8 cobre. P. del R. de la Plata. Ex col. Rosa       |
| 5                                       | 1824 | 1/5 id Buenos Aires                                  |
| 6                                       | 1826 | 1 Real. Plata. Banco Nacional.                       |
| 7                                       | 1826 | 1 id Cobre id id                                     |
| 8                                       | 1827 | 1 id Plata id id                                     |
| 9                                       | 1827 | 1/4 Cobre plateado. Banco Nacional                   |
| 10                                      | 1836 | 8 Escudos. Ensayo en plata. BuSto de Rosas           |
| 11                                      | 1836 | 8 id id en cobre. Anverso solamente                  |
| 12                                      | 1842 | 8 id id en plata. id id (Federal)                    |
| 13                                      | 1878 | 2 Centavos cobre (Ley 251911878). Rep Argentina      |
| 14                                      | 1878 | Onza Liberty. Ley 733. Cobre                         |
| 15                                      | 1878 | 1 Centavo. Cobre id                                  |
| 16                                      | 1878 | 1 id id id (2 ejemplares)                            |
| 17                                      | 1879 | 1 Patacón. Wurdeen. Cobre                            |
| 18                                      | 1879 | 1 id id . Plata                                      |
| 19                                      | 1879 | 80 Centavos id id                                    |
| 20                                      | 1879 | 80 id id . C o b r e                                 |
| 21                                      | 1879 | 80 id id . Bronce. Canto liso.                       |
| 22                                      | 1879 | 40 id id . Plata                                     |
| 23                                      | 1879 | 40 id id . Cobre                                     |
| 24                                      | 1879 | 40 id id . Bronce. Canto liso                        |
| 25                                      | 1879 | 20 id id . Plata                                     |
| 26                                      | 1879 | 20 id id . Cobre                                     |
| 27                                      | 1879 | 20 id id . Bronce                                    |
| 28                                      | 1879 | 1 Peso fuerte. Plata. Banco de la Provincia. C. liso |
| 29                                      | 1879 | 1 id id id id id id . Canto acanalado                |
| 30                                      | 1879 | 1 id id id id id id id id                            |

Imagen tomada de la página 89 del catálogo.

<sup>12</sup>Cunietti-Ferrando, Arnaldo J. *Monedas Argentinas. Desde la Época Colonial hasta nuestros días*. Buenos Aires. 1989. Pág. 200.

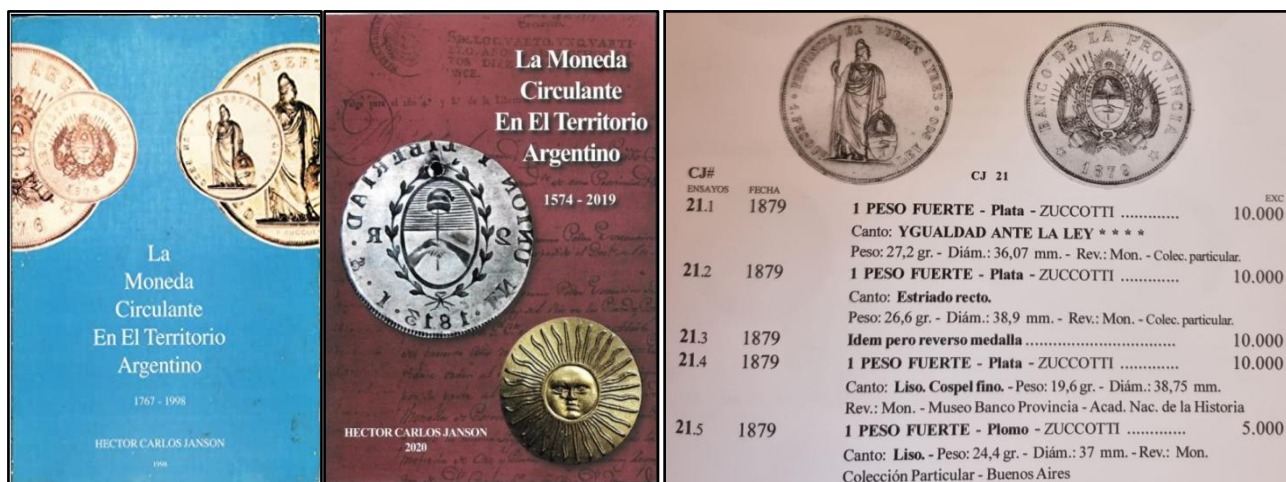
<sup>13</sup>De Oliveira Cezar, Eduardo. *Catálogo del Monetario de la Academia Nacional de la Historia*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1997. Pág. 89.

El maestro numismático **Héctor Carlos Janson (1939 - 2019)** en su catálogo de 1998 *“La Moneda Circulante en el Territorio Argentino. 1767 - 1998”*, en el capítulo *Ensayos Provinciales* bajo la denominación *Provincia de Buenos Aires*, CJ# 20.1 a 3 de pág. 291, aparece referenciada la imagen de esta pieza como existente solo en plata con 3 variantes de canto:

- 20.1: por primera vez aparece el canto parlante con la leyenda “YGUALDAD ANTE LA LEY\*\*\*” como en el ensayo nacional de Zuccotti, de peso 27,2 gr. y diámetro de 36,07 mm. Reverso moneda.
- 20.2: estriado recto, peso 26,6 gr. y diámetro de 38,9 mm. Reverso moneda.
- 20.3: liso y cospel fino, peso 19,6 gr. y diámetro de 38,75 mm. Reverso moneda.

Es de notar que también por primera vez se menciona que los ensayos son todos del tipo reverso moneda, cosa que curiosamente ninguno de sus predecesores lo había informado. Además, dice que los ejemplares con canto estriado y parlante se encuentran en la colección del Dr. Hugo Puiggari, mientras que los de canto liso están presentes en los monetarios de la Academia Nacional de la Historia y del Museo del Banco Provincia.

Repite en su actualización de 2019 en el mismo capítulo y con la misma foto pero ahora con numeración CJ# 21.1 a 5 en pág. 611, los ensayos antes descriptos (con la diferencia que los pertenecientes al Dr. Puiggari ahora dicen Colección Particular) y agrega por vez primera un ejemplar con canto estriado recto pero *reverso medalla*, de canto estriado recto, peso 26,6 gr., diámetro 38,9 mm, y otro en *plomo* de canto liso, peso 24,4 gr., diámetro 37 mm y reverso tipo moneda existente en una colección particular<sup>14</sup>.



Las obras de Janson y su catalogación del ensayo provincial en la pág. 611 de su última edición de 2019.

**Fernando Chao (h) (1946 - 2021)**, nuestro último prócer recientemente desaparecido, presenta en 2010 en el Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos N° 199 su artículo *“Los Ensayos de Zuccotti”*. En él, califica a los ensayos atribuidos a Fabricio Zuccotti entre 1876 y 1886 como *“los más logrados estéticamente durante el siglo XIX en nuestro país”* y al grabador como *“un empresario que trabajaba por encargo, haciendo copiar medallas de otros autores... confeccionando cuños a los que agregaba su nombre abreviado como F. ZUCCOTTI, ZUCCOTTI ó simplemente F. Z.”*<sup>15</sup>.

<sup>14</sup>Janson, Héctor Carlos. *La Moneda Circulante en el Territorio Argentino. 1574 - 2019*. Editor Héctor Carlos Janson. Impreso en Borsellino Impresos SRL. Rosario. 2019. Pág. 611.

<sup>15</sup>Chao (h), Fernando. *Los ensayos de Zuccotti*. Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos N° 199. San Nicolás. Septiembre de 2010.

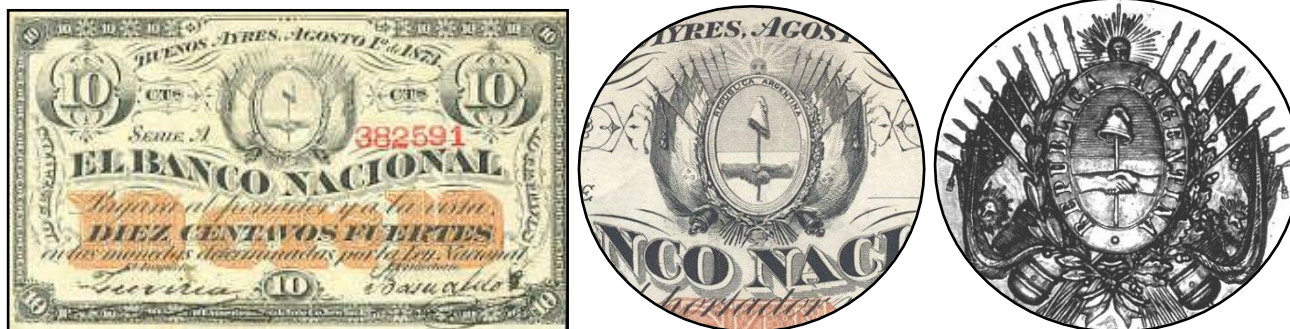
En un trabajo en preparación sobre Zuccotti de mi autoría hablaré sobre su actuación como medallista, pues ha grabado hermosas medallas, pero también ha sido un copista lindando con el plagio (con documentación que lo respalda, denuncias de época incluídas) como bien dice Chao, y lo demuestra tan magistralmente en su artículo con estos ensayos en particular que merece ser mencionado. Es más, llega incluso a presumir que los ensayos en cuestión son probablemente creación del español José Domingo.

Chao refiere que la inspiración artística para el origen de los ensayos, la “recibió” Zuccotti combinando la esbelta figura que simbolizó a Italia en las monedas de oro y plata que mandó a acuñar el Gobierno Provisorio de la Lombardía en 1848, con la atractiva figura utilizada en monedas peruanas acuñadas en Lima entre 1841 y 1858, grabadas por el reconocido artista francés Jacques-Jean Barré de la ceca de París.



En el centro, imagen grabada por Zuccotti: se puede observar la copia fiel de “todos” los pliegues de la túnica de la alegoría de Italia de la moneda de 5 liras lombardas de 1848 (der.) como así también el sostén del escudo, portación de la lanza y presencia del gorro frigio en la moneda de 8 Reales peruanos de 1851 (izq.)

En cuanto al escudo, dice que Zuccotti se “*inspiró felizmente*” en el escudo nacional que figura en todos los billetes del Banco Nacional en su emisión de 1873, obra de los artistas de la American Bank Note de New York, un detalle también observado en “*El Escudo argentino en la Numismática*” publicado en el Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático San Francisco<sup>16</sup>.



Nótese la copia de todos los detalles: la presencia de diez banderas a cada lado del escudo, por fuera de las ramas de laureles y rodeándolo lleva una cinta con la leyenda “REPUBLICA ARGENTINA”, ambas palabras separadas en su parte superior, todo sobre dos cañones cruzados y con un sol radiante coronando el óvalo.

En cuanto al Peso Fuerte de 1879, refiere que todos los ejemplares conocidos fueron acuñados con sus caras invertidas respecto al ensayo nacional, colocando distintas leyendas a su alrededor según el tipo de proyecto, y solo agrega a lo ya citado, el antecedente de haber aparecido en la colección “Ulex” de 1908 dos ejemplares en plata (números 3817 y 3818) y otro en la colección “Salbach” de 1911 (N° 2365) en plata.

<sup>16</sup>EL REVERSO Otra cara de la numismática Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático San Francisco. 1813 - ESPECIAL BICENTENARIO - 2013. *El Escudo Argentino en la Numismática*. N° 20. Año 4. Febrero 2013.



## Los Ensayos de 1879

Luego de esta cronológica recorrida bibliográfica de este singular ensayo, en base a estas referencias he realizado una investigación sobre los mismos tratando de seguir su derrotero, para lo cual visité Archivos y Colecciones públicas y privadas, catálogos de subastas, testimonios orales de antiguos y noveles numismáticos, inferencias lógicas y una búsqueda en la web.

Con el resultado de dicha investigación, he conformado un primer censo fotográfico junto a las características de peso, diámetro, canto y reverso de los pesos fuertes bonaerense de 1879 encontrados, con el fin que sirva no solo como registro sino también como fuente de futuros estudios.

Obviamente, este censo es incompleto, ya que algunas piezas no fueron encontradas y pueden volver a descubrirse junto a otras nuevas que forzosamente aparecerán, ya que considero que hay más piezas, sobre todo en el extranjero, pues han aparecido ejemplares en subastas y no conocemos quienes las adquirieron.

El primer ejemplar del que tenemos noticias de su localización la da a conocer Alejandro Rosa en su catálogo de 1898 como perteneciente a su colección, hasta que se subastó la misma en 1919, en la cual bajo el lote N° 609 el ensayo fue vendido sin poder identificar su adquirente.

Debemos esperar a la obra de Jorge Nicolás Ferrari *Amonedación de la Provincia de Buenos Aires* de 1971, para encontrar la ubicación de otros ensayos existentes en los monetarios de la Academia Nacional de la Historia, Jorge Derman, Jorge N. Ferrari y Jorge Recagno.

Jorge Recagno, fue socio y varias veces presidente del Círculo Numismático de Rosario, falleciendo el 2 de mayo de 1984<sup>17</sup>. Su familia vendió su importante colección a Alberto J. "Coco" Derman, quien vendió el ensayo provincial de Zuccotti a Héctor Carlos Janson. Más tarde, Janson adquiriría también el de la colección Ferrari (ejemplar que en 1977 vendería al Museo del Banco Provincia), el perteneciente a Puiggari (único en ese momento con canto parlante) y el de "Coco", conformando estos dos últimos junto al de Recagno, los 3 ejemplares de su colección personal que, en 2017, Janson donó al Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina que hoy lleva su nombre.

Consultada su directora, la Lic. Mabel Esteve, me confirma que los ensayos se encuentran en el Museo entre las piezas donadas brindando la siguiente información:

- 1 Peso Fuerte de 1879, plata, peso 26,6 gramos, módulo: 38,9 mm, reverso moneda, canto estriado recto, donación de Héctor Carlos Janson en 2017.
- 1 Peso Fuerte de 1879, plata, peso 26,6 gramos, módulo: 38,9 mm, reverso medalla, canto estriado recto, donación de Héctor Carlos Janson en 2017.
- 1 Peso Fuerte de 1879, plata, peso 27,2 gramos, módulo: 36,07 mm, reverso moneda, canto parlante: "YGUALDAD ANTE LA LEY \*\*\*\*", donación de Héctor Carlos Janson en 2017.

<sup>17</sup>Necrológicas: *Jorge Pablo Recagno. † Rosario, 2 de mayo de 1984. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas - Tomo XI - Número 41 - 1984. Pág. 27.*



Con respecto a la Academia Nacional de la Historia, sabemos que su monetario se conformó mayormente con la adquisición de la colección de Juan María Berasategui en 1937. Eduardo de Oliveira César, académico y numismático, registró el patrimonio monetario de la Academia en su famoso catálogo de 1997, en el cual figuran en el capítulo *Ensayos y Pruebas de Monedas Argentinas* 3 ensayos del Peso Fuerte bonaerense a saber:

- # 28: 1879. 1 Peso Fuerte. Plata. Banco de la Provincia. Canto liso.
- # 28: 1879. 1 Peso Fuerte. Plata. Banco de la Provincia. Canto acanalado.
- # 28: 1879. 1 Peso Fuerte. Plata. Banco de la Provincia. Canto acanalado.

Lamentablemente, no se lograron graficar ni documentar sus características debido a la falta de acceso al monetario de la Academia, contando solo con la imagen del ensayo tomada de la página 39 del catálogo de Oliveira César, no clasificable con ninguno de los 3 ejemplares de la colección, ya que no los he tenido a vista. Esperamos en un futuro poder incorporarlas a la catalogación gráfica.

Por su parte, Pedro Conno informaba en su artículo de 1982 la existencia de otros dos ejemplares de plata en la colección del Banco Provincia. Efectivamente, consultada la Coordinadora del Museo, Lic. Marina Zurro, confirma la tenencia no solo de los dos ejemplares referidos en plata, sino también de otro ejemplar en estaño, y que no tienen en su colección el cuño utilizado. El detalle de los ensayos es el siguiente:

- 1 Peso Fuerte de 1879, plata, canto estriado, peso 26,2 grs, diámetro 3,8 cm, reverso moneda, adquirido por compra a Héctor Carlos Janson en septiembre 1977.
- 1 Peso Fuerte de 1879, plata, canto liso, peso 18,7 grs, diámetro 3,8 cm, reverso moneda, adquirido por compra a Gerardo Ernesto Fischer en marzo de 1979.
- 1 Peso Fuerte de 1879, estaño, canto estriado, peso 24,4 grs, diámetro 3,8 cm, reverso medalla, adquirido por compra a Gerardo Ernesto Fischer en marzo de 1979.

Finalmente, luego de una búsqueda por la web, he encontrado en el sitio “CONEXIÓN DE COLECCIONISTAS DE COLNECT”, más conocido simplemente como “Colnect”<sup>18</sup>, lugar donde coleccionistas particulares aportan y comparten datos de monedas de su propiedad, un bonito ejemplar del Peso Fuerte de 1879 y con la particularidad de poseer el canto parlante, segundo ejemplar conocido con esta variante junto al del museo del BCRA.

Con esta última pieza, son 10 los ensayos censados hasta el presente, de los cuales 8 han sido catalogados con su imagen (7 fotografías y un clisé). Esperemos en un futuro cercano completar la catalogación de los ejemplares de la Academia Nacional de la Historia y de los que puedan aparecer.

A continuación mostramos los ensayos relevados.

<sup>18</sup>Conexión de Coleccionistas de Colnect. Argentina. Diseños y Ensayos Nacionales.

[Moneda: 1 Peso \(Buenos Aires\) \(Argentina\)\(1876 - Hoy - Diseños y ensayos nacionales\) WCC:kmPn14 \(colnect.com\)](http://colnect.com)

**ENSAYOS EN EL MUSEO HISTÓRICO Y NUMISMÁTICO "HÉCTOR CARLOS JANSON"  
DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**



**Pieza # 1: Ensayo de 1 Peso Fuerte de 1879. Plata. Peso 26,6 gramos. Módulo: 38,9 mm. Reverso Moneda. Canto estriado recto. Colección Museo del BCRA (Ex Janson; Ex Recagno).**



**Pieza # 23: Ensayo de 1 Peso Fuerte de 1879. Plata. Peso 26,6 gramos. Módulo: 38,9 mm. Reverso Medalla. Canto estriado recto. Colección Museo el BCRA (Ex Janson; Ex Derman). Rayón desde la estrella izq. hasta el 7 de la fecha.**



**Pieza # 3: Ensayo de 1 Peso Fuerte de 1879. Plata. Peso 27,2 gramos. Módulo: 36,07 mm. Reverso Moneda. Canto parlante: "YGUALDAD ANTE LA LEY \*\*\*\*\*". Colección Museo del BCRA (Ex Janson; Ex Puiggari). Pátina oscura tenue.**

ENSAYOS EN EL MUSEO Y ARCHIVO HISTÓRICOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
"DR ARTURO JAURETCHÉ"



Pieza # 1: Ensayo de 1 Peso Fuerte de 1879. Plata. Peso 26,2 gramos. Módulo: 38,00 mm. Reverso Moneda. Canto estriado. Colección Museo del Banco Provincia (Ex Janson; Ex Ferrari). Aspecto "moteado"(cubierto de manchas).



Pieza # 2: Ensayo de 1 Peso Fuerte de 1879. Plata. Peso 18,7 gramos. Módulo: 38 mm. Reverso Moneda. Canto liso. Colección Museo del Banco Provincia (Ex Fischer). Pátina oscura con pequeños golpecitos en anverso y canto.



Pieza # 3: Ensayo de 1 Peso Fuerte de 1879. Peltre. Peso 24,4 gramos. Módulo: 38,00 mm. Reverso Medalla. Canto estriado. Colección del Banco Provincia (Ex Fischer). Reverso a la vista liso pero visible con técnicas de digitalización.

## ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Catálogo del Monetario de la Academia Nacional de la Historia - Eduardo de Oliveira Cezar

Buenos Aires  
1997

Ensayo. Banco de la Provincia (Bs. As.)  
1 Peso Fuerte - Plata

Imagen del Ensayo tomada de la página 39 del catálogo de Oliveira Cezar. Colección de la Academia (Ex Berasategui).

No clasificable con ninguno de los 3 ejemplares de la colección, ya que no se lograron graficar ni documentar sus características debido a la falta de acceso al monetario de la Academia. Esperamos en un futuro poder catalogarlas.

CONEXIÓN DE COLECCIONISTAS DE COLNECT  
COLECCIÓN PARTICULAR



Imagen del ensayo del sitio web "Colnect" con la siguiente descripción: Ensayo; Año: 1879; Composición: Plata 0.900;

Forma: circular; Canto: con letras - signos: YGUALDAD ANTE LA LEY; Peso: 27,2 gramos; Diámetro: 36,07 mm;

Valor facial: 1 Peso F<sup>E</sup> - Peso Argentino. Nótese en el reverso el punto negro debajo del 8 y detalle del canto en H3.

## Consideraciones finales

Esta investigación ha logrado la ubicación actual de 10 de ensayos, reconstruido parcialmente su *pedigree* e identificado a 8 ejemplares con su imagen. Además, permite la elaboración de las siguientes presunciones, que en ningún modo pueden considerarse concluyentes hasta que la aparición de nueva documentación o nuevos ejemplares la ratifique o desmienta. Ellas son:

- Primera, que el PESO FUERTE 1879 de la Provincia de Buenos Aires en cobre no existiría. Nunca hubo una fotografía, aparecido en subastas o exposiciones, ni se encuentra en los monetarios públicos o privados relevados. El primero que lo mencionó fue Taullard en su catálogo de 1924 bajo el número 415 acompañado de un dibujo, que es el mismo que publicó Rosa en 1898 pero lo describió como en plata; ello llevó a que varios autores después de él lo citaran en forma intermitente sin confirmar su existencia. En lo personal, creo que Taullard tenía conocimiento de un ensayo de Zuccotti en cobre (que sí existe pero es de tipo nacional de 1876 y se encuentra actualmente en el Museo Histórico Brigadier General Cornelio de Saavedra) y que no observó, o si lo hizo, dedujo que habría también en cobre de tipo provincial. Felizmente, ya Ferrari en su obra de 1971 no lo cataloga, al igual que el mayor tratado numismático argentino hoy en día vigente escrito por Janson en 2019.
- Segunda, que de las variantes censadas en plata, podemos decir que aquellas que presentan canto acanalado recto o parlante, ya sea de tipo reverso moneda o medalla, pesan entre 26,2 y 27,2 gramos (faltan relevar las dos piezas de la Academia Nacional de la Historia), y las de canto liso y cospel fino 18,8 gramos (falta cotejar el ejemplar de la Academia).
- Otra, que el ejemplar en peltre es el único conocido, con peso de 24.4 gramos y que podría corresponder a una Prueba de Cuños.
- Esta presunción es más bien un interrogante: hay un ejemplar que cita Janson en plomo en su catálogo de 2019 como existente en una colección particular de Buenos Aires, y no he logrado dar con él. Preguntados importantes coleccionistas y comerciantes numismáticos, ninguno ha tenido noticias de él. Mabel Esteve, Directora del Museo Histórico y Numismático del BCRA, me informa que *“Janson solo donó ejemplares de plata y no recuerdo que algún coleccionista me haya comentado sobre ese ensayo de plomo”*. Un gran coleccionista de “Plomos” (muestras o ensayos de monedas y medallas), tampoco refiere tener noticias del mismo. Podría ser autoría de Zuccotti, una “copia” de época para coleccionistas (como muchos casos conocidos de piezas raras) o una falsificación. Uno tendería a descartar su existencia, si no fuera mencionada y descrita la pieza en un artículo de 2010 escrito por Fernando Chao, gran investigador y meticuloso en todos sus trabajos como pocos, por lo que la calificaremos como “desaparecida” hasta nueva información.
- Por último, otro gran interrogante que vienen realizándose varios estudiosos de antaño y aún está vigente: ¿Qué llevó a Fabricio Zuccotti a realizar este ensayo bonaerense cuando la potestad de acuñación en esas fechas era solo competencia de la Nación?

Jorge Ferrari dice de este ensayo *“que indudablemente fue preparado para una posible y poco viable amonedación de carácter provincial”*. Pedro Conno la considera como “Pieza de Fantasía” al explicar claramente que *“en 1879 el Banco de la Provincia no podía acuñar moneda por ser ésta una actividad privativa del Gobierno nacional”*<sup>19</sup>; llega a decir que Zuccotti se equivocó de banco al no ir al Banco Nacional.

<sup>19</sup>Conno, Pedro D. *La Unidad Monetaria de 1875*. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Tomo XXI - Número 93. Centro Numismático de Buenos Aires. 1982. Pág. 44.

Fernando Chao comenta “que la rivalidad existente entre el Banco Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ha debido inspirar a Zuccotti para volver a intentar la aprobación de su ensayo en forma provincial”<sup>20</sup>. Personalmente, creo que deberíamos agregar la “rivalidad entre el Gobierno Nacional y el Provincial”, pues ubicándonos en ese año de 1879 estaban plenamente en desarrollo las tensiones entre ambos poderes por la posesión de Buenos Aires, tanto como capital de la provincia como de la nación; después de todo, la acuñación de moneda representa un acto de soberanía, y al considerarla la provincia reafirmaría su pretensión sobre la ciudad, cuestión que terminó zanjándose el 22 de junio de 1880 en la Batalla de los Corrales Viejos conocida como “la última batalla de las guerras civiles argentinas”.

Para finalizar, voy a hacer mención a la “Réplica del Patacón de 1879” que realizara el Banco de la Provincia de Buenos Aires para conmemorar el 170° aniversario de su creación en 1992, entregada a directivos y autoridades dentro de un acrílico con una plaqueta alusiva, como se ve en la imagen inferior.



Imagen de la réplica del Patacón de 1879 realizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Colección del Autor)

Debemos alertar sobre algunos inescrupulosos que abren el acrílico y obtienen el “flamante ensayo” con el fin de engañar a los neófitos, pues no lleva en ninguna de sus caras la leyenda copia o réplica, es de metal blanco y pesa 25,5 gramos. Al conocedor de los originales no se le escaparía la calidad de confección de los mismos, como tampoco esta burda falsificación por fundición que tiene una antigüedad de 60 años, pero nos advierte que hace tiempo los engaños de esta rara pieza acechan al coleccionista.



Falsificación hecha por el método de fundición.

Metal: plata.

Diámetro: 38 mm.

Canto: liso

Peso: 26 gramos.

Colección del autor

<sup>20</sup>Chao (h), Fernando. *Los ensayos de Zuccotti*. Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos N° 199. San Nicolás. Septiembre de 2010.



### Agradecimientos

No quiero cerrar este trabajo sin antes agradecer a todos aquellos que colaboraron gentil y desinteresadamente para que el mismo sea posible:

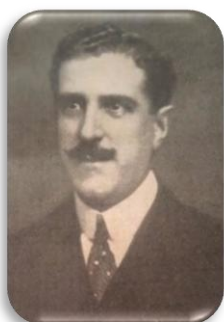
- a la Lic. Marina Zurro, Coordinadora del Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires “Dr Arturo Jauretche”;
- a la Lic. Mabel Esteve, Directora del Museo Histórico y Numismático “Héctor Carlos Janson” del BCRA;
- a los amigos y colegas numismáticos consultados, en especial al Sr. Mario Pomato y al Lic. Miguel Morucci por su aporte y asesoramiento en el tema investigado;
- y a los maestros que me precedieron en el estudio de este magnífico ensayo del Peso Fuerte bonaerense de 1879.

A todos ellos, **GRACIAS**.

### In Memoriam



Alejandro Rosa  
1855 - 1914



Alfredo Taullard  
1876 -



Jorge Nicolás Ferrari  
1903 - 1980



Osvaldo José Nusdeo  
1920 - 1994



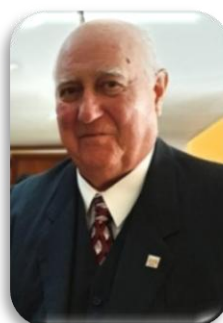
Pedro Domingo Conno  
1921 - 1987



Eduardo de Oliveira César  
1916 - 2002



Arnaldo J. Cunietti-Ferrando  
1936 - 2018



Héctor Carlos Janson  
1939 - 2019



Fernando Chao (h)  
1946 - 2021

**ANEXOS:****Anexo I**

**Ley núm. 733 del 29 de Setiembre de 1875**  
**De moneda nacional, su tipo, fabricación y valor**

*El Senado y Cámara de Diputados.*

**TÍTULO I****De la moneda nacional**

Art. 1º La unidad monetaria de la República será una moneda de oro con peso de un gramo y dos tercios, y ley de novecientos milésimos de fino, que se llamará «peso fuerte».

Art. 2º El peso fuerte se dividirá en diez partes iguales que se llamarán «Décimos», cada décimo se dividirá en diez partes iguales que se llamarán «Centavos» y cada centavo en diez partes denominadas «Milésimos».

Art. 3º Los múltiplos de la unidad monetaria serán:

1º Una moneda de oro con ocho gramos, trescientos treinta y tres miligramos de peso, y ley de novecientos milésimos de fino, que valdrá cinco pesos fuertes y se llamará «Medio Colón».

2º Una moneda de oro con diez y seis gramos, seiscientos sesenta y seis miligramos de peso, y ley de novecientos milésimos de fino, que valdrá diez pesos fuertes y se llamará «Colón».

3º Una moneda de oro con treinta y tres gramos, trescientos treinta y tres miligramos de peso, y ley de novecientos milésimos de fino, que valdrá veinte pesos fuertes y se llamará «Doble Colón».

Art. 4º La tolerancia de peso en más ó menos para las monedas de oro será: de *tres milésimos* en el «Peso fuerte», y de dos milésimos en el «Medio Colón», «Colón» y «Doble Colón».

Art. 5º La tolerancia de ley en más ó en menos para las monedas de oro, será: de *dos milésimos* en el «Peso fuerte», «Medio Colón», «Colón» y «Doble Colón».

Art. 6º La moneda de vellón se formará del modo siguiente:

1º Una moneda de plata con veintisiete gramos y ciento diez miligramos de peso, y ley de novecientos milésimos de fino, que valdrá un peso fuerte y se llamará «Peso de Plata».

2º Una moneda de plata con doce gramos y quinientos miligramos de peso, y ley de novecientos milésimos de fino y cien milésimos de liga, que valdrá y se llamará «Cincuenta Centavos».

3º Una moneda de plata con cinco gramos de peso y ley de novecientos milésimos de fino, que se llamará y valdrá «Veinte Centavos».

4º Una moneda de plata con dos gramos y quinientos miligramos de peso y ley de novecientos milésimos de fino, que se llamará y valdrá «Diez Centavos».

5º Una moneda de plata con un gramo y doscientos cincuenta miligramos de peso y ley de novecientos milésimos de fino, que se llamará y valdrá «Cinco Centavos».

6º Una moneda compuesta de noventa y cinco partes de cobre, cuatro de estaño y uno de zinc, con peso de diez gramos, cuyo nombre y valor será «Dos Centavos», y otra moneda de igual liga, con peso de cinco gramos, cuyo nombre y valor será de «Un Centavo».

Art. 7º La tolerancia de peso en más ó en menos para las monedas de plata y de bronce, será: de *tres milésimos* en el «Peso de plata», de *cinco milésimos* en las monedas de cincuenta y de veinte centavos, de *siete milésimos* en la de diez centavos y de *diez milésimos* en las de cinco, dos y un centavo.

Art. 8º La tolerancia de ley en más ó en menos para las monedas de plata, será: de *dos milésimos* en el «Peso de plata» y de *tres milésimos* en las monedas de cincuenta, veinte, diez y cinco centavos.

Art. 9º En todo pago de más de veinte pesos fuertes, nadie estará obligado á recibir más de un «Colón» en moneda de plata, ni más del valor de un peso fuerte en moneda de bronce.

**TÍTULO II****De la acuñación de la moneda****CAPÍTULO I**

Art. 10. La liga en las monedas de oro y plata será de cobre; el diámetro de las monedas de las diversas clases será el que corresponda á su peso y el más conveniente para que sufran por el uso el menor desgaste posible.

Art. 11. Las monedas tendrán en el anverso el escudo de armas de la Nación, con la inscripción «República Argentina» y el año de su acuñación, y en el reverso la figura emblemática de la Libertad con la palabra «Libertad», y el nombre, valor y ley de ellas.

En las monedas cuyo tamaño lo permita, se pondrá en el canto en relieve la leyenda «Igualdad ante la ley».

Las monedas en las que, por su pequeño diámetro no fuera posible poner en el anverso el escudo de armas de la Nación, llevarán en su reemplazo un gorro frigio en el centro.

Art. 12. Los troqueles para la fabricación de las monedas, se harán grabar, dentro ó fuera del país por el Poder Ejecutivo, encargándose de este trabajo á artistas de reconocido mérito, que ofrezcan las garantías que es del caso exigir.



Los troqueles que dejasen de usarse ó quedasen inutilizados por el uso, serán recogidos por el Poder Ejecutivo y destruidos con las formalidades que se crea conveniente establecer.

Art. 13. De cada cantidad de monedas que se entregue por el acuñador, el Director de cada una de las casas de moneda deberá tomar algunas monedas para hacer verificar en su presencia por el ensayador, si su peso y su ley están conformes con lo que se establece por la presente ley.

No se entregará cantidad alguna de moneda para la circulación sin haberse hecho antes esta verificación.

Art. 14. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los directores de las casas de moneda deberán, de toda acuñación de oro ó de plata que se haga en ellas, tomar al acaso en presencia del ensayador, una moneda de cada mil ó parte de mil.

Las monedas separadas en esta forma, se colocarán en una cubierta que se sellará, poniéndose en ella la fecha de la acuñación, las cantidades de las cuales fueron extraídas, con las firmas de ambos funcionarios, y se depositarán en el tesoro de la casa de moneda respectiva.

Art. 15. Al fin de cada año, las monedas reservadas en la forma establecida por el artículo precedente, serán enviadas de las casas de moneda al Poder Ejecutivo, el cual las someterá, á fin de examinar si su peso y su ley están conformes con lo dispuesto en esta Ley, á una junta de cuatro personas competentes, que se reunirá bajo la presidencia del Ministro de Hacienda.

En caso de que resultase de este examen que las monedas no han sido fabricadas en las condiciones establecidas por esta ley, se procederá á levantar un sumario á los empleados encargados de la acuñación para el castigo de los que resultasen culpables.

## CAPÍTULO II

### *De las casas de moneda*

Art. 16. La acuñación de la moneda nacional se hará por cuenta del tesoro de la Nación, en dos casas que serán establecidas, la una en la ciudad de Buenos Aires y la otra en la de Salta.

Art. 17. Los metales para la acuñación serán comprados dentro ó fuera del país, debiendo fijar el Poder Ejecutivo el precio máximo que deba pagarse por ellos en ambas casas de moneda.

Art. 18. Las casas de moneda recibirán de los particulares oro en pasta ó en polvo para ser convertido en monedas, siempre que su valor no sea menor de cincuenta pesos fuertes ó que su ley no sea tan baja que los haga inadecuados para la acuñación. En caso de que el oro contuviese plata y de que este último metal estuviese en tan pequeña proporción que no pudiese ser separado con ventaja, no se tendrá en cuenta para el interesado el valor de él.

Art. 19. Después de haberse efectuado el ensayo del oro recibido para reducirlo á monedas y de conformarse con él el interesado, el director de la casa de moneda respectiva podrá entregarle su equivalente en moneda, antes que se hubiese procedido á la acuñación.

Art. 20. Las casas de moneda recibirán igualmente oro y plata de los particulares, para hacer su ensayo, para constituirlo en lingotes de metal fino, ó para apartar el uno del otro en caso de encontrarse mezclado, siempre que el peso del oro no sea menor de doscientos gramos y que el de la plata no sea menor de cinco kilogramos.

Las piezas de ambos metales ensayados y los lingotes formados con ellos en las casas de moneda, deberán llevar grabado su peso y su ley, el día, mes y año en que se haga la operación, el nombre del ensayador y el número de orden que corresponda al lingote.

Art. 21. Los metales que se reciban de los particulares para acuñar, retinar, apartar ó ensayar, serán pesados por el director ó por su reemplazante en caso de ausencia ó de enfermedad, en presencia de los interesados, á quienes deberá darles un recibo en que se hará constar la clase y peso fiel metal, así como el objeto para el cual hubiere sido depositado.

Cuando el oro ó piola presentado se encuentre en tal estado que sea necesario fundirlo ó separar de él metales de bajo ley, será considerado como su verdadero peso el que resulte una vez que se hayan efectuado estas operaciones, lo que hará constar el director en el recibo que otorgue.

Art. 22. Los metales recibidos en las casas de moneda, para las operaciones autorizadas por esta ley, serán devueltos á los interesados en el orden en que hubieren sido recibidos.

Art. 23. Los lingotes de oro ó plata certificados por las casas de moneda en la forma establecida en el artículo 21, podrán servir al comercio para saldar sus cuentas, siempre que hubiere mutuo convenio, y en este caso serán entregados recibidos al precio corriente que tengan estos metales en el mercado el día del pago.

El Banco Nacional podrá tener hasta la cuarta parte de su reserva metálica en estos lingotes de oro ó plata certificados.

Art. 24. El Poder Ejecutivo adquirirá y proporcionará á las casas de moneda los juegos necesarios de pesas del sistema métrico decimal, de los cuales uno se conservará depositado en el tesoro de cada una de ellas.

Art. 25. La acuñación con el sello ó cuño nacional del oro y de la plata no amonedados y la fundición ó acuñación de las anteriores monedas nacionales y de las monedas extranjeras de los mismos metales, sean ó no de curso legal, se harán en las casas de moneda sin cargo para los particulares.

El Poder Ejecutivo, una vez establecidas las casas de moneda, fijará las tarifas de lo que debe hacerse pagar en ellas por las demás operaciones que por la presente ley les autoriza á hacer por cuenta de los particulares.

## TÍTULO III

### *De la dirección y administración de las casas de moneda*

#### CAPÍTULO I

##### *Disposiciones generales*

Art. 26. Las casas de moneda establecidas por esta ley estarán bajo la inmediata dependencia del Ministro de Hacienda.

Art. 27. El personal de empleados de cada una de las casas de moneda, se compondrá de:

Un Director.

Un Acuñador. Un Ensayador y Refinador. Un Fundidor.

Y de los demás empleados subalternos, cuyo número y dotación se fijará por la ley del presupuesto.



Art. 28. Los directores, así como los demás empleados de las casas de moneda, deberán prestar fianza por la suma y en la forma que se determinarán por el reglamento interno de ellas.

## CAPÍTULO II

### *De los Directores*

Art. 29. Corresponde á los directores de las casas de moneda:

1º Dirigir y administrar el establecimiento puesto á su cargo, velando por el cumplimiento de sus deberes por parte de sus empleados.

2º Recibir las sumas que se acordaren para las transacciones á efectuarse en las casas y tenerlas bajo su guarda.

3º Recibir y guardar con la seguridad debida los lingotes que se entregaren á las casas para diversas operaciones, con excepción de los que se entreguen á los empleados para operar sobre ellos.

4º Exigir de sus empleados recibos por los metales que se les entreguen para el trabajo, haciendo constar su condición y peso.

5º Dar á los particulares certificados de depósito por los metales que entreguen para hacer trabajos en la casa.

6º Pasar cada tres meses al Poder Ejecutivo, una cuenta de las transacciones efectuadas en la casa respectiva.

7º Tomar el número de obreros necesarios para los trabajos extraordinarios de cada casa, con autorización del Poder Ejecutivo, pudiendo despedirlos en caso de faltas ó por incompetencia, y reemplazarlos por otros.

8º Presentar al Poder Ejecutivo una memoria anual de las operaciones efectuadas en las casas, indicando las mejoras que pudieran introducirse en los sistemas seguidos en ellas para su trabajo.

9º Llenar las demás funciones que se les asignen por el reglamento interno de las casas, que dictará el Poder Ejecutivo.

Art. 30. Los directores son responsables ante el Poder Ejecutivo por las sumas que se les confiaren para los trabajos y transacciones de las casas y por la regularidad, seguridad y economía en el servicio de ellas.

Art. 31. El Poder Ejecutivo mandará establecer en las casas de moneda el sistema de contabilidad más adecuado á sus operaciones, debiendo cada oficina llevar una cuenta especial de las que le son peculiares, y el director, además, una cuenta general que las comprenda todas, adoptándose á este respecto en lo que sea posible, los principios establecidos en la ley de contabilidad.

## CAPÍTULO III

### *Del ensayador y demás empleados de cada casa de moneda*

Art. 32. Corresponde al ensayador:

1º Recibir del directorios metales para ser ensayados, ya sean los destinados á ser trabajados en la casa ó llevados con el solo objeto de saber su ley.

2º Hacer un informe escrito sobre el resultado de la operación efectuada por él. El ensayador es responsable de la fiel ejecución de las operaciones del ensayo y de la conformidad con ellas del certificado que hubiese otorgado.

Art. 33. El fundidor deberá:

1º Hacer todas las operaciones que se le encomienden por el director, para fundir y separar metales, para formar lingotes para la acuñación con la liga que establece la ley.

2º Conservar anotaciones en un libro de los trabajos que efectúe, estableciendo el peso de los metales recibidos, su clase y el peso de los lingotes formados por él.

El fundidor es responsable por los metales que reciba, hasta su entrega al director, así como por la conformidad de sus trabajos con las prescripciones de la presente ley.

Art. 34. El acuñador deberá hacer las operaciones que le correspondan en conformidad con la ley, siendo responsable por los metales que reciba para reducir á moneda.

## CAPÍTULO IV

### *Disposiciones transitorias*

Art. 35. El Poder Ejecutivo procederá á la adquisición de las máquinas ó instrumentos reconocidos como más perfectos y convenientes para la acuñación de la moneda, en las casas de moneda establecidas por esta Ley.

Art. 36. Así que se encuentran en estado de empezar sus trabajos las casas de moneda, se procederá á recoger las monedas de oro, plata y cobre existentes, de las acuñadas de la Nación y se efectuará su fundición y reafluencia.

Art. 37. Las monedas extranjeras que existieren en las oficinas públicas, así como las que estuviesen en el Banco Nacional formando parte de su reserva metálica, serán enviadas á las casas de moneda para ser fundidas y convertidas en monedas del cuño Nacional.

Art. 38. El Poder Ejecutivo determinará las cantidades de monedas de vellón de las diversas clases que deben acuñarse, no debiendo exceder el número de ellas, en las de plata del valor de dos pesos fuertes, y en las de cobre de cuarenta centavos de peso fuerte por habitante de la Nación.

Art. 39. El Poder Ejecutivo fijará el valor de todas las monedas extranjeras que tengan circulación en la República, con arreglo á la unidad monetaria creada por esta ley, y teniendo únicamente en cuenta la cantidad de oro y plata fina que contengan dichas monedas.

Art. 40. Desde que se ponga en circulación la moneda nacional, solo podrán recibirse en pago las monedas de plata extranjeras, en la proporción establecida en esta ley para las monedas de vellón.

Art. 41. Autorízase al Poder Ejecutivo para hacerlos gastos que demande la ejecución de la presente ley.

Art. 42. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875.

Anexo II

**Ley núm. 974 (no promulgada ni vetada) de 1879****Sobre acuñación de moneda**  
***El Senado y Cámara de Diputados.***

Art. 1º Mientras no funcione la Casa de Moneda, autorizase al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco Nacional, la acuñación de moneda en el exterior por cuenta y riesgo de dicho Banco, en la cantidad, calidad y condiciones espresadas en los incisos siguientes:

1º Las monedas que deberán acuñarse serán piezas de plata con la ley de 900 milésimos, y los pesos que á continuación se espresan:

A — Piezas ó unidades de 25 gramos que se denominarán *Pesos plata*.

B — Piezas ó medias unidades de 12,500 miligramos que se denominarán y valdrán 50 *céntimos*.

C — Piezas de 5,000 miligramos que se denominarán y valdrán 20 *céntimos*.

D — Piezas de 2,500 miligramos que se denominarán y valdrán 10 *céntimos*.

Monedas de vellón de la siguiente composición y peso:

E — Piezas de 5 *céntimos* compuestas de 85 partes de cobre y 15 de nickel con peso de 10 gramos.

F — Piezas de 2 *céntimos* compuestas de 85 partes de cobre y 15 de nickel con peso de 4 gramos.

G — Piezas de 1 *céntimo* compuesto de 95 partes de cobre, 4 de estaño y 1 de zinc con peso de 3 gramos.

2º Estas monedas serán del cuño y dimensiones proscriptas en los artículos 10 y 11 de la ley de Setiembre 29 de 1875.

3º La amonedación de plata no podrá hacerse en cantidad menor de 2.000,000 de pesos ni esceder de 4.000,000 con sujeción á las siguientes proporciones:

60 por ciento en unidades ó pesos plata.

35 por ciento en piezas de 50 *céntimos*.

2 ½ por ciento en piezas de 20 *céntimos*.

2 ½ por ciento en piezas de 10 *céntimos*.

Y las de cobre en cantidad de 200,000 pesos en las proporciones siguientes:

70 por ciento en piezas de 5 *céntimos*.

20 por ciento en piezas de 2 *céntimos*.

10 por ciento en piezas de 1 *céntimo*.

4º La cantidad de moneda cuya acuñación se conviniere entre el Poder Ejecutivo y el Banco Nacional, deberá estar en poder de éste dentro del término de un año desde la celebración del contrato.

5º Cada vez que el Banco Nacional haya de entregar á la circulación una parte de la cantidad contratada, se ensayarán y pesarán 20 monedas tomadas al acaso de los distintos bultos que las contengan, en presencia del Ministro de Hacienda, del Director General de Rentas, del Presidente del Banco Nacional y del Inspector del Gobierno en dicho establecimiento, no pudiendo autorizarse su circulación si no tuviesen el peso y título ordenado por esta ley, siendo, sin embargo, aplicable en este caso, á las monedas de plata, las disposiciones sobre tolerancia prescriptas en el artículo 7º de la Ley de Setiembre 29 de 1875.

La tolerancia de peso en las monedas de cobre será de 50 milésimos.

La tolerancia en la ley de las monedas de plata será de 2 milésimos en mas o en menos.

Art. 2º Cuando el Banco Nacional tuviese en su poder 200,000 pesos por lo menos, en las proporciones señaladas en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo autorizará por decreto su circulación, después de practicado el correspondiente ensayo.

Art. 3º Dentro del término de seis meses contados desde la fecha que hubiese sido autorizada la circulación de 1.000.000 de pesos, el Banco Nacional por medio de su casa central y sucursales, estará obligado á retirar de la circulación las monedas extranjeras que á continuación se espresan, cambiándolos por moneda de plata nacional con arreglo á los siguientes valores:

1º Los quintos ó piezas de 20 *céntimos* de Chile, Bolivia y el Perú por \$0,18

2º La pieza boliviana llamada «Melgarejo» ó sus dos mitades, por \$ 0,55

3º El peso boliviano en cuatros, á razón de 28\$ p. kilogramo de metal de dichas monedas, debiendo estimarse cada uno de dichos \$ 0,81

4º La moneda de vellón autorizada por el inc. 3º del art. 1º, será de curso legal para pagos en plata que no escedan de un peso, para el Banco estará obligado en todo tiempo á convertirla por su valor nominal, siempre que sean presentados á ese objeto en cantidad no menor de 5 pesos.

Art. 4º Un año después del primer decreto del Poder Ejecutivo autorizando la circulación de la nueva moneda, las emisiones de los Bancos y en general todas las obligaciones posteriores á la presente ley, concebidas á monedas extranjeros de plata deberán ser pagadas en moneda nacional, siempre que así lo exigiere el acreedor ó el deudor, con sujeción á las equivalencias establecidas en el artículo 3º, siendo de ningún valor toda renuncia que se hiciere en los contratos en contravención de este artículo.

Art. 5º Desde el mismo término los jueces, escribanos y demás funcionarios de la Nación ó de las Provincias, deberán expresar en todo acto ó documento público las cantidades de dinero á que éstos se refieran, en *pesos fuertes de oro, pesos plata ó pesos papel de curso legal*.

Los que contravinieren esta disposición incurrirán en una multa de 20 pesos fuertes por cada infracción.



Los particulares y en general toda persona jurídica, podrán expresar las cantidades de dinero que se contengan en sus contratos ó en cualquiera otros actos, en la moneda de plata autorizada por esta ley, ó en moneda de oro ó papel de curso legal, y tales designaciones serán perfectamente obligatorias con sujeción á las prescripciones del Código Civil.

Art. 6º Las monedas extranjeras que á continuación se expresan serán de curso legal y equivalentes á la nacional de plata, por los siguientes valores:

1º El sol peruano, el peso chileno y el boliviano, todos con peso de 25 gramos y ley de 900 milésimos, valdrán \$f 0,99

2º peso boliviano de 20 gramos y ley de 900 milésimos, valdrá \$ 0,79

Serán aplicables también á las precitadas monedas, proporcionalmente, las disposiciones vigentes sobre tolerancia.

Los submúltiplos de ellas dejarán de tener curso legal en la República después del término señalado al Banco Nacional para su conversión.

Art. 7º Los Bancos de emisión que 18 meses después del Decreto del Poder Ejecutivo á que se refiere el art. 2º, no hubiesen dado cumplimiento á lo ordenado en el artículo 22 de la Ley de Octubre 24 de 1876, incurrirán en la pena de clausura y liquidación, que les será impuesta por el Juez Federal respectivo á instancia del Procurador Fiscal ó de cualquier vecino.

Art. 8º Las obligaciones que se hallen pendientes seis meses después del decreto á que se refiere el art. 2º expresadas simplemente en *pesos fuertes de moneda metálica*, deberán ser pagaderas en oro ó en la nueva moneda de plata, de modo que el acreedor reciba la misma cantidad absoluta de oro ó de plata que representaba la obligación antes de la promulgación de esta ley.

Art. 9º Seis meses después del decreto del Poder Ejecutivo á que se refiere el art. 2º quedarán sin efecto todas las disposiciones de la ley de monedas y decretos del Poder Ejecutivo referentes al peso, circulación y valor legal de las monedas extranjeras de plata, como quedan derogadas desde luego las prescripciones de dicha ley, referentes al peso y valor legal de la moneda nacional de plata en cuanto se oponga á la presente.

Art. 10. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

## FUENTES:

### Bibliografía

- **Bancos y moneda. Recopilación de Leyes y Decretos. 1854 a 1890.** Publicación oficial. Imprenta La Tribuna Nacional. Buenos Aires. 1890.
- **Chao (h), Fernando.** *Los Ensayos de Zuccotti.* Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos N° 199. Septiembre de 2010.
- **Cunietti-Ferrando, Arnaldo J.** *La Amonedación Nacional. 1881 - 1964.* Editorial Asociación Numismática Argentina (II). Buenos Aires. 1964.
- **Cunietti-Ferrando, Arnaldo J.** *Los ensayos monetarios argentinos.* Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Tomo V. N° 18. Pág. 15 a 22. Centro Numismático Buenos Aires. 1976.
- **Cunietti-Ferrando, Arnaldo J.** *Monedas Argentinas, desde la época colonial hasta nuestros días.* Editor Numismática Buenos Aires. Impreso en Offset Color S.R.L. Capital Federal. 1989.
- **Cunietti-Ferrando, Arnaldo J.** *Monedas y Medallas. Cuatro siglos de historia y arte.* Manrique Zago Ediciones S.R.L. Buenos Aires. 1990.
- **Conno, Pedro D.** *La Unidad Monetaria de 1875.* Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Tomo XXI - Número 93. Centro Numismático de Buenos Aires. 1994.
- **De Oliveira Cezar, Eduardo.** *Catálogo del Monetario de la Academia Nacional de la Historia.* Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1997.
- **EL REVERSO.** Otra cara de la numismática. Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático San Francisco. 1813 - ESPECIAL BICENTENARIO - 2013. *El Escudo Argentino en la Numismática.* N° 20. Año 4. Febrero 2013.



- **Ferrari, Jorge N.** *Amonedación de la Provincia de Buenos Aires*. Academia Argentina de Numismática y Medallística. Impreso en Linotipia-Impresiones. Buenos Aires. 1971.
- **Janson, Héctor Carlos.** *La Moneda Circulante en el Territorio Argentino. 1767 - 1998*. Editor Héctor Carlos Janson. Impreso en Chulca Impresora S.A. Buenos Aires. 1998.
- **Janson, Héctor Carlos.** *La Moneda Circulante en el Territorio Argentino. 1574 - 2019*. Editor Héctor Carlos Janson. Impreso en Borsellino Impresos SRL. Rosario. 2019.
- **Jorge Pablo Recagno.** *Necrológicas*. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Tomo XI - Número 41. Centro Numismático de Buenos Aires. 1984.
- **Rosa, Alejandro.** *Medallas y Monedas de la República Argentina*. Imprenta de M. Biedma e Hijo. Buenos Aires. 1898.
- **Taullard, Alfredo.** *Monedas de la República Argentina*. Editorial Ferrari Hnos. Buenos Aires. 1924.

#### Archivos visitados

- **Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Dr Arturo Jauretche".**  
[Colecciones / Monedas y Billetes / Billetes | Museo Banco Provincia](#)
- **Banco Central de la República Argentina. Museo Histórico y Numismático "Héctor Carlos Janson".**  
[Museo Histórico y Numismático "Héctor Carlos Janson" \(bcra.gov.ar\)](#)
- **Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".**  
[Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene | Facebook](#)

#### Sitios Web

- **Historia de la moneda Argentina.** *Casa de Moneda de Buenos Aires.*  
[Historia De La Moneda Argentina: octubre 2012 \(historiaymonedas.blogspot.com\)](#)
- **Wikipedia.** *Ley 733 de la Moneda Nacional, su tipo, fabricación y valor.*  
[Ley 733 de la moneda nacional, su tipo, fabricación y valor - Wikisource](#)
- **Wikipedia.** *Ley 974 sobre acuñación de moneda.*  
[Ley 974 \(no promulgada ni vetada\) sobre acuñación de moneda - Wikisource](#)
- **Conexión de Coleccionistas de Colnect.** Argentina. Diseños y Ensayos Nacionales.  
[Moneda: 1 Peso \(Buenos Aires\) \(Argentina\(1876 - Hoy - Diseños y ensayos nacionales\) WCC:kmPn14 \(colnect.com\)](#)

*Trabajo publicado por el Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina como el primer trabajo de la primera edición del Programa IFINRA de Formación de Investigadores (PIFI) en septiembre de 2023.*

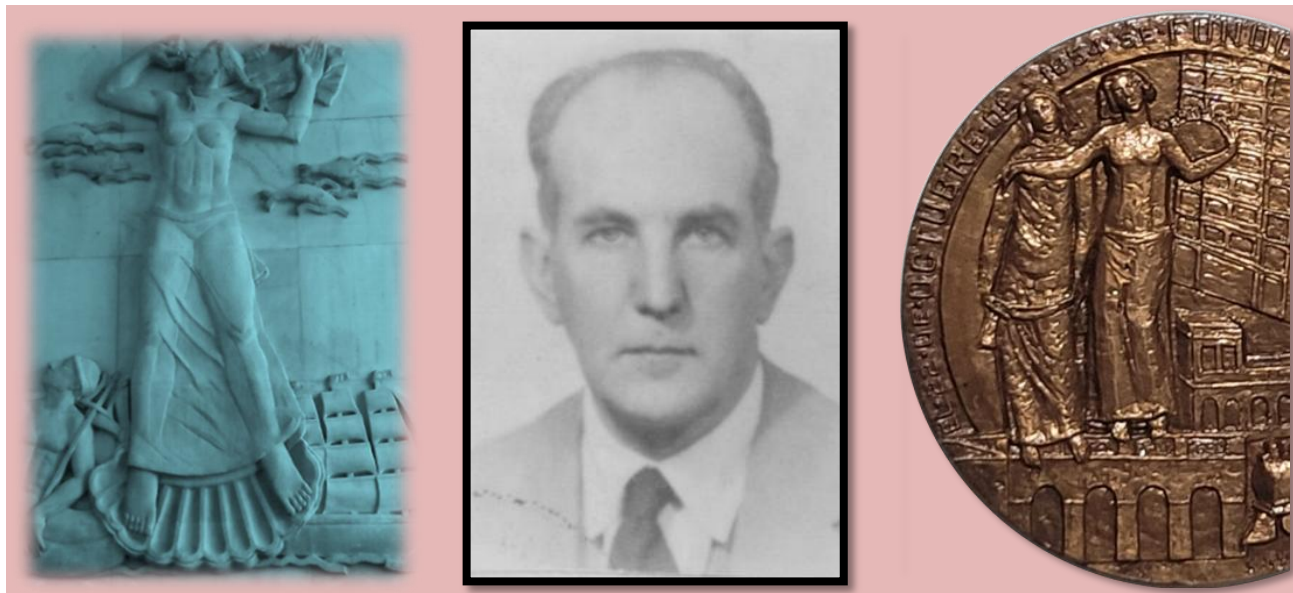


**\*Alfredo Omar Ale**, Médico de profesión, es socio de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata (ex Presidente en 5 períodos), socio del Centro Numismático Buenos Aires y Miembro de Número de la Academia Argentina de Numismática y Medallística. Creador y ex Editor del Boletín Electrónico de la ANUMLP "Correo de las Diagonales", Editor de los Anuarios N° 1, 2 y 3 de la ANUMLP, y Creador y Editor del Boletín Digital de la AANUMIS titulado "El Rector".

## NUESTROS GRABADORES

**CARLOS DE LA CARCOVA, ESCULTOR Y MEDALLISTA**

Rodolfo Arnaldo Bellomo\*

**Carlos Lázaro de la Cárcova (1903 - 1974)**

Carlos Lázaro De la Cárcova nació en la ciudad de Buenos Aires, el 17 de noviembre de 1903, del hogar de sus padres don Ernesto De la Cárcova, de una gran personalidad aristocrática, a la vez que fue un simpatizante socialista, y de doña Dolores "Lola" Pérez del Cerro, dama proveniente de una sociedad practicante de un catolicismo bien marcado.

Su linaje familiar desciende de la época del virreinato, encontramos a su bisabuelo, don Ignacio de la Cárcova, nacido en el año 1771, casado con una hermana del Dr. Antonio Sáenz, quien había sido funcionario colonial, teniendo destacada participación en las invasiones inglesas.

Los genealogistas sostienen que el apellido DE LA CARCOVA procede de la Montaña de Santander y que el linaje procede de Cárcamp.

Armas: Cuartelado, 1° en azur, un león rampante jaquelado de plata y gules, 2° en azur, un águila de oro exployada, 3° en azur, un castillo de oro y 4° sobre aguas, un castillo de oro terrasado, y un áncora de cada lado. Se dice también que este escudo lleva cimera un león de oro naciente con una espada en la mano y su cola atravesada de una cinta blanca que lleva el lema: "VIRTUS VINCIT".

Este escudo fue usado por don Juan Manuel de la Cárcoba, oficial supernumerario del Ministerio de España. El mismo blasón que se ve esculpido en una casa de Liérganes, en Santander. También existe en Niera, en la casa del Caballero de Santiago don Miguel García de la Cárcova y Lastra.





Don Carlos realiza los estudios primarios y secundarios en la ciudad que lo vio nacer. Su ambiente familiar se va desarrollando entre pinceles, telas, reuniones y tertulias, que su padre don Ernesto celebraba muy a menudo en su atelier de la calle Güemes 2370, junto a los grandes artistas de ese momento, que más tarde serían también sus maestros, además de su padre, entre quienes podemos citar a José Fioravanti, Domingo Vittoria, entre otros.

En el año 1925, contando con 22 años de edad, se presenta por primera vez al Salón Nacional, allí da a conocer tres trabajos: "Cabeza de Viejo", un bronce; "La Chica de los Rulos", relieve, por esta obra recibió el 3er. premio, y "Retrato del Pintor Policastro". Provoca en el ambiente artístico una muy buena aceptación en el estilo de su arte. Mientras comparte el aprendizaje y la enseñanza, práctica la docencia artística en el Colegio Nacional "Carlos Pellegrini", dicta cátedras de modelado en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto De la Cárcova", y en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Llegó a ser miembro del Comité Nacional y de la Academia Nacional de Bellas Artes.

Contando con 24 años de edad, se presenta al Salón Nacional con dos obras "Marcelo González Pondal", cabeza en bronce, por la cual recibe su primera medalla como premio, y "El Precursor", un desnudo masculino en arcilla; también en ese año realiza su primer trabajo medallístico con motivo de la inauguración de la Avenida Costanera Sud, de Buenos Aires, en el año 1927, encargado por el entonces intendente de la Capital, Dr. Carlos M. Nól; en esta obra podemos observar su naciente estilo, y que será la única pieza de este género, al que podemos llamar realista, calco de la expresividad del arte francés, ya que a partir de ella vemos como modifica la forma de expresar sus inspirados trabajos, donde notamos una creciente expresividad propia y única en este gran maestro de la plástica argentina.

En el año 1931, a la edad de 28 años, se gradúa de arquitecto en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Paralelamente realiza estudios de diseño con José Fioravanti y Agustín Riganelli, y modelado en la Escuela Superior de Bellas Artes. En el año 1932 podemos citar de su producción a "Actos de los Hombres", que le valió el premio en el Salón Nacional, y más tarde su otra obra "Muchacho Pescador". En ese año deslumbra al mundillo de la sociedad artística al lograr los dos premios, el Nacional y Municipal, con su viril hombre de pie y la otra obra de mujer desnuda echada, apoyándose con el brazo derecho.

Llega el año 1936, y se presenta al Salón Nacional con la bellísima obra "La Zagala del Ave", un relieve en mármol, logrando así un destacado lugar en el concurso. Hoy esta obra se halla ubicada en la plaza principal de la pintoresca ciudad capital argentina de San Luis.

En el año 1939 se presenta al Salón Nacional con dos de sus obras, la primera "Hombre que trajo mar", un bello bronce, mientras que con la segunda obra "Afrodita", un desnudo en terracota, le corresponde en recompensa el afamado Premio Arte Clásico, instituido por el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Dr. Jorge Eduardo Coll.

Analizando su numerosa producción escultórico-medallístico encontramos que en general, a excepción de los retratos, todas fueron figuras estilizadas, derivando en una plástica propia, y más sensual, representativas de una realidad de progreso y explosión industrial, caracterizando las décadas de los años 40 y 50.



Carlos Lázaro de la Cárcova fallece en Buenos Aires el 21 de noviembre de 1974, a los 71 años de edad, dejándonos las cualidades de sus obras que representan las transparencias de sus virtudes espirituales, resaltadas por su gran generosidad y humildad, que compartió con quienes tuvieron el privilegio de formar parte de su vida.

Al momento de su desaparición física ocupaba el cargo de Vicepresidente Primero de la Asociación Numismática Argentina, y era miembro de la Academia Nacional de Bellas Artes, siendo su director el Dr. Bonifacio del Carril, quien resolvió declarar día de duelo en el cuerpo académico y en representación de la corporación el arquitecto Alfredo C. Casares fue designado para rendir un último homenaje al destacado artista al despedir sus restos en la Capilla ardiente del cementerio de la Recoleta. En representación de la Asociación Numismática Argentina pronunció un sentido discurso de despedida el Profesor José María Gonzáles Conde.

Mencionaremos en este trabajo, las medallas que fueron obra directa de su Arte y con la personalidad del Hombre de bien que fue, no dejando de mencionar los monumentos y esculturas que lograron realizar sus manos maestras.

### **Carlos Lázaro de la Cárcova: Escultor.**

La obra escultórica del artista es tan amplia, que si bien hemos localizado algunas, es muy posible que queden en el anonimato varias de ellas, pues el propio Carlos no llevaba registro de sus trabajos, esto hace un tanto dificultoso localizar aquellas piezas que han sido contratadas en el orden privado; obras que han sido trasladadas al exterior, o aquellas de participaciones en salones de exposiciones, que tal vez fueron premio adquisición, o bien de participaciones con donaciones.

Aquí presentamos un listado conformado por algunas de sus obras escultóricas, donde se puede valorar cabalmente el arte, al artista, y por sobre todo, la trascendencia nacional que se daba a la incorporación de cada pieza como patrimonio cultural de la región, así cada lugar con sus pobladores quedaban como guardianes y custodios de cada escultura original emplazada, de modo tal, que comenzaban a formar parte de su nuevo paisaje, y así lo concebían como propio.

### **Algunas Obras y Monumentos emplazados conocidos.**

- 1) Monumento de Homenaje a doña Teodolina Alvear de Lezica. Grupo escultórico ubicado en el Parque "José Evaristo Uriburu", de Buenos Aires, inaugurado el 17 de septiembre de 1946.
- 2) Monumento al Coronel de Marina Juan Bautista Azopardo, en homenaje al primer combate naval argentino, inaugurado el 2 de marzo de 1961, en conmemoración del 150º aniversario de la gesta patriota, emplazado donde nace la calle Carlos Pellegrini, frente al río Paraná, en las costas de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.
- 3) "La Zagala del Ave" mármol: Plaza principal "Coronel Pringles", de la ciudad de San Luis.
- 4) Mural en alto relieve, ubicado en el Teatro General San Martín, de Buenos Aires inaugurado en octubre de 1962.
- 5) Imagen de Santa Elena. Mármol: en la capilla del mismo nombre, de la localidad de Villa Fortabat.



Monumento a Teodolina Alvear de Lezica, la estatua de Azopardo del lado del río, la Zagala del Ave en San Luis, el mármol de Santa Elena en Loma Negra y (abajo) el gran relieve alegórico realizado por Carlos en terracota, de 5 x 3 mts., inaugurado el 2 marzo de 1961 y emplazado sobre el acceso a la Sala Casacuberta del Teatro San Martín, CABA.

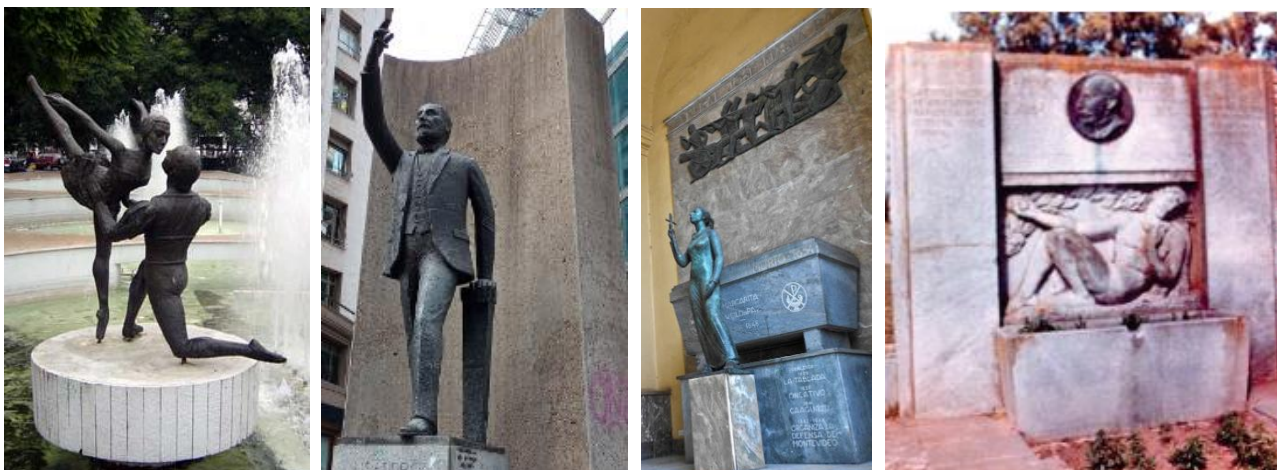


6) “Los Bailarines del Teatro Colón”, grupo escultórico en bronce, realizado en homenaje de la tragedia aérea donde perdieran la vida Norma Fontella y José Neglia, miembros del cuerpo de baile del Teatro Colón de la Capital en 1971, en el Río de la Plata, el mismo está ubicado en la Plaza Lavalle, y fue inaugurado el 10 de octubre de 1972.

7) Monumento al Dr. Lisandro De la Torre. Bronce en cuerpo entero del legislador, ubicado en las intersecciones de las calles Pte. Roque Sáenz Peña, entre Esmeralda y Cangallo, de la Capital, inaugurado el 19 de mayo de 1973.

8) Frisos y monumento en el mausoleo del General José María Paz. Iglesia Catedral de la ciudad de Córdoba.

9) Monumento a Emilio Frers. Bronce y mármol: en Escuela de Agronomía de la localidad de Bell Ville, (antes Fraile Muerto) Córdoba.



**Grupo escultórico “Los Balarines del Teatro Colón”, Monumento al Dr. Lisandro De la Torre, Mausoleo del General José María Paz y el Monumento a Emilio Frers.**

10) Monumento y grupo escultórico al General Fructuoso Rivera, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.- Los frisos, en mármol, ubicados en la pared, en forma circular, corresponden a la obra del maestro José Fioravanti, mientras que el monumento ecuestre a don Carlos.

11) Busto del Dr. Rómulo S. Náon, ubicado en el Salón del Palacio Municipal de Buenos Aires.

12) Monumento al General Mosconi, ubicado en el cementerio de la Recoleta.

13) Monumento Mausoleo al General Pedro Eugenio Aramburu, bronce y frisos en mármol, ubicado en el cementerio de la Recoleta, de la ciudad de Buenos Aires. Y “Busto” del General en la Galería de los Presidentes de la Casa de Gobierno.



**Monumento y grupo escultórico al General Fructuoso Rivera, Montevideo, Uruguay.**

- 14) "Figura del Estudiante", ubicado en el hall la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.
- 15) "Fuente y Relieve", ubicado en la Ruta 2, de Buenos Aires
- 16) "Relieve ", Compañía Dodero, de Buenos Aires.



Monumentos al General Pedro E. Aramburu y al General Enrique Mosconi, ambos en el Cementerio de la Recoleta.

#### Principales Premios Obtenidos:

- 1926. 3er. Premio Salón Nacional de Buenos Aires.
- 1927. 2do. Premio Salón Nacional de Buenos Aires.
- 1932. 1er. Premio Salón Nacional de Buenos Aires.
- 1932. 1er. Premio Salón Municipal de Bs. As.
- 1936. 1er. Premio Comisión Nacional de Cultura.
- 1939. Premio "Arte Clásico". Ministerio de Instrucción Pública.
- 1947. Gran Premio Adquisición Presidente de la Nación Argentina.



"Relieve ", Compañía Dodero, de CABA.

**Carlos Lázar de la Cárcova: Medallista**

Las medallas aquí presentadas, llevan un número correlativo según su cronología y una letra para indicar variante. Esta edición es ampliada, con respecto a un trabajo de investigación de mi autoría titulado *“Ensayo de Catalogación de Medallas del Escultor Carlos Lázar de la Cárcova”*, presentado en las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística organizadas por el Centro Filatélico y Numismático San Francisco en 2001, al incorporarle nuevas piezas inéditas y variantes localizadas en el transcurso de los años.

En su primera medalla realizada, el artista ya muestra su estilo derivando en una plástica propia con figuras estilizadas y más sensuales, representativas de una realidad de progreso de la época, como se aprecia en la medalla de la Avenida Costanera Sud.

**Ejemplar N° 1.****INAUGURACIÓN AVENIDA COSTANERA SUD****Año:** 1927

**Anverso:** Ocupando todo un campo octogonal, figuras de dos hombres con el torso desnudo, el primero hacia la izquierda, arrodillado, sosteniendo una viga, el segundo hacia la derecha, de pie, en posición de bajar con sus brazos un riel, al fondo se observan, detrás de tres columnas, edificios y tres chimeneas humeantes. Sobre el borde interno derecho, arriba del pie del segundo hombre, firma del escultor, en forma vertical: “C. DE LA CARCOVA”. Reborde grueso, levemente resaltado.

**Reverso:** En la parte superior del campo, cartela grabado en bajorrelieve donde se observan tres figuras humanas desnudas en una playa, las dos primeras de la izquierda, vistas de frente, la restante vista de espaldas. A cada lateral del cuadro, dos delfines cabeza hacia abajo. Hacía abajo del campo, leyendas en catorce líneas: “MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES / AVENIDA COSTANERA SUD / tres ondas de mar separan / PRESIDENTE DE LA NACION / DR. MARCELO T. DE ALVEAR / INTENDENTE MUNICIPAL / DR. CARLOS M. NOEL / PRESIDENTE DEL H. C. DELIBERANTE / DR. ADRIAN FERNANDEZ CASTRO / SECRETARIO DE LA INTENDENCIA / DR. EMILIO RAVIGNANI / Y DR. ANTONIO BARRERA NICHOLSON / DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS / ING. ANTONIO REBUELTO / 1º DE MARZO DE 1927”. Borde grueso, levemente resaltado.

**Metal:** Bronce.**Módulo:** 55 x 60 mm. Octogonal.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** No figura.**Ejemplar en bronce.**

Ejemplar N° 1B.

INAUGURACIÓN AVENIDA COSTANERA SUD

Metal: Plata.



Ejemplar en plata.

Siguiendo su estilo y con mano maestra, realiza en 1944 esta medalla de homenaje a Lucio Vicente López, en el 50º Aniversario de su muerte.

Ejemplar N° 2.

CINCUNETENARIO DE LA MUERTE DE LUCIO VICENTE LÓPEZ

Año: 1944

**Anverso:** En el centro del campo, figura de  $\frac{3}{4}$  perfil derecho del homenajeado, vistiendo levita con moño. Leyenda semicircular superior: “•1848 • LUCIO • VICENTE • LOPEZ • 1894•”. Borde liso.

**Reverso:** En el campo figura femenina vestida con transparentes túnicas, mirando hacia la derecha y al cielo. Leyendas en cinco líneas, separadas por la figura: “EN / EL / CINCUNETENARIO / DE / SU / MUERTE / HONROSE / SU CIVISMO / Y TALENTO”. En el exergo, firma del grabador: “C. DE LA CARCOVA”. Borde liso.

Metal: Bronce.

Módulo: 61 mm. Circular.

Canto: Liso.

Escultor: Carlos de la Cárcova.

Grabador: No figura.



Ejemplar en bronce.



En 1945 plasma la pieza como premio, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de Buenos Aires, donde observamos las mezclas de estilos, el figurativo y el recurso de la estilización de las representaciones, a no dudarlo una de las piezas más bellas de su arte, así lo lleva a conseguir una de las distinciones más relevantes para él, en el año 1947, obteniendo el Gran Premio Adquisición Presidente de la Nación, del Salón Nacional.

**Ejemplar N° 3.****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Año:** 1945

**Anverso:** En la mitad inferior del campo, sol radiado que se destaca en un horizonte lineal, dentro de un mar en forma de medialuna. Hacia el lateral izquierdo, en sobrerrelieve columna dórica que emerge. Leyendas perimetrales semicircular superior “FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO” e inferior “UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES”. Borde liso.

**Reverso:** Figuras superpuestas que se destacan en la parte superior de un campo anepígrafe. Un hombre desnudo acostado sobre una cama formado por un compás, atrás un Pegaso que galopando deja ver su cabeza que aparece detrás de la pierna derecha del hombre debajo del brazo izquierdo de éste, las dos patas, y por debajo del pié izquierdo las dos manos del Pegaso que sobresalen. Arriba del hombro sol radiado que enfoca sus rayos sobre la cabeza del Pegaso. Al fondo, arriba aparece la parte superior de una columna jónica. En exergo a las 18 hs., sobre el perímetro del campo, firma del artista: “C. DE LA CARCOVA”. Borde liso.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 33 mm. Circular, con aro.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Suc. Piana S. A. (No figura).

Ejemplar en cobre.

Esta medalla de 1945, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 3B.****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 3C.****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Metal:** Bronce.**Ejemplar N° 3D.****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Metal:** Bronce Plateado.**Ejemplar N° 3E.****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 3F.****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Metal:** Plomo (prueba de cuño).**Ejemplares en bronce y bronce plateado.**

En el año 1948 se realiza en Buenos Aires el Congreso Asuncionista Franciscano de América latina, y es don Carlos quien deja plasmado en la pequeña obra de arte que sintetiza la medalla toda la espiritualidad de aquel encuentro.

**Ejemplar N° 4.****CONGRESO ASUNCIONISTA FRANCISCANO DE AMÉRICA LATINA****Año:** 1948

**Anverso:** En el centro del campo, imagen de pie, sobre una media luna, de la Virgen María vistiendo una larga túnica, sobre su cabeza anillo de su aura, manteniendo sus brazos hacia abajo, con las manos abiertas. En cada lateral, dos figuras de ángeles la sobrevuelan, a las 13, 16, 19 y 22 hs. El primero le ofrece su música con un violín, el segundo, de rodillas, le ofrece el pan, el tercero de rodillas, con las manos en posición de súplica, el último como el primero, le ofrece música también con un violín. Leyenda semicircular superior en latín: "ASSUMPTA EST MARIA" e inferior: "IN COELUM". En la mitad del campo, a la altura de las manos de la santísima, firma del artista, hacia la izquierda: "C. DE LA CARCOVA", y el año a la derecha: "1948". Borde liso.

**Reverso:** Ocupando el centro del campo, monograma de MARÍA sobre dos brazos que nacen de su centro, una cruz que en su parte superior sostiene una corona. Once estrellas de cinco puntas circundan el conjunto, partiendo de la primera en el palo mayor de la cruz. Cerrando el conjunto ocho palomas con sus alas desplegadas circundan lo descrito. Leyenda perimetral superior: "CONGRESO. ASUNCIONISTA. FRANCISCANO. DE. AMERICA. LATINA." e inferior: "Bs. As. 1948". Borde liso.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 29 mm. Circular, con aro.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Suc. Piana S. A**Ejemplar en cobre plateado.**

Esta medalla de 1948, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 4B. CONGRESO ASUNCIONISTA FRANCISCANO DE AMÉRICA LATINA**

**Metal:** Cobre Plateado.

**Ejemplar N° 4C. CONGRESO ASUNCIONISTA FRANCISCANO DE AMÉRICA LATINA**

**Metal:** Cobre Dorado.

**Ejemplar N° 4D. CONGRESO ASUNCIONISTA FRANCISCANO DE AMÉRICA LATINA**

**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 4E. CONGRESO ASUNCIONISTA FRANCISCANO DE AMÉRICA LATINA**

**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 4F. CONGRESO ASUNCIONISTA FRANCISCANO DE AMÉRICA LATINA**

**Metal:** Plomo (prueba de cuño).



Ejemplares en cobre dorado, bronce y prueba en plomo.

**Nota:** El plato escultórico de esta hermosa medalla de 35 cm., desde el cual se realizara el cuño, fue subastada por la firma Posadas S.A., el 13/09/1987, en Posadas 1257 de la Capital Federal.

Todo el desarrollo tecnológico que la época convocaba, en 1949, se veía reflejada directamente en la clase media, donde el impacto social era directo, ello lo evidencia la obra que realiza para el proyecto gubernamental del intendente Dr. Emilio P. Siri, en el barrio porteño Los Perales "Derecho al Bienestar", significando la apertura de casas para un estrato social sin hogar. La pieza sintetiza de un modo sensible una escena familiar, donde una madre sostiene en brazos a su pequeño hijo.

**Ejemplar N° 5. INAUGURACIÓN BARRIO LOS PERALES**

**Año:** 1949

**Anverso:** En el centro del campo, figura de mujer, de perfil, sentada sobre sus rodillas, sosteniendo un niño de pie sobre sus piernas. Leyendas semicircular superior: "CIUDAD DE BUENOS AIRES" e inferior: "DERECHO AL BIENESTAR". Entre las letras "EST" de BIENESTAR y la figura femenina, firma del escultor "C. C.". Borde liso.

**Reverso:** Leyenda semicircular superior: "BARRIO LOS PERALES", dentro de dos estrellas de cinco puntas. Sobre campo liso, leyendas en cinco líneas: "INTENDENTE / DR. EMILIO P. SIRI / SEC. OBRAS PUBLICAS / Y URBANISMO / DR. GUILLERMO BORDA". Sobre el exergo: "1949", separados por dos estrellas de cinco puntas. Borde liso.

**Metal:** Cobre.

**Módulo:** 29 mm. Circular, con aro.

**Canto:** Liso.

**Escultor:** Carlos de la Cárcova.

**Grabador:** Suc. Piana S. A (No figura).



Ejemplar en cobre.

Esta medalla de 1949, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 5B.****INAUGURACIÓN BARRIO LOS PERALES****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar N° 5C.****INAUGURACIÓN BARRIO LOS PERALES****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 5D.****INAUGURACIÓN BARRIO LOS PERALES****Metal:** Bronce.**Ejemplar N° 5E.****INAUGURACIÓN BARRIO LOS PERALES****Metal:** Plata.**Ejemplar N° 5F.****INAUGURACIÓN BARRIO LOS PERALES****Metal:** Plomo (prueba de cuño).

Ejemplares en cobre plateado, cobre dorado y bronce.

En 1952, se le encarga la ejecución de la medalla para la Institución religiosa “Mediator Dei”, donde emplea la estilización de las ideas para dar formas a la representatividad del credo.

**Ejemplar N° 6.****CONSEJO DIRECTIVO DEL MEDIATOR DEI****Año:** 1952

**Anverso:** Ocupando todo el campo, figura de un ángel vestido con largas túnicas, manteniendo sus alas desplegadas, su cabeza y rodillas dobladas hacia atrás, en posición de vuelo, mientras sostiene, con su mano derecha y la boca, una trompeta, y en la otra lleva su brazo flexionado y la palma de su mano, abierta. Tres estrellas de cinco puntas se observan en el firmamento, a las 13, 16 y 19 hs. Leyenda en dos líneas, la primera detrás del ángel, y separada la primera sílaba: “•ME / ángel / DIATOR”; en el exergo: “DEI•”. Firma del escultor en el borde del campo, a las 20 hs. “C. DE LA CARCOVA”. Reborde resaltado.

**Reverso:** Sobre un campo liso, leyenda circular “CONSEJO DIRECTIVO A. D. MCMLII Bs. As.”. Centro del campo liso, para grabar. Borde resaltado.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 30 mm. Circular, con aro.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** No figura.

Ejemplares en cobre plateado y bronce.

Esta medalla de 1952, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 6B.****CONSEJO DIRECTIVO DEL MEDIATOR DEI****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar N° 6C.****CONSEJO DIRECTIVO DEL MEDIATOR DEI****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 6D.****CONSEJO DIRECTIVO DEL MEDIATOR DEI****Metal:** Bronce.**Ejemplar N° 6E.****CONSEJO DIRECTIVO DEL MEDIATOR DEI****Metal:** Plata.**Ejemplar N° 6F.****CONSEJO DIRECTIVO DEL MEDIATOR DEI****Metal:** Plomo (prueba de cuño).

También en el año 1952 realiza la pieza que en justo homenaje al gran numismático e historiador chileno, don José Toribio Medina, con motivo de conmemorarse el centenario de su nacimiento, Argentina se suma así junto a otras instituciones de América a este gran homenaje.

**Ejemplar N° 7.****CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ TORIBIO MEDINA****Año:** 1952

**Anverso:** Ocupando parte derecha del campo, busto en  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo del escritor chileno, vistiendo frac. En la parte izquierda del campo, leyendas en cinco líneas: "A / DON / JOSE T. / MEDINA / 1852 – 1952". En el borde del campo, a las 16 hs. firma del artista "C. DE LA CARCOVA". Borde grueso, resaltado.

**Reverso:** Todo el centro del campo sello del Instituto, reproducción de la Jura de Fernando VI del año 1747, tomado del blasón de Buenos Aires. Leyenda perimetral semicircular superior "INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGUEDADES" e inferior "FUNDADO EN 1872"; en el exergo: "SEGUNDA EPOCA / 1934". Borde resaltado, gráfila de granetería.

**Metal:** Bronce.**Módulo:** 61 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** No figura.**Ejemplar en bronce.**

Con motivo de llevarse a cabo en la bella ciudad de Mar del Plata, el Festival Internacional de Cine, en el año 1954, organizado por el Fondo Nacional de la Artes, es convocado una vez más el artista de la Cárcova para volcar este encuentro de obras de los artistas del arte cinematográfico, en la plástica de una pieza metálica y que además su representatividad sea acompañada como premio del Festival. Bajo estos conceptos es concebida la hermosa pieza.

**Ejemplar N° 8.****FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA****Año:** 1954

**Anverso:** Sobre un fondo de leyendas, figuras de dos hipocampos o caballitos de mar, cada uno mirando hacia cada lateral, con sus colas hacia arriba. Leyenda en siete líneas: "FONDO / NACIONAL / DE LAS ARTES / FESTIVAL CINE / MATOGRAFICO / INTERNACIONAL / MAR DEL PLATA /". Sobre las letras "MATO" de la leyenda "MATOGRAFICO", dos ondas de mar, como así también debajo de la palabra "DEL" de "MAR DEL PLATA" tres ondas de mar. Firma del artista: "C. DE LA CARCOVA", debajo de la cola del hipocampo. Borde liso.

**Reverso:** Liso, para grabar.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 29 mm. Circular, con aro.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).



Ejemplares en cobre plateado y cobre dorado.

Esta medalla de 1954, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 8B. FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA**

**Metal:** Cobre Plateado.

**Ejemplar N° 8C. FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA**

**Metal:** Cobre Dorado.

**Ejemplar N° 8D. FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA**

**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 8E. FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA**

**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 8F. FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA**

**Metal:** Plomo (prueba de cuño).

Acompañando los actos por el Año Mariano, festejados por la feligresía religiosa en 1954, es inaugurado el “Hogar de la Empleada”, en la Capital Federal, bajo la advocación de la santísima Santa Teresita, es así que este acontecimiento religioso es plasmado en la plástica de una bella medalla, obra sublime del gran medallista.

**Ejemplar N° 9. INAUGURACIÓN DEL HOGAR DE LA EMPLEADA**

**Año:** 1954

**Anverso:** Ocupando todo el campo, imagen de Santa Teresita vistiendo larga túnica, de rodillas, descalza, con sus manos hacía el cielo en posición de ofrenda hacia una cruz de pie; sobre ésta imagen de un ángel volando hacia la derecha llevando en sus manos una corona. Al pie de la cruz el niño Jesús acostado hacia arriba sobre un pesebre. Hacia la izquierda del observador, leyendas en cuatro líneas: “SANTA / TERESITA / RUEGA / POR”, en el exergo, debajo de las rodillas de la santísima, la última Leyenda: “NOS”. Reborde resaltado.

**Reverso:** Dentro de un campo liso, en sobrerrelieve en su centro, leyendas en cinco líneas: “F. A. C. E. / INAUGURACION / DEL / HOGAR DE LA / EMPLEADA”. En el campo perimetral, en bajorrelieve, leyenda superior: “15 – VIII – 1954”, e inferior: “AÑO MARIANO”. Borde resaltado.

**Metal:** Cobre.

**Módulo:** 41 mm. Circular, con aro.

**Canto:** Liso.

**Escultor:** Carlos de la Cárcova (No figura).

**Grabador:** Suc. Piana S. A. (No figura).



Ejemplar en cobre plateado.

Esta medalla de 1954, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 9B.****INAUGURACIÓN DEL HOGAR DE LA EMPLEADA****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar N° 9C.****INAUGURACIÓN DEL HOGAR DE LA EMPLEADA****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 9D.****INAUGURACIÓN DEL HOGAR DE LA EMPLEADA****Metal:** Bronce.**Ejemplar N° 9E.****INAUGURACIÓN DEL HOGAR DE LA EMPLEADA****Metal:** Plata.**Ejemplar N° 9F.****INAUGURACIÓN DEL HOGAR DE LA EMPLEADA****Metal:** Plomo (prueba de cuño).

Ejemplares en cobre dorado y plata.

Uno de los actos que más trascienden al hombre creyente, luego de su nacimiento, es el bautismo, acto que permite a las familias realizar un sacramento ante Dios. A este milenario acto del hombre es convocado el artista para dejar de manifiesto junto a la plástica la representación de este sagrado momento, y es así que en el año 1955 realiza la diminuta, pero no menos bella pieza artística, con leyenda en latín.

**Ejemplar N° 10.****MEDALLA DE BAUTISMO****Año:** 1955

**Anverso:** En el centro de un campo oval, imagen de pie de Juan El Bautista sobre ondas de mar. En su mano izquierda sostiene una larga cruz, que su parte inferior toca el agua, de su otra mano deja caer agua. Sobre esta imagen, dos ángeles alados, vestidos con túnicas que se unen en el centro de la composición junto a la paloma símbolo del Espíritu Santo. Dos leyendas laterales en latín separados por puntos, hacia la izquierda: “• EGO • TE”, hacia la derecha “BAPTIZO” (Yo te bautizo). Firma del escultor entre las letras “E” de “TE” y las ondas de mar: “C. DE LA CARCOVA”. Reborde lineal resaltado.

**Reverso:** Liso, para grabar.

**Metal:** Cobre.

**Módulo:** 28 x 17 mm. Oval, con aro.

**Canto:** Liso.

**Escultor:** Carlos de la Cárcova.

**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).



Ejemplares en cobre plateado y oro.

Esta medalla de 1955, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 10B.****MEDALLA DE BAUTISMO**

**Metal:** Cobre Plateado.

**Ejemplar N° 10C.****MEDALLA DE BAUTISMO**

**Metal:** Cobre Dorado.

**Ejemplar N° 10D.****MEDALLA DE BAUTISMO**

**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 10E.****MEDALLA DE BAUTISMO**

**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 10F.****MEDALLA DE BAUTISMO**

**Metal:** Oro.

**Ejemplar N° 10G.****MEDALLA DE BAUTISMO**

**Metal:** Plomo (prueba de cuño).



En el año 1963 es llevado a la medalla la figura de quien fuera uno de los primeros directores del Museo Nacional de Bellas Artes, en 1910. Este notable trabajo escultórico es representado por de la Cárcova, sintiendo en la calidez del ayer, la figura del Director cuando joven visitaba a su padre con su fineza de caballero elegante y aire europeo. Así Zuberbühler queda inmortalizado en el bronce de la medalla que lo recordará siempre, como hombre que trabajó en pos de la educación artística para todos y con todo lo que tuvo que ver con lo esencialmente cultural.

**Ejemplar N° 11.****HOMENAJE A CARLOS E. ZUBERBÜHLER****Año:** 1963

**Anverso:** En el campo, figura en  $\frac{3}{4}$  perfil visto de frente del catedrático, vistiendo frac y galera. Leyenda semicircular superior: “•1863• •1963•” e inferior: “CARLOS - E - ZUBERBÜHLER”. Sobre el hombro izquierdo firma del escultor: “C. DE LA CARCOVA”. Borde liso.

**Reverso:** En la parte superior del campo se observa edificio ministerial, rodeado de árboles y un mateo circulando en la calle. En la parte inferior del campo, leyendas en cuatro líneas / MINISTERIO / EDUCACION Y JUSTICIA / COMISION DE HOMENAJE / BUENOS AIRES /. En el exergo, firma del escultor: /C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 60 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).**Ejemplar en cobre.****Ejemplar N° 11B.****HOMENAJE A CARLOS E. ZUBERBÜHLER****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar en cobre plateado.**

Todo el mundo literario conmemoró en el año 1964, los 400 años del nacimiento de quien fuera uno de los poetas y dramaturgos más destacados de la humanidad, William Shakespeare, también conocido como “el cisne de Avón”. Entre los numerosos actos emotivos que se realizaron en nuestro país, se encuentra la hermosa pieza que nos ejecutara el artista de la Cárcova, sumándose así Argentina a este gran homenaje mundial.

**Ejemplar N° 12.****HOMENAJE A WILLIAM SHAKESPEARE****Año:** 1964

**Anverso:** Ocupando todo un campo circular, imagen del escritor inglés visto de frente, en  $\frac{3}{4}$  de su figura, con vestimentas de época. Dos fechas a cada lateral, a la izquierda “1564” y a derecha “1964”. En el exergo, firma del artista escultor: “C. DE LA CARCOVA”. Borde liso.

**Reverso:** Dentro de un campo circular, vista de una gran campiña inglesa, observándose una gran torre hexagonal que se eleva entre caserío de techos a dos aguas, atrás río con dos navíos navegando con viento en popa, a lo lejos, en la otra orilla, más edificaciones. Leyenda semicircular superior: “HOMENAJE ARGENTINO A WILLIAM SHAKESPEARE”. Borde liso.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 80 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).

Ejemplar en cobre.

Esta medalla de 1964, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 12B.****HOMENAJE A WILLIAM SHAKESPEARE****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar N° 12C.****HOMENAJE A WILLIAM SHAKESPEARE****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 12D.****HOMENAJE A WILLIAM SHAKESPEARE****Metal:** Bronce.

Ejemplares en cobre plateado y cobre dorado.

En 1966, con motivo de conmemorarse el 150º Aniversario de la declaración de nuestra Independencia, entre los actos que se organizaron, teniendo presente la realidad que vivía en ese momento nuestra Nación, fue el de dejar un testimonio en la plástica de la medalla, y así una vez más don Carlos es llamado para abrir los cuños de aquella extraordinaria pieza que con el devenir de los años pasará a ser una de las piezas más buscadas por los amantes de la plástica y estudiosos del arte.

**Ejemplar N° 13. SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA****Año:** 1966

**Anverso:** En un campo oval, imágenes de tres figuras humanas, la central, mujer representando la libertad, con largas vestimentas, sosteniendo en alto, con sus manos, una bandera argentina, cuyos pliegos caen sobre las demás figuras, hacia la diestra un soldado de pie vistiendo chiripá, sable, con sus manos en la cintura, y a siniestra un caballero en perfil izquierdo que viste levita con esclavina, mientras sostiene en alto con su mano izquierda un rollo de papel, representando la Ley. Leyendas semicirculares, superior “9 • DE • JULIO • DE • 1816” e inferior “UNA • NUEVA • Y • GLORIOSA NACION” separados por granetes, sin gráfila. Sobre la leyenda /GLORIOSA/, en el campo, firma del escultor: “C. DE LA CARCOVA”. Borde liso.

**Reverso:** Ocupando toda la parte media superior del campo, conjunto de cinco figuras representando a los Congresales de Tucumán, de diestra a siniestra el presidente Narciso de Laprida, Fray Cayetano Rodríguez, Fray Justo Santa María de Oro, en perfil izquierdo, sentado Juan José Paso. Todos frente a una gran mesa vestida con carpeta, tintero y una silla que asoma la parte superior detrás de la mesa. En la parte media inferior, leyendas en cuatro líneas: “EL • CONGRESO • DE • LA • NACION • / EN • EL / SESQUICENTENARIO • DE • LA / INDEPENDENCIA”. En el exergo, a las 17 hs. firma del artista escultor: “C. DE LA CARCOVA”. Reborde grueso resaltado.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 84 x 73 mm. Oval.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).

Ejemplar en cobre.

Esta medalla de 1966, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 13B. SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar N° 13C. SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 13D. SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA**



**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 13E.**

**SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA**

**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 13F.**

**SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA**

**Metal:** Porcelana blanca (prueba de cuño).



Ejemplares en cobre plateado y bronce.



Prueba de cuño en porcelana blanca y uno de los bocetos originales del escultor (Lápiz sobre cartón, 240 x 290 mm).

Con motivo de la desaparición física del Dr. Jorge Eduardo Coll en el año 1967, quien había sido Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y que además había instituido el Premio Arte Clásico en el año 1939, es llamado don Carlos de la Cárcova para realizar la obra que mantendrá en la memoria de los argentinos a aquel hombre amante del arte clásico y moderno. Hoy presentamos este relieve en la medalla que despierta en quien la observa admiración por el artista que la realizó, y el modo con el cual dejó expresado toda la cosmovisión del personaje.

**Ejemplar N° 14.****HOMENAJE AL DR. JORGE E. COLL****Año:** 1967

**Anverso:** En el centro del campo, cabeza desnuda del homenajeado en perfil izquierdo. Leyenda semicircular superior: "DR. JORGE EDUARDO COLL" e inferior: "1882 - 1967". Firma del escultor en el cuello de la figura "C. DE LA CARCOVA". Reborde levemente resaltado.

**Reverso:** Figura de un hombre desnudo, que pisando la raíz de un árbol pretende doblarlo, mientras mantiene su cabeza girada hacia atrás. En el borde, a las 17 hs., firma del escultor: "C. DE LA CARCOVA". Borde resaltado.

**Metal:** Bronce.**Módulo:** 60 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).

Ejemplar en bronce.

**Ejemplar N° 14B.****HOMENAJE AL DR. JORGE E. COLL****Metal:** Cobre Plateado.

Con motivo de la bendición de la Iglesia de la ciudad de Coronel Domínguez, en la provincia de Santa Fe, en el año 1969, es una vez más convocado el artista de la Cárcova para asentar sobre el bronce el sello inconfundible de su arte, llega así a abrir los cuños de la medalla recordatoria donde modela una delicada cabeza de la santísima Santa Clara de Asís sosteniendo un farol encendido, coronado con réplica de cúpula de iglesia con cruz surmontada signo de su inquebrantable Fe religiosa. Hoy esta pieza, que presentamos, ha pasado a ser, en la provincia, una de las medallas más importantes, con la cual el artista deja así grabado el testimonio de su estilo en el arte santafesino.

**Ejemplar N° 15. BENDICIÓN IGLESIA DE SANTA CLARA DE ASÍS EN CORONEL DOMÍNGUEZ****Año:** 1969

**Anverso:** En un campo circular, trapecio que indica un ventanal central, donde asoma frágilmente la cabeza vestida de la santa, su mano derecha, que completa la composición, sosteniendo un farol encendido, coronado, con réplica de una cúpula de Iglesia, con cruz surmontada representando su inquebrantable Fe. En el borde, a las 16 hs., firma del escultor: "C. DE LA CARCOVA". Borde liso.

**Reverso:** Dos ángeles vistiendo pantalones y camisolas, mientras vuelan, sostienen la figura del edificio del templo, con una gran torre, estilizada. Dentro del templo "CASA PIANA". Leyendas en diez líneas: "SANTA/ CLARA/ DE/ ASIS/ BENDICION / DE SU / IGLESIA/ EN CORONEL /R. S. DOMINGUEZ / 1969". En el exergo, firma del escultor "C. DE LA CARCOVA". Borde levemente resaltado.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 60 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A.

Ejemplar en cobre.

**Ejemplar N° 15B. BENDICIÓN IGLESIA DE SANTA CLARA DE ASÍS EN CORONEL DOMÍNGUEZ****Metal:** Cobre Plateado.

En 1970, con motivo de la conmemoración de las Bodas de Plata de graduación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, los abogados clase 1943, 1944 y 1945, convocan al escultor Carlos de la Cárcova para la realización de la pieza que los recordará eternamente; así es como es modelada la singular medalla, en la misma podemos observar, aún en el espacio reducido de la obra final, la elegancia y la sensualidad de la representación de las ideas que el maestro trató de transmitir al dejar reflejado sobre el noble metal, la escultura.

**Ejemplar N° 16. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES****Año:** 1970

**Anverso:** Ocupando todo el campo, figura de mujer sentada en cuclillas, vistiendo larga túnica, con su torso desnudo, sostiene con su mano izquierda una balanza, mientras que con el otro brazo alinea una espada al fiel de la balanza, mientras que parte de su vestimenta sobrevuela a sus espaldas. Leyenda perimetral: "FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES". Debajo del pie derecho, firma del escultor: "C. DE LA CARCOVA". Borde liso.

**Reverso:** En un campo liso, leyendas en cuatro líneas: "BODAS DE PLATA / PROMOCION / DE ABOGADOS / AÑOS 1943 – 1944 – 1945". Cartela para grabar, termina la composición del campo. Reborde resaltado.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 32 mm. Circular, con aro.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).



Ejemplar en cobre.

Esta medalla de 1970, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 16B. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**Metal:** Cobre Plateado.

**Ejemplar N° 16C. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**Metal:** Cobre Dorado.

**Ejemplar N° 16D. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 16E. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 16F. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**Metal:** Plomo (prueba de cuño).



Ejemplares en cobre plateado, cobre dorado y bronce.

**Nota:** Es muy probable que existan piezas con variantes de reversos, en cuanto al grabado que cada egresado le pudiese haber realizado.

El 22 de octubre de 1970, la ciudad bonaerense de Chivilcoy, con motivo de festejar el 116º Aniversario de la fundación de la ciudad y la inauguración de las Avenidas de Circunvalación, la Comisión Gubernamental de festejos junto a la Asociación Numismática Argentina, órgano asesor de la Comisión, convocan al destacado medallista don Carlos para que ideara una gran medalla, en la cual sean volcados, como en un molde, toda la historia de la ciudad. Es así, como de la Cárcova en la escultural pieza que realiza representa las instituciones más caras a la vida de un pueblo, la iglesia, y el ferrocarril, a la vez que destaca con la plástica maestría, la otra esencia de la obra, la Inauguración de las Avenidas de Circunvalación, allí deja reflejado todo el andar hacia la época moderna.

#### **Ejemplar N° 17. INAUGURACION DE LAS AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN EN CHIVILCOY**

**Año:** 1970

**Anverso:** Dentro de un campo circular, hacia la diestra, dos figuras femeninas, de pie, sobre un edificio con recovas, vistiendo largas atuendos, con sus torsos desnudos, una de ellas sosteniéndose el vestido, mientras que la segunda muestra con su brazo izquierdo un sol sobre sus hombros, y sostiene su brazo derecho extendido horizontalmente. Hacia la derecha del campo y hacia abajo, edificios de ocho plantas, horizontales, y una antigua locomotora. Leyenda semicircular superior: “EL • 22 • DE • OCTUBRE • DE • 1854 • SE • FUNDO • LA • CIUDAD • DE • CHIVILCOY”. Debajo de la locomotora firma del artista escultor: “C. DE LA CARCOVA”. Borde liso.

**Reverso:** En el centro superior, a siniestra, dentro de un rombo liso, edificio catedral, en los laterales opuestos, dos figuras humanas estilizadas, a diestra apoyando con su pie izquierdo el lateral, mientras toca trompeta, con su mano izquierda en actitud de trepar. La segunda figura, en posición de descender. En la parte media, izquierda del campo, leyendas en nueve líneas: “PRESIDENTE • DE • LA • NACION • / GRAL • ROBERTO • M • LEVINGSTON / GOBERNADOR • DE • LA • PROV • / DE • BS • AIRES / BRIG • HORACIO • C • RIVARA / INTENDENTE • MUNICIPAL / ING • JOSE MARIA • FERRO / 1970 / REP • ARGENTINA”. Leyenda semicircular superior: “INAUGURACION DE • LAS • AVENIDAS • DE • CIRCUNVALACION”. Entre las letras “CION” de la leyenda “CIRCUNVALACION”, y la segunda figura humana, firma del escultor: “C. DE LA CARCOVA”. En el exergo, siglas de la Asociación Numismática Argentina: “A.N.A.”. Borde grueso resaltado.

**Metal:** Cobre.

**Módulo:** 83,5 mm. Circular.

**Canto:** Liso.

**Escultor:** Carlos de la Cárcova.

**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).



**Ejemplar en cobre.**

Esta medalla de 1970, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

#### **Ejemplar N° 17B. INAUGURACION DE LAS AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN EN CHIVILCOY**

**Metal:** Cobre Plateado.



Ejemplar N° 17C.

INAUGURACION DE LAS AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN EN CHIVILCOY

Metal: Plata.



Ejemplar en plata.

Según testigos consultados, amigos del maestro, el año 1971 fue muy especial para él, ya que la Universidad de Buenos Aires le encargan la realización de la medalla en homenaje al Dr. Antonio Norberto Sáenz, quien había sido el primer rector de la casa de altos estudios, es así que hoy la pieza evoca la figura de quien fuera destacado sacerdote, abogado y catedrático, iniciador de la creación de la Universidad. Esta obra tuvo para Don Carlos un aditamento destacable, y un sentimiento muy especial que se sumaba a su vasta producción, por cuanto el reverso de la misma fue ocupado por el sello de la Universidad, obra que su padre Ernesto, había realizado en el año 1921, y que por ordenanza del 1º de agosto de ese año fue instituido como Sello Mayor de la Universidad. Esta medalla siempre era recordada por don Carlos con gran afecto.

Ejemplar N° 18.

SESQUICENTENARIO PRIMER RECTOR DR. ANTONIO SAENZ

Año: 1971

**Anverso:** Ocupando el centro del campo, busto en  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo, visto de frente del canónigo, vistiendo capa con cuello, abierta, y solideo en su cabeza. A cada lateral de la figura central, las fechas, hacia la siniestra: "1821" y diestra: "1971". En el perímetro, en un campo en sobrerrelieve, semicircular, leyendas separadas por puntos, que comienza en el centro superior: "•SESQUICENTENARIO•", hacia la izquierda "PRIMER RECTOR" y a derecha: "DR. SAENZ". Sobre la capa y el borde firma del artista escultor: "C. DE LA CARCOVA". Reborde levemente resaltado.

**Reverso:** Sello de la Universidad de Buenos Aires, compuesta por figura de mujer sentada, descalza, con torso desnudo, vistiendo un largo atuendo. Su cabeza apoya en su mano derecha que apoya sobre una mesa. Sostiene con su brazo izquierdo un escudo argentino, con dos pasadores que pasan por su brazo. Su mirada la dirige hacia derecha, en su falda mantiene un libro abierto. En el perímetro, en un campo circular leyenda separadas por una hoja de roble hacia las 20 hs., y dos de laurel frutado hacia las 16 hs. Leyenda semicircular superior "UNIVERSIDAD • DE • BUENOS • AIRES", e inferior: "ARGTMAVIRTVSROBVRTSTVDIVM". Borde levemente resaltado.

**Metal:** bronce pátina artificial.**Módulo:** 59,5 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultores:** Carlos de la Cárcova (anverso) y Ernesto de la Cárcova (reverso).**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).



Ejemplar en bronce.

**Nota:** El reverso de esta pieza fue realizado por el padre de Carlos, Ernesto De la Cárcova, que por decreto del 1 de agosto de 1921, fue declarado sello de la Casa de altos estudios.

En 1973, con motivo de conmemorarse el 60º Aniversario de la creación del Partido Demócrata Progresista, los partidarios y amigos del político, convocan al artista de la Cárcova, para la creación y construcción de un monumento que evocara, a la vez de dejar inmortalizada la figura de quien fuera su líder, el Dr. Lisandro de la Torre. Así esta obra es realizada e inaugurada en las intersecciones de las calles Esmeralda, Cangallo y Pte. Roque Sáenz Peña. El acto recordatorio fue completado con la materialización de una medalla que también fue elaborada por don Carlos, pero al año siguiente, quien nos ha dejado en esa pieza una notable estilización del hombre de bien, del político probo, del ciudadano honesto, valores que resaltaron siempre los actos del gran dirigente. Esta pieza que hoy presentamos, fue la última obra realizada por el artista y llevada a la medalla en vida del gran plástico argentino.

**Ejemplar N° 19.****60º ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE****Año:** 1974

**Anverso:** En el centro del campo, figura de  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo del Dr. Lisandro de la Torre. Leyenda semicircular superior: "LISANDRO DE LA TORRE". Firma del escultor debajo del busto: "C. DE LA CARCOVA", abajo "A.N.A.", y hacia la derecha "PIANA Bs. As.". Borde levemente resaltado.

**Reverso:** Hacia la mitad izquierda del campo, figuras de legisladores en sesión en el Congreso, el Dr. de la Torre, de pie, dirige la palabra, mientras apoya su mano izquierda en una baranda y una puerta se observa en el fondo de la composición. En la parte derecha del campo, leyendas en nueve líneas: "EL / PARTIDO / DEMOCRATA / PROGRESISTA / EN EL 60º / ANIVERSARIO / DE SU / FUNDACION / 1974". Firma del escultor en el exergo, a las 19 hs.: "C. DE LA CARCOVA". Reborde levemente resaltado.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 31 mm. Circular, con aro.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A.

Ejemplar en cobre.



Esta medalla de 1974, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 19B. 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE**

**Metal:** Cobre Plateado.

**Ejemplar N° 19C. 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE**

**Metal:** Cobre Dorado.

**Ejemplar N° 19D. 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE**

**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 19E. 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE**

**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 19F. 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE**

**Metal:** Plomo (prueba de cuño).



Ejemplares en cobre plateado, cobre dorado y prueba en plomo.

**Ejemplar N° 20.**

**60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE**

**Año:** 1974

**Anverso y Reverso:** Ídem anterior.

**Metal:** Cobre.

**Módulo:** 60 mm. Circular.

**Canto:** Liso.

**Escultor:** Carlos de la Cárcova.

**Grabador:** Casa Piana S.A.



Ejemplar en cobre.

Esta medalla de 1974, con mismos anversos y reversos, presenta variantes según el metal acuñado.

**Ejemplar N° 20B.** 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE  
**Metal:** Cobre Plateado.

**Ejemplar N° 20C.** 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE  
**Metal:** Cobre Dorado.

**Ejemplar N° 20D.** 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE  
**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 20E.** 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE  
**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 20F.** 60° ANIVERSARIO DR. LISANDRO DE LA TORRE  
**Metal:** Plomo (prueba de cuño).



Ejemplares en cobre plateado, bronce y prueba en plomo.

### Medallas póstumas realizadas con el arte del medallista.

Luego de la desaparición de don Carlos, miembros directivos de la Asociación Numismática Argentina, sus ex-compañeros de la Sociedad comienzan la labor de rescatar de los diferentes paseos públicos, de nuestro país y de países limítrofes, datos de los numerosos monumentos y obras que don Carlos había realizado, y que debido a su humildad muy pocas veces hablaba de sus producciones artísticas, o hacía algún comentario al respecto. Resultado de esta búsqueda comienzan a aparecer monumentos y frisos de su autoría, como así también platos escultóricos inéditos.

Y es así como, con gran criterio académico, la Asociación materializaría la acuñación de diferentes medallas a partir de platos escultóricos factura de la mano del gran plástico argentino.

Aparece entonces en el año 1978, el homenaje que A.N.A. realiza a don Luis Isabelino Aquino, pintor, escultor y notable medallista, con motivo de conmemorarse el 10º Aniversario de su desaparición. Esta pieza forma parte de un grupo muy selecto de medallas que trata una temática muy especial dentro del campo de la medallística y de la plástica argentina porque son obras realizadas por artistas para homenajear a otro artista, y este caso más especial aún, puesto que don Carlos era amigo y admirador de quien fuera otro de los grandes plásticos argentinos, don Luis I. Aquino.

**Ejemplar N° 21.****HOMENAJE A DON LUIS ISABELINO AQUINO****Año:** 1978**Anverso:** Cabeza desnuda, en perfil izquierdo del gran maestro pintor y medallista. Anepígrafe. Firma del escultor debajo del cuello: "C. DE LA CARCOVA". Borde liso.**Reverso:** En un campo liso, leyendas en ocho líneas: "AL GRAN / MEDALLISTA / D. LUIS I. AQUINO / NUESTRO SINCERO / HOMENAJE A TRAVES / DE LA OBRA MAESTRA DE / D. CARLOS DE LA CARCOVA / 1978". Leyendas semicirculares, superior: "ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA" e inferior "Y SUS DELEGACIONES". Dos pequeñas estrellas de cinco puntas a cada lado. Borde resaltado.**Metal:** Cobre.**Módulo:** 60 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No Figura).

Ejemplar en cobre.

**Ejemplar N° 21B.****HOMENAJE A DON LUIS ISABELINO AQUINO****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar N° 21C.****HOMENAJE A DON LUIS ISABELINO AQUINO****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 21D.****HOMENAJE A DON LUIS ISABELINO AQUINO****Metal:** Bronce.**Ejemplar N° 21E.****HOMENAJE A DON LUIS ISABELINO AQUINO****Metal:** Plata.**Ejemplar N° 21F.****HOMENAJE A DON LUIS ISABELINO AQUINO****Metal:** Plomo (prueba de cuño).

Ejemplares en cobre plateado y prueba en plomo.

En 1984, con motivo de conmemorarse el 30º Aniversario de la fundación de la Asociación Numismática Argentina, se realiza una hermosa medalla para recordar el acto, resultado de un plato escultórico inédito localizado y que da a luz otra obra de Carlos de la Cárcova. Es un notable perfil nuevo de quien es reconocido como el gran historiador de San Martín y Belgrano, don Bartolomé Mitre. Esta destacada obra que ha pasado a formar parte de la historia de la medallística argentina, en la misma puede observar que además de recordar al gran historiador, sintetiza el homenaje al Día de la Numismática, que la Sociedad realizó.

**Ejemplar N° 22.****HOMENAJE A BARTOLOMÉ MITRE****Año:** 1984

**Anverso:** Figura del político, en  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo de su figura. Leyenda semicircular superior "BARTOLOME MITRE". Firma del escultor a las 7 hs. "C. DE LA CARCOVA", a las 5 hs. Firma de la casa grabadora: "PIANA BUENOS AIRES", debajo de la cabellera siglas de la Asociación: "A.N.A.". Borde resaltado.

**Reverso:** En un campo liso, leyendas en nueve líneas: "A / MITRE / NUMISMATICO / E / HISTORIADOR / DE / SAN MARTIN Y BELGRANO / DIA DE LA NUMISMATICA / 13 DE ABRIL". Leyendas semicircular superior "ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA" e inferior "1984 AÑO DE SU 30 ANIVERSARIO". Borde resaltado.

**Metal:** Cobre.**Módulo:** 60 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A.

Ejemplar en cobre.

**Ejemplar N° 22B.****HOMENAJE A BARTOLOMÉ MITRE****Metal:** Cobre Plateado.**Ejemplar N° 22C.****HOMENAJE A BARTOLOMÉ MITRE****Metal:** Cobre Dorado.**Ejemplar N° 22D.****HOMENAJE A BARTOLOMÉ MITRE****Metal:** Bronce.

Ejemplares en cobre plateado, cobre dorado y bronce.

El Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, en el año 1986, lleva adelante una propuesta, con acertado criterio plástico, presentada por su Comisión Directiva, la realización de una “Galería de Medallas Artísticas”, de escultores argentinos que hayan destacado su arte plástico en la escultura que significa la medalla. Así tenemos la concreción de varias piezas muy relevantes de nuestra medallística que nuevamente vieron la luz en la obra de la reacuñación.

Entre estas grandes medallas, realizadas por la centenaria Casa Piana S.A., quien puso a disposición del Instituto generosamente su destacada y numerosa cuñoteca, fue reacuñada la pieza que ya hemos catalogado bajo el N° 15, con la variante, que también se realizaron en todas las piezas de esta serie, es que cuentan con un gran espesor, canto parlante donde se destaca el número de serie y las siglas de la Institución patrocinante, y siendo realizadas en bronce con pátina florentino, dejando así concretado una nueva pieza en la medallística nacional, factura de quien fuera el maestro de la Cárcova.

**Ejemplar N° 23.****BENDICIÓN IGLESIA EN CORONEL DOMÍNGUEZ****Año:** 1986**Anverso:** Características similares a la pieza descripta bajo el N° 15.**Reverso:** Ídem a pieza N° 15.**Canto:** Parlante, de 8,3 mm de espesor, lleva grabado las iniciales del Instituto “INH”, la leyenda “SAN NICOLAS”, y el número “3” que es el que le corresponde a la pieza, dentro de la Serie Artística.**Metal:** Bronce Florentino.**Módulo:** 60 mm. Circular.**Cantidad:** 36 ejemplares.**Escultor:** Carlos de la Cárcova.**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).

Ejemplar en bronce florentino con leyenda en el canto.

**Nota:** Esta pieza forma parte de la “Serie de Medallas Artísticas”, que el Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos hiciera acuñar como homenaje al Arte escultórico argentino, a la vez de dejar conformada una galería plástica para los amantes del arte medallístico. Esta pieza lleva el número 3 en su canto por que fue la tercera acuñación de una serie de 8 labraciones que se lograron realizar. Para nosotros forma parte de una nueva pieza. No la consideramos una reedición, ya que se modificó su espesor, lleva canto parlante, y en algunos casos fue necesario retocar los cuños originales.

A iniciativa de la Asociación Numismática Argentina, y con motivo de la inauguración del busto, que al gran pintor y medallista argentino don Luis Isabelino Aquino, se le realizara en su homenaje en la localidad Bonaerense de San Isidro, el 17 de mayo de 1986, en complemento a este acto fue ejecutada una medalla

recordatoria utilizando por anverso obra que don Carlos de la Cárcova, había realizado en el año 1943 para reverso del Premio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y en el reverso ostentan leyendas alusivas al ilustre pintor. Esta pieza la catalogamos aquí en este presente trabajo, y es para nosotros una de las últimas obras que se conocen de quien fuera un destacado artista plástico argentino.

**Ejemplar N° 24.**
**INAUGURACION BUSTO DE LUIS I. AQUINO**
**Año:** 1986

**Anverso:** Características similares a la pieza ya catalogada en el presente trabajo bajo N° 3.

**Reverso:** Dentro de un campo circular, leyendas en siete líneas: "AL GRAN / ESCULTOR / MEDALLISTA / LUIS I. AQUINO / RECUERDO / INAUGURACION / DE SU BUSTO". Leyendas perimetrales, semicircular superior: "ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA", e inferior: "SAN ISIDRO 17 MAYO 1986". Dos estrellas de cinco puntas separan a ambas leyendas. Borde Levemente resaltado.

**Metal:** Cobre.

**Módulo:** 33 mm. Circular, con aro.

**Canto:** Liso.

**Escultor:** Carlos de la Cárcova.

**Grabador:** Casa Piana S.A. (No figura).


Ejemplar en cobre dorado.

**Ejemplar N° 24B.**
**INAUGURACION BUSTO DE LUIS I. AQUINO**
**Metal:** Cobre Plateado.

**Ejemplar N° 24C.**
**INAUGURACION BUSTO DE LUIS I. AQUINO**
**Metal:** Cobre Dorado.

**Ejemplar N° 24D.**
**INAUGURACION BUSTO DE LUIS I. AQUINO**
**Metal:** Bronce.

**Ejemplar N° 24E.**
**INAUGURACION BUSTO DE LUIS I. AQUINO**
**Metal:** Plata.

**Ejemplar N° 24F.**
**INAUGURACION BUSTO DE LUIS I. AQUINO**
**Metal:** Plomo (prueba de cuño).


Ejemplares en cobre, cobre plateado y bronce.



Busto de Luis Isabelino Aquino en San Isidro.

**Nota:** En la localidad bonaerense de San Isidro, al llegar a la altura 400, de la calle Chacabuco se bifurca en una pequeña plazoleta que se extiende hasta la calle Ituzaingó. Se denomina Plazoleta “Luis Isabelino de Aquino”, y justo allí se encuentra el monumento que le rinde homenaje, realizado por el artista plástico Horacio Crespo, inaugurado el 17 de Mayo de 1986, y la medalla de este acto fue ejecutada con el plato de una pieza realizada por el maestro Carlos Lázar de la Cárcova en el año 1943, que aquí presentamos en sus diferentes variantes.

### Ejemplar N° 25.

### RECUERDO DE LA VIRGEN DE FÁTIMA

**Año:** Sin fecha.

**Anverso:** En el campo, árbol que sostiene un círculo radiado, en su interior, imagen de la Virgen, en cuerpo entero, de pie, viste túnica, que solo deja ver sus pies. En el exergo, debajo del árbol, tres ángeles, de rodillas, en posición de rezo, y dos ovejas, en posición sentadas, en cada lateral del ángel central. Leyenda semicircular, superior: “N. (uestra) S. (eñora) DE FATIMA / RUEGA POR NOSOTROS”. Borde levemente resaltado.

**Reverso:** En un campo circular, sol radiado de veinte rayos rectos, que deja observar en su centro hueco grabado el sagrado corazón. Leyenda en el campo, entre rayos: “DULCE CORAZON / DE MARIA / SED LA / SAL VACION / MIA /”. En el exergo, rosario de cuentas, y a las 5hs, firma del artista “C. DE LA CARCOVA”. Reborde de orlas, perlado. Borde levemente resaltado.

**Metal:** Aluminio.

**Módulo:** 32 mm. Circular, con aro.

**Canto:** Liso.

**Escultor:** Carlos de la Cárcova.

**Grabador:** No Figura



Ejemplar en aluminio.

### Ejemplar N° 25B.

### RECUERDO DE LA VIRGEN DE FÁTIMA

**Anverso y Reverso:** ídem anterior, pero presenta tres aros para colgar rosario, distribuidos, equidistantes a 120°, en hora 10, 2 y 6 respectivamente.

**Metal:** Plata.

**Módulo:** 31 mm. Circular, con 3 aros.

**Colección:** Carlos Martín Altamirano.

En el trabajo que realizáramos sobre “Ernesto y Carlos de la Cárcova en el Sello de la Universidad de Buenos Aires”, en el año 2014, en la pieza que realizara la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año 1970, con motivo de las Bodas de Plata de las Promociones 1943 -44 - 45, y que la catalogamos en el N° 9, y aquí la vemos reflejada bajo el N° 16. Allí alertábamos sobre la posibilidad que existan con el correr del tiempo nuevas variantes con este mismo anverso pero de reversos muy disimiles, debido a los distintos criterios que cada promoción de egresados pudieran realizar. Hoy aquí presentamos una variante localizada de ese cuño, donde fue tomado como referencia aquella idea primigenia, original, con algunas mínimas variantes en este nuevo diseño, manteniendo las características propias del artista, pero con un reverso totalmente distinto, que obedeció a la conmemoración del Bicentenario de nuestra fiesta Patria, del Cabildo abierto de 1810. Aquí presentamos esta nueva pieza, manteniendo abierta la posibilidad de poder encontrar nuevas variantes.

**Ejemplar N° 26. BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO 1810 - 2010****Año:** 2010

**Anverso:** Ocupando todo el campo central, figura de mujer sentada sobre uno de sus talones, mientras que la otra pierna la mantiene doblada y le sirve de punto de apoyo de su brazo izquierdo sostiene con su mano izquierda una balanza, mientras que con el otro brazo alinea una espada al fiel de la balanza, parte de su vestimenta de túnica, caen a sus espaldas, deja ver su torso desnudo. Leyenda semicircular, superior, en el perímetro: / FACULTAD DE DERECHO / e inferior: / UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES /. Separadas ambas leyendas por un punto. Borde liso.

**Reverso:** En un campo liso, leyenda en tres líneas: / 1810 – 2010 // REVOLUCION DE MAYO / BICENTENARIO /. Reborde levemente resaltado.

**Metal:** Bronce Plateado.**Módulo:** 50 mm. Circular.**Canto:** Liso.**Escultor:** No Figura.**Grabador:** Casa Dematéis (No Figura).**Ejemplar en bronce plateado.****Ejemplar N° 26B.****BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO 1810 - 2010****Metal:** Plata.**Conclusión**

A modo de dejar debidamente catalogadas y reunidas en solo trabajo las medallas por nosotros conocidas de quien fuera uno de los grandes hombres del arte escultórico-medallístico en nuestro país, Don Carlos Lázaro de la Cárcova, hoy presentamos 26 medallas que salieron de sus platos escultóricos, con 80 variantes. Las medallas llevan un número correlativo de catálogo, acompañadas de una letra cuando la misma presenta variantes.

Dejamos aquí presentado en este trabajo de investigación la totalidad de 106 medallas descriptas, dejando abierta la posibilidad, que en el transcurso de los años nos encontremos con piezas inéditas, o monumentos aún sin catalogar.

**Nota:** todas las imágenes de las medallas del presente trabajo corresponden a la colección del Autor, a excepción de la pieza ilustrada como N° 10F perteneciente a una colección particular.

## FUENTES

### Bibliografía

- Burzio Humberto F. "Buenos Aires en la Medalla". Municipalidad de Buenos Aires. Tomos I, II y III. Buenos Aires. 1980.
- Gesualdo, Vicente - Biglione, Aldo - Santos, Rodolfo. "Diccionario de Artistas Plásticos Argentinos". Buenos Aires. 1988.
- González Conde, José María. "Ernesto de la Cárcova Medallista". Chivilcoy. 1969.
- González Conde, José María. "Los Ferrocarriles Argentinos en la Medalla". Buenos Aires. 1971.
- González Conde, José María. "Medallas Ejecutadas por Carlos de la Cárcova". Boletín N° 62, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, Diciembre 1976.
- González Conde, José María. "Medalla no Catalogada de Carlos de la Cárcova". Boletín N° 72, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. Junio, 1979.
- González Conde, José María. "Otra Medalla de Carlos de la Cárcova". Boletín N° 65, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. Septiembre, 1977.
- González Conde, José María - Migliarini, Miguel Ángel. "Medallas Editadas y Auspiciadas por la Asociación Numismática Argentina 1954-1991". Casa de la Cultura de Córdoba. Buenos Aires. 1994.
- Instituto de Numismática E Historia de San Nicolás de los Arroyos. "Boletines N° 99, 100, y 101". San Nicolás de los Arroyos. 1986.
- Diario La Nación. Edición del 22 de noviembre de 1974, Buenos Aires.
- Migliarini, Miguel Ángel. "Medallas de la Municipalidad de Buenos Aires (ensayo cronológico)". Boletín N° 39/40 del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1971.
- Migliarini, Miguel Ángel. "Homenaje a Don Luis I. Aquino a través de la obra escultórica de Carlos de la Cárcova". Boletín N° 70 del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1978.
- Migliarini, Miguel Ángel. "Las Medallas Acuñadas y Auspiciadas por la Asociación Numismática Argentina. 1954 - 1974". Serie Divulgación Numismática y Medallística N° 11, del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. 1974.
- Migliarini, Miguel Ángel. "Carlos de la Cárcova en la Medallística Argentina". Asociación Numismática Argentina. Delegación San Nicolás de los Arroyos. 1979.
- Quien es quien en la Argentina. Biografías Contemporáneas. 8va. edición. Editorial G. Kraft. Buenos Aires. 1963.
- Pagano, José León. "Historia del Arte Argentino." Editorial Lamateur. Buenos Aires. 1944.

### Sitios Web

- Allgemeines Kunstlerlexikon, band 16 (página alemana en Internet).

### Colecciones Consultadas

- De Cara, José Eduardo. San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.
- Migliarini, Miguel Ángel. San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.
- Pérez Estremeiro, Florencio. Rosario, Santa Fe.
- Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos.
- Del Autor. San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.

*Trabajo escrito en febrero de 2024 (Ampliación de trabajo presentado en las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, San Francisco, Córdoba, agosto de 2001).*



**\*Rodolfo A. Bellomo**, es Presidente del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, socio del Centro Numismático Buenos Aires, del Centro Numismático de la Ciudad de Santa Fe, y Miembro de Número de la Academia Argentina de Numismática y Medallística. Autor de varios libros numismáticos entre ellos: "Carlos de la Cárcova Medallista", "San Nicolás de los Arroyos en la Medalla" Tomos 1 y 2, y "El Teatro de Colón de Buenos Aires, en la medalla, la moneda y la escultura".

## MEDALLAS DE LA ACADEMIA

**MEDALLA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA  
CREACION DE LA BANDERA NACIONAL**

Dr. Arturo Villagra\*



En el año 2012 para conmemorar el Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional, la Academia Argentina de Numismática y Medallística me encomendó que hiciera acuñar una medalla para recordar y conmemorar este acontecimiento tan importante de nuestra historia.

Conforme a antiguos relatos y algunas medallas acuñadas, el General Manuel Belgrano, entusiasmado con la aprobación de la escarapela, diseñó una bandera con los mismos colores, enarbolándola por primera vez el 27 de febrero de 1812 en Rosario, a orillas del río Paraná, haciéndola jurar por sus soldados.

Según las crónicas de la época, el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata desautorizó este acto, y el 13 de febrero de 1813, como parte principal de la ceremonia de juramento de lealtad a la Soberana Asamblea General Constituyente del Año XIII, la bandera fue jurada solemnemente por el Ejército del Norte en las márgenes del actual río Juramento, en la provincia de Salta.

Días después, el 20 de febrero de 1813, flameó por primera vez en la Batalla de Salta.

**BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL****Año:** 2012

**Anverso:** En el campo principal de la medalla envuelto por la Bandera el busto del General Manuel Belgrano vistiendo uniforme, importante imagen lograda por el escultor y artista italiano Quintino Piana. En el perímetro superior la leyenda "MANUEL BELGRANO - HUMANISTA - EDUCADOR - ABOGADO - ECONOMISTA - MILITAR" y en el inferior "1812 - CREADOR DE LA BANDERA - 2012".

**Reverso:** En el campo está representado el emblema de la ACADEMIA ARGENTINA DE NUMISMATICA Y MEDALLISTICA, y dentro de una corona dentada la leyenda circular "ARDESCIT ET VIRESCIT" (fuego y crece) dentro de un aro, un sol naciente sobre el ave fénix que sale de las llamas como en las monedas de 20 décimos de real de 1827, acuñadas por el Banco Nacional. En el perímetro leyenda semicircular superior "ACADEMIA ARGENTINA DE NUMISMATICA Y MEDALLISTICA" e inferior "• BUENOS AIRES •".

**Metal:** Bronce florentino.**Módulo:** 60 mm.**Canto:** Liso.**Diseñador:** Quintino Piana.**Casa Acuñadora:** Medallas Americanas.**Cantidad:** 30 medallas.



**Medalla conmemorativa del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional realizada por la Academia.**

Quiero señalar que cuando me propusieron mis colegas Académicos, compañeros de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, diseñar, averiguar los costos y mandar a acuñar esta medalla, presenté un proyecto, en el que se reacuñaría el anverso de una muy rara y escasa medalla de cobre de 60 mm, diseñada en 1920 por Quintino Piana, por supuesto cambiando la leyenda original “DIO A TUCUMAN GLORIA Y ESCUELA - SU VIDA ESCUELA DE PUREZA Y VALOR” por la nueva leyenda.

En la medalla original, el reverso presenta la alegoría del juramento de la Bandera por las tropas el Ejército del Norte ante el general Belgrano.



**Medalla diseñada por Quintino Piana.**

Voy a aprovechar estas líneas para contar algunas cositas que siempre me piden que cuente, siendo desconocidas para muchos.

Para abaratar el costo del cuño de la medalla, se utilizó el método de copiado a través de la electrodeposición / electroerosión.

Generalmente cuando uno se ocupa del diseño y la ejecución de la misma, hasta la venta de la medalla, trata de guardar para sí todos los elementos que se utilizan en la acuñación y que la fábrica descarta y tira al tacho de basura.

Por ejemplo:

- El molde de silicona que es utilizado para hacer a través de la “electrodeposición” el cobre, que es soldado al “nodo” utilizado en la “electroerosión” en la “torta de acero”, para terminar en el cuño.
- El dibujo del proyecto de la medalla.
- Las “plantillas plásticas o metálicas” utilizadas en la grabación de las leyendas en la medalla.
- Los “aros y zunchos” de contención.
- Y antes de temprar los cuños “el plomo de la medalla” que se acuña con este metal blando, para no dañar el cuño y que son necesarios para revisar y autorizar la acuñación de la futura medalla.



**Prueba en plomo de la medalla de la Academia Argentina de Numismática y Medallística.**

Cuando sean responsables en la acuñación de una medalla, arreglen con la fábrica que no se practique el templado de los cuños hasta tanto no se autoricen los plomos, porque si hay que hacer algún cambio, se puede hacer. Si los cuños están templados es muy difícil su arreglo o modificación.

Esto me lo marca la experiencia personal, en el diseño y ejecución en más de 20 medallas acuñadas.

Si el señor Director Dr. Alfredo Ale, del Boletín Virtual “El Rector”, editado por la Academia, le parece y me autoriza, quiero contarles una pequeña historia sobre la reproducción de la medalla de 1920, que conmemora el centenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano.

Uno de los más grandes medallistas del siglo pasado como lo fue don Siro de Martini, persona de mi amistad y Belgraniano de alma, que escribió en 1970 un interesante libro “Manuel Belgrano en la Medalla” editado por el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, del que fuera uno de sus miembros más activos, proyectó una medalla, se supone para conmemorar el sesquicentenario del fallecimiento del General Belgrano y que el Instituto no se la aprobó.

Su bisnieto el Dr. Siro de Martini IV al recibir por herencia toda la colección de libros, cuños, punzones, ensayos, plomos, platos escultóricos, monedas, medallas y muebles, me convocó para ayudarlo a clasificar esas cosas; por mi asesoramiento ad-honorem me obsequió unos plomos sulfatados en los que se encontraba este inédito ensayo en peltre que les presento a continuación, y que forma parte de mi colección de ensayos y plomos de medallas.



Prueba en plomo de la medalla del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.

Medalla del General Manuel Belgrano acuñada en cobre por la Academia Nacional de la Historia.

Basada en el monumento ecuestre emplazado en Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, muestra al prócer creador de la Bandera Argentina sosteniéndola en actitud de tomar juramento.

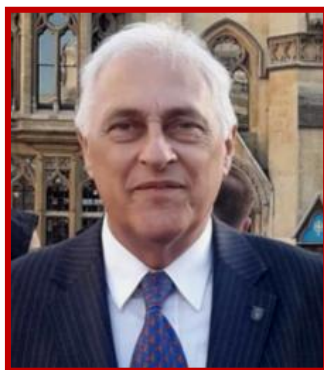


Artículo escrito en marzo de 2024.



**\*Arturo Villagra**, Contador Público de profesión, socio del Centro Numismático Buenos Aires del cual fue Presidente periodo 2012 - 2014, Miembro del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, Miembro de Número Decano de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, Socio Vitalicio del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, Socio del Centro Numismático Zona Norte Buenos Aires, Presidente del Polo Atlántico de la Unión Americana de Numismática, y Socio Honorario de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata, del Centro Filatélico y Numismático Alta Gracia y de la Asociación Coleccionistas Numismáticos del Paraguay.

## LOS ACADÉMICOS

**FERNANDO PEDRO IULIANO  
ACTUAL PROSECRETARIO DE LA ACADEMIA**

Nació el 5 de marzo de 1955 en la ciudad de Buenos Aires, se recibió de Ingeniero Electricista en la Universidad Tecnológica Nacional, realizó Post Grado de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero Laboral en la UTN e Ingeniero Ambiental, Master en Acústica en la Universidad del Museo Social Argentino y varios Post grados en el exterior.

Su ingreso laboral fue a la salida de su egreso como Técnico Electromecánico en el Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada (INCyTH); al recibirse de ingeniero ingresó a la empresa Acindar, posteriormente a Pérez Companc y luego a Metrogas, siendo hoy el actual Presidente del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME).

Comenta que comenzó su afición a la numismática cuando su abuelo le traía de viajes al exterior monedas que le sobraban y quien un día, acompañándolo a realizar trámites al centro de la ciudad de Buenos Aires, le compró la que considera su primera moneda como numismático en el antiguo negocio de Andrés Domingo: un Medio Real de La Rioja de 1854.



**Mi primera pieza numismática regalo de mi abuelo.**

Comenzó asistir al Parque Rivadavia desde los 20 años aproximadamente, acercándose al CENUBA en la década de 1980 luego de ir todos los domingos al Parque Rivadavia y de escuchar la conversación, según dice, *"de los que sabían, me recuerdo a Jorge Derman con su silla de madera plegable y su valijita donde tenía su material numismático"*.

Considera como sus primeros maestros en la numismática al Lic. José Cunietti-Ferrando, a Don Emilio Paoletti, a Ricardo Gomez, a Carlos Janson, etc., quienes lo acercaron al coleccionismo de monedas. Su pieza más querida es la moneda que le regalo su abuelo.

Es Socio del Centro Numismático Buenos Aires desempeñándose actualmente como Presidente por segunda vez por el período 2023 - 2025 (primer período 2008 - 2010), Miembro de Número y actual Prosecretario de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, y Miembro del Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina. Además, es Miembro Adherente del Instituto Nacional Belgraniano.

Su campo de especialización es la numismática argentina con especial énfasis en la moneda bonaerense y cordobesa, donde es un referente nacional, coleccionando no solo monedas y billetes, sino también fichas, juras, premios militares y documentos afines.

Ha dictado numerosas conferencias y realizado trabajos de investigación numismática, siendo recordado especialmente su estudio de los Primeros Billetes de la Provincia de Corrientes.



Sus piezas favoritas: Premio por el Valor en Chacabuco en plata y 1 Real Patrio de 1813 de la ceca de Potosí.

En el ámbito personal, Fernando constituyó una hermosa familia junto a su esposa Inés, sus hijas Natalia (quien le dio a su nieto Mateo) y Agustina. Desde hace 11 años comparte sus días con Laura, cordobesa de nacimiento.



Fernando en su 67° Aniversario: torta con velitas y monedas, sus hijas Agustina y Natalia, su mujer Laura, y junto a él su nieto Mateo.



Estimados lectores, hemos llegado al final de esta nueva edición de *"El Rector"* en el comienzo de su segundo año. Deseamos que la hayan disfrutado.

Cualquier consulta de nuestra actividad como así también pedidos, sugerencias e informes, pueden realizarla a través de los siguientes contactos:

- Dirección Postal: Av. San Juan N° 2630 - CABA CP: 1232
- Página Web: [aanumis.org.ar](http://aanumis.org.ar)
- EM: [aanumis@yahoo.com.ar](mailto:aanumis@yahoo.com.ar)

